

JURISDICCION 40

**MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS
HUMANOS**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

El Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, debe entender y facilitar las relaciones con el Poder Judicial, el Ministerio Público, la Defensoría del Pueblo y el Consejo de la Magistratura en sus requerimientos de asesoramiento legal a través de la Procuración del Tesoro, como así también, entender en la organización del régimen de representación y defensa del Estado a través de dicha Procuración. Asimismo, debe entender en la formalización de actos notariales en que el Estado Nacional sea parte directa o indirecta, intervenir en los pedidos de extradición, entender en la aplicación de los Convenios de Asistencia y Cooperación Jurídicas Nacionales e intervenir en la de los Convenios Internacionales de similar naturaleza.

Además, en materia de Derechos Humanos y no discriminación de las personas, se encarga de la formulación y aplicación de políticas y programas de promoción y fortalecimiento y en la representación del Estado Nacional, en la determinación de la política y en la elaboración de planes y programas ante los Organismos Internacionales de Crédito.

En materia relativa al Servicio de Justicia, debe intervenir en la organización del Poder Judicial y el Ministerio Público y en el nombramiento de magistrados; impulsar reformas tendientes a mejorar las posibilidades de acceso ciudadano a la justicia; entender en casos de indulto y conmutación de pena; e impulsar, organizar y fiscalizar los métodos alternativos de resolución de controversias.

En materia relativa a la Legislación Nacional, le compete intervenir en la reforma y actualización de la legislación general así como en la adecuación de Códigos; entender en la compilación, sistematización y ordenamiento de la legislación, jurisprudencia y doctrina nacional, provincial y extranjera.

En materia de política criminal y penitenciaria debe entender en la determinación de la política criminal y de prevención del delito; entender en la organización, funcionamiento y supervisión de los establecimientos penales y de sus servicios de asistencia tendientes a la readaptación del condenado y su adecuado tratamiento; ejecutar proyectos de construcción y refacción de unidades penitenciarias.

En materia de controles y autorizaciones, se encarga de la conformación de contratos constitutivos de las sociedades, la autorización del funcionamiento de asociaciones y fundaciones y sus fiscalizaciones, organizar, dirigir y fiscalizar registros de bienes y derechos de las personas, así como de antecedentes judiciales de las personas procesadas y de protección de datos personales, entender en el intercambio de información respectiva en el territorio nacional y en la registración de menores extraviados y sustraídos.

Asimismo, debe entender en materia de lucha contra la corrupción del Sector Público Nacional e intervenir como parte querellante en los procesos en que se encuentre

afectado el patrimonio del Estado Nacional, investigar y denunciar hechos de corrupción que involucren agentes y/o fondos del Estado Nacional, ejecutar e impulsar políticas de prevención, representar al Estado en foros y organizaciones internacionales dedicadas a la lucha contra la corrupción y organizar sistemas de protección a testigos e imputados.

En materia de la Unidad de Información Financiera, debe entender en el análisis, el tratamiento y la transmisión de información, a los efectos de prevenir e impedir el lavado de activos provenientes de los delitos previstos en la Ley Nº 25.246, con las competencias, facultades y obligaciones establecidas en el citado cuerpo legal y su Decreto reglamentario Nº 169/01.

En materia de control y seguridad en la actividad deportiva, debe entender en la formulación de planes y programas para asegurar la seguridad en el deporte, con especial énfasis en el fútbol.

Con relación a la Seguridad Interior debe coordinar los recursos humanos y materiales de los organismos pertenecientes a las fuerzas policiales y de seguridad, cumpliendo con la acción del Estado denominada "Esfuerzo Nacional de Policía", según lo dispuesto en el Dto. Nº 1273/92 reglamentario de la Ley Nº 24.059 de Seguridad Nacional.

En este sentido, tiene la misión de asistir al Poder Ejecutivo Nacional en todo lo concerniente a la seguridad interior y la protección civil, preservando la libertad, la vida y el patrimonio de los habitantes, sus derechos y garantías en un marco de plena vigencia de las instituciones del sistema democrático.

Los principales objetivos de política presupuestaria que se prevé desarrollar durante el año 2004 son los siguientes:

- Asumir la defensa y representación jurídica y notarial del Estado, a través de la Procuración del Tesoro de la Nación y la Escribanía General del Gobierno de la Nación.
- Impulsar la formación de profesionales para la inserción en los servicios jurídicos de la Administración Pública Nacional, a través de la Escuela del Cuerpo de Abogados del Estado.
- Integrar e impulsar la Unidad Fiscal Tributaria, a efectos de identificar evasores fiscales y contrabando.
- Fortalecer el Programa de Federalización de Derechos Humanos.
- Fortalecer el Banco Federal de Datos de Derechos Humanos.

- Reparar a personas desaparecidas y/o familiares de fallecidos por el accionar de las fuerzas de seguridad.
- Actualizar y digitalizar archivos de la ex CONADEP, a efectos de preservar la memoria histórica.
- Desarrollar reformas políticas tendientes a promover y facilitar el acceso ciudadano a la Justicia e impulsar el Programa Social de Asistencia Jurídica a la Comunidad y la creación del Centro de Orientación Jurídica al Ciudadano.
- Impulsar reformas tendientes a aumentar la eficacia y transparencia del Poder Judicial; conformar y poner en marcha juzgados penales de menor cuantía y autor desconocido, Secretarías de Juicios Ejecutivos, Oficina de Ejecución Penal y Unidad de Respuesta Rápida; evaluar Juzgados de Primera Instancia.
- Impulsar reformas administrativas y mejoramiento de sistemas informáticos del Poder Judicial, a efectos de agilizar la gestión.
- Continuar y mejorar los servicios ofrecidos por el Sistema Argentino de Informática Jurídica, a efectos de garantizar el acceso a las normas nacionales con celeridad y certeza, contribuyendo así a la seguridad jurídica y al conocimiento del marco que regula las inversiones.
- Promover el uso de métodos alternativos de resolución de conflictos, impulsando el planeamiento y la organización de la Conciliación, Negociación y Arbitraje.
- Continuar con las tareas de apoyo e indagación relativas a la investigación que se lleva adelante con motivo del atentado cometido contra la sede de la AMIA.
- Impulsar reformas en los Códigos penal, civil, comercial, internacional privado y aduanero.
- Continuar con las tareas de conformación de un Digesto Jurídico Argentino único, a fin de compilar y ordenar las normas.
- Impulsar acuerdos y desarrollar una legislación común para el ámbito del MERCOSUR.
- Impulsar el estudio y elaboración de normas relativas al ordenamiento del derecho público, privado y comunitario, así como lo referente a la actividad registral que lleva a cabo el Ministerio.
- Proseguir con el impulso dado a los programas que permiten consolidar la planificación y desarrollo de la política criminal, penitenciaria y penal.

- Planificar y ejecutar la Política Penitenciaria Nacional, enmarcándola en un conjunto de principios fundamentales, que conformarán un marco referencial ético–jurídico, penalógico y social.
- Profundizar el Programa de Formación y Capacitación del Servicio Penitenciario Nacional.
- Continuar la política de infraestructura establecida, con la construcción de nuevas cárceles y la remodelación y mantenimiento de unidades penitenciarias en todo el territorio nacional.
- Desarrollar una encuesta nacional de victimización, a efectos de mapear y actualizar el conocimiento existente sobre la delincuencia en el país.
- Organizar y perfeccionar el Sistema de protección a testigos e imputados.
- Impulsar reformas tendientes a mejorar la actividad registral ofrecida por el Ministerio.
- Poner en funcionamiento efectivo la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales (órgano de control de la Ley de Protección de Datos Personales), encargada de asegurar la protección integral de los datos personales, garantizando así el derecho al honor y a la intimidad de las personas.
- Llevar a cabo la puesta en funcionamiento del registro de menores extraviados y sustraídos.
- Continuar las tareas de investigación y denuncia ante el Poder Judicial de hechos de corrupción que involucran a funcionarios de la Administración Pública Nacional (APN), a efectos de promover la sanción de estos ilícitos; e impulsar la recompensación del daño económico sufrido por el Estado con motivo de hechos de corrupción.
- Promover la adopción de políticas de transparencia y prevención de la corrupción en las distintas dependencias de la APN.
- Continuar y reforzar la representación del Estado Argentino en los diversos foros y grupos de trabajo internacionales a efectos de garantizar su participación en las discusiones y tomas de decisión, cumpliendo así con los compromisos nacionales e internacionales asumidos por el país.
- Proseguir con la implementación de las actividades relacionadas con el Memorando de Entendimiento sobre Eficacia y Transparencia en la Gestión del Gobierno, suscripto entre el Estado Argentino y el de los Estados Unidos de América.
- Recibir, solicitar y archivar información sobre operaciones sospechosas de lavado de activos, que deben remitirle obligatoriamente los sujetos identificados en la Ley Nº 25.246

(organismos públicos específicos de control, regulación, supervisión y/o superintendencia: Banco Central de la República Argentina, Administración Federal de Ingresos Públicos, Superintendencia de Seguros de la Nación, Comisión Nacional de Valores e Inspección General de Justicia; registros públicos; entidades financieras en general, cambiarias y bursátiles; empresas aseguradoras, transportadoras de caudales, prestatarias de servicios postales y giros; escribanos públicos, profesionales de las ciencias económicas, personas físicas o jurídicas que exploten habitualmente juegos de azar y demás sujetos indicados en el artículo referido).

- Emitir directivas e instrucciones que deberán cumplir e implementar los sujetos obligados, mencionados en el artículo 20 de la Ley Nº 25.246 y disponer el análisis y tratamiento de la información recibida por los mismos.
- Comunicar al Ministerio Público lo actuado y analizado, cuando a su juicio existan elementos de convicción suficientes para sospechar que se ha cometido alguno de los delitos previstos en la Ley Nº 25.246.
- Colaborar con los órganos judiciales y del Ministerio Público, en la persecución penal de los delitos reprimidos por la Ley Nº 25.246.
- Instruir sumarios y, en su caso, aplicar las sanciones previstas en la Ley Nº 25.246.
- Conformar el Registro Unico de Información, con las bases de datos de los organismos obligados a suministrar la misma y con la que reciba por su actividad.
- Celebrar acuerdos y contratos con organismos nacionales e internacionales, para integrar a la Unidad de Información Financiera en redes informativas de similar carácter y objetivos, a condición de reciprocidad.
- Organizar e implementar planes y programas para asegurar la seguridad en el deporte con especial énfasis en el fútbol.
- Planificar, supervisar y coordinar las acciones de las Fuerzas Policiales y de Seguridad (Policía Federal Argentina, Gendarmería Nacional y Prefectura Naval Argentina).
- Brindar apoyo logístico y coordinar el empleo operacional de elementos y medios de las Fuerzas Federales, en respuesta a situaciones no previstas, catástrofes naturales o causadas por el hombre, como también asesorar al Poder Ejecutivo Nacional en la elaboración de doctrina política, organización, despliegue, formación y capacitación, equipamiento y legislación de las Fuerzas de Seguridad y Policiales.
- Convocar al Consejo de Seguridad Interior, presidirlo, realizar el planeamiento estratégico y operativo de las acciones conjuntas de seguridad cuando se encuentren amenazados a

nivel nacional, regional o provincial, los medios y vías de comunicación y transportes públicos, las fuentes de producción, abastecimientos o trabajo, la provisión de servicios públicos, la disposición de desechos industriales, la salud pública y genéricamente todo aquello que pudiera afectar a la paz social, las estructuras institucionales estatales y las necesidades esenciales de la población (art.9 de la Ley Nº 24.059, Dto.1193/94).

- Intervenir en el Sistema de Inteligencia Nacional en virtud de las disposiciones del art. 6º de la Ley de Inteligencia Nacional Nº 25.520 asumiendo las responsabilidades de producción de Inteligencia Criminal.
- Presidir el Consejo Nacional de Seguridad para la prevención de la Violencia y la Seguridad en el Deporte, en aquellos aspectos que no sean competencia del Programa de Seguridad de Espectáculos Futbolísticos.
- Coordinar y administrar las actividades del Centro de Fronteras Paso de Los Libres, controlar la recaudación del Complejo Terminal de Cargas, administrar las concesiones así como todos los pasos de frontera del país, organizar y controlar el Registro de Propiedad Inmueble, ejercer la Policía de Radicaciones en Zonas de Seguridad e intervenir en la normativa relativa a la seguridad regional en el ámbito del MERCOSUR.
- Entender y promover las acciones de protección civil tendientes a prevenir, evitar o mitigar los efectos de los desastres naturales o causados por el hombre, e intervenir y fiscalizar la distribución de subsidios a las Asociaciones de Bomberos Voluntarios en los términos fijados por la Ley de Bomberos Voluntarios Nº 25.054.
- Articular el Programa referido al Sistema Federal de Emergencias en el marco dispuesto por el Decreto Nº 159/03, a fin de complementar las acciones sustantivas de prevención y asistir desde el Estado Nacional a los damnificados por las emergencias, optimizando la asignación de los recursos disponibles para tales efectos.

El Servicio Penitenciario Federal tiene como misión primaria la custodia, guarda, trato y tratamiento de los privados y privadas de la libertad; ello en pos de la finalidad de la pena privativa de libertad que es procurar que el condenado adquiera capacidad para comprender y respetar la ley; resultando así el resguardo satisfactorio de la seguridad y el mantenimiento del orden público, enmarcado en el desarrollo armónico de leyes e instituciones que posibiliten garantizar la dignidad del interno y su derecho a nuevas oportunidades de integración comunitaria.

En cumplimiento de la misión primordial del organismo, encuadrada en el resguardo de los derechos de los internos, de la ética y desempeño profesional del personal penitenciario, en la exposición de una gestión transparente, conjunta de todas las acciones descentralizadas, obteniendo así una mayor confianza social resultante de la eficacia de la

labor institucional, el Servicio Penitenciario prevé desarrollar en el año 2004 las siguientes acciones:

- Poner en marcha y financiamiento operativo el Hospital Penitenciario Central, acción relevante en cuanto a la asistencia sanitaria a los internos y la seguridad que ella requiere.
- Procurar disminuir los factores de riesgo al que se expone a los privados de la libertad, al personal penitenciario y al orden público en razón del traslado de internos ante los requerimientos judiciales y por razones de seguridad penitenciaria para lo cual se requerirá la renovación del parque automotor.
- Asistir a la Dirección de Obra Social del Servicio Penitenciario Federal en lo referido a lo normado en la Ley Nº 20.416 (Ley Orgánica del Servicio Penitenciario Federal), continuando con el aporte análogo con lo fijado en la Ley Nº 19.032 de creación del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, e incorporar transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes de forma tal de atender las necesidades planteadas por las mismas referentes al personal retirado y pensionado.
- Desarrollar sistemas de prevención, supervisión y control del ejercicio profesional en resguardo de la ética del personal penitenciario.
- Implantar un sistema de gestión basado en la programación y en la evaluación del desempeño, sustentado en principios de transparencia en el ejercicio de la función pública, con el objeto de obtener mayor confianza social y eficacia institucional.
- Incentivar, coordinar y subsidiar, en lo posible, las acciones de promoción y desarrollo de la actividad de los patronatos de liberados públicos y no gubernamentales, en apoyo a las tareas de reinserción social, fundamentales para reafirmar los esfuerzos de tratamiento concentrados en el programa de readaptación social para los internos.
- Integrar políticas en materia de administración gubernamental, seguridad penitenciaria y tratamiento correccional en el ámbito provincial, nacional y supranacional.

La misión primaria del Ente de Cooperación Técnica y Financiera del Servicio Penitenciario Federal, consiste en cumplir con todas las actividades que tengan por finalidad la laborterapia de los internos alojados en las cárceles federales.

En este marco, se pretende modernizar los talleres productivos para contar con procesos de elaboración eficientes y llegar al mercado consumidor con productos de primera calidad y precios competitivos, proveyendo al personal del Servicio Penitenciario Federal y terceros de productos primarios de la canasta familiar, muebles y servicios no personales-técnicos, reparación y/o comercial- a valores más bajos que el mercado, como así también

abastecer al Servicio Penitenciario Federal de los alimentos para los internos alojados en las unidades carcelarias dependientes de éste.

En cuanto al financiamiento del Ente, la venta de lo producido en dichos talleres permite financiar los gastos de los mismos, mientras que los aportes, contribuciones y ART de los mismos, se financian con aportes del Tesoro Nacional.

Los principales objetivos de política presupuestaria que se prevé desarrollar durante el año 2004 son los siguientes:

- Seguir equipando los talleres de laborterapia con modernas maquinarias de producción e incorporar equipos e instalaciones acordes para la total confección, fabricación y elaboración de productos.
- Instruir mediante cursos de capacitación a maestros en las distintas áreas productivas, quienes se van renovando año tras año, e incorporar agentes penitenciarios con alguna especialidad.
- Optimizar la compra de los insumos que requieren los distintos procesos de elaboración, a fin de alcanzar de esta manera la mayor cantidad de internos procesados y penados alojados por el Servicio Penitenciario, ofreciendo asimismo mano de obra y enseñanza de distintos oficios para poder continuar con la tarea resocializadora.

La Policía Federal Argentina cumple funciones de Policía de Seguridad y Judicial y Policía de Estado en toda la República Argentina, dentro de la jurisdicción del Gobierno Nacional, conforme lo establece la Ley Orgánica de la Policía Federal Argentina Nº 333/58 y la Ley de las Fuerzas de Seguridad Nº 18.711.

Como Policía de Seguridad y Judicial en el ámbito local, tiende a mantener y preservar el orden, la tranquilidad y seguridad pública, previniendo delitos, actuando como Auxiliar de la Justicia Nacional en la investigación y represión de delitos cometidos en la Ciudad de Buenos Aires.

En el espectro de Policía de Seguridad y Judicial Federal, previene los delitos Federales, en salvaguarda de las personas y bienes del Estado Nacional, en todo el país preservando y manteniendo el Orden Público Federal, actuando asimismo como auxiliar de la Justicia Federal.

Como Policía de Seguridad de Estado, custodia y protege a los funcionarios y bienes del Estado Nacional, respetando el sistema democrático y las instituciones emanadas de la Constitución Nacional.

Asimismo, forma parte de la Organización Internacional de Policía Criminal (O.I.P.C. - INTERPOL), integrando el Comité Ejecutivo como Central Cabecera para las comunicaciones en Sudamérica y está a cargo de la sede de la Oficina Subregional de América Latina.

Por último, la institución expide los pasaportes argentinos, cédulas de identidad, certificados de viajes y de antecedentes conforme las normas, convenios y reglamentos vigentes relacionados con la Ley Nº 16.761 y el Decreto Nº 2015/66.

La Institución cuenta con 822 dependencias, un cuadro orgánico de 35.630 hombres, equipamiento y apoyo logístico y administrativo, que se sustentan sobre el financiamiento del Estado y de recursos con afectación específica.

Los principales objetivos de política presupuestaria que prevé llevar a cabo la Policía Federal durante el año 2004 son los siguientes:

- Priorizar los gastos en insumos y servicios que participen o se relacionen con la prevención y seguridad de la sociedad, y en segunda instancia a los que se destinen a los bienes muebles e inmuebles de la Institución.
- Mantener un estricto control de las erogaciones, reajustando o compensando los recursos económicos, a efectos de que los mismos financien la máxima prevención y seguridad del Estado.
- Continuar capacitando a los cuadros de personal Superior y Subalternos y a aquellos que ingresan a las filas policiales para que cuenten con los conocimientos específicos y así desenvolverse dentro de lo que prescriben las leyes vigentes.
- Promover un incremento en la participación del personal en academias y seminarios de actualización como requisito excluyente para consideración de ascenso a grados mayores, a través de materias relacionadas con los Derechos Humanos ya incorporadas a los planes de estudios, lo cual involucra a profesores de alto nivel académico.
- Continuar trabajando en torno a los esquemas de funciones de la estructura orgánica de la Policía Federal, así como un permanente control y seguimiento de las acciones emprendidas.
- Implementar directivas que abarquen todo el cúmulo de actividades que legalmente tiene atribuida por Ley la Policía Federal y los cambios orgánicos y de personal que se instrumenten a futuro, respondiendo a políticas integrales juntamente con la instrumentación de un plan de inversión como apoyo a tales medidas.

- Procurar que las acciones del Organismo sean debidamente acompañadas de la tecnología, componentes de comunicación, equipamiento de seguridad y defensa eficaces, que coloquen al hombre-policía a la altura de los acontecimientos, a fin de hallarse correctamente equipado ante cualquier circunstancia.

La Gendarmería Nacional Argentina es una Fuerza de Seguridad de naturaleza militar y características de Fuerza Intermedia, dependiente del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos.

La Gendarmería mantiene vinculaciones funcionales con el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos dado que integra el Sistema de Seguridad Interior, con el Ministerio de Defensa ya que en virtud de lo previsto por la Ley Nº 23.554 de Defensa forma parte del Sistema de Defensa Nacional, con el Ministerio del Interior, en lo que se refiere a la Policía de Migraciones, con el Ministerio de Economía en lo referente a la Policía Aduanera, y con la Secretaría de Prevención y Lucha Contra el Narcotráfico y la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Sustentables.

Sus funciones pueden resumirse en tres ejes funcionales que son la Seguridad Interior, realizando actividades de Policía de Seguridad y Judicial y Policía Administrativa, el de la contribución a la Política Exterior de la Nación y el correspondiente a la Defensa Nacional. Estos tres ejes funcionales, caracterizan el accionar de la fuerza en un marco de responsabilidades polifuncionales.

Como Policía de Seguridad y Judicial le compete apoyar a la Justicia Federal en sus investigaciones, a fin de neutralizar migraciones clandestinas, contrabandos, acciones terroristas, narcotráfico, narcoterrorismo, infracciones interjurisdiccionales del transporte de carga y pasajeros, acciones contra el medio ambiente, acciones de alteración del orden público, delitos económicos, infracciones de tránsito en corredores internacionales y la evasión fiscal.

En lo atinente a la Política Exterior, participa en las misiones de paz de las Naciones Unidas, realiza acciones de cooperación transfronteriza, protección y seguridad de Embajadas Argentinas en el exterior y otras afines a sus capacidades en los lugares que determine el Poder Ejecutivo Nacional.

En lo que respecta a la Defensa Nacional sus acciones están dirigidas al permanente control y vigilancia de fronteras y custodio de los objetivos estratégicos.

Los objetivos de política presupuestaria para el año 2004 son los siguientes:

- Continuar con los procesos de modernización institucional tendientes a satisfacer plenamente las demandas de la sociedad en materia de seguridad, así como continuar con las modificaciones de estructura del escalón superior de conducción, con el fin de lograr

una simplificación organizacional y de funcionamiento y promover una dinámica moderna de gerenciamiento con acentuada descentralización en la toma de decisiones.

- Optimizar los recursos para el cumplimiento de las responsabilidades inherentes a las misiones en el exterior del país, acuerdos de integración y cooperación, completando las dotaciones de personal y medios.
- Mejorar la calidad de los controles fronterizos, sin desmedro del proceso de integración regional de la cual la Argentina es parte, especialmente en los lugares más sensibles del límite internacional, destinados a favorecer la seguridad, detectar ilícitos y facilitar los trámites del público usuario de los Pasos Internacionales.
- Priorizar la presencia de los efectivos de la Institución en todo el ámbito de su zona de responsabilidad, a fin de neutralizar la sensación de inseguridad de la comunidad.
- Preservar la zona de frontera nacional, poniéndola a resguardo de amenazas externas, brindando un adecuado marco de seguridad, acompañando el desarrollo económico de la región mediante la presencia permanente y comprometida del gendarme.
- Contribuir al esfuerzo nacional de policía, en la forma y oportunidad que fije el Poder Ejecutivo Nacional, conforme a los parámetros establecidos en la Ley de Seguridad Interior Nº 24.059 y sus normas reglamentarias.
- Perfeccionar los sistemas de alerta, prevención y represión contra el terrorismo y el narcoterrorismo.
- Afianzar las medidas de control en el ingreso y egreso de personas por los pasos internacionales, potenciando los sistemas de registración, actualización del material informático y la integración de la propia red informática con la de otros organismos del Estado Nacional.
- Incrementar las acciones destinadas a la lucha contra el tráfico de estupefacientes y aquellas sustancias que intervengan en la elaboración de los mismos, el lavado de dinero y las organizaciones criminales transnacionales, asociadas a las que operan en nuestro país que extienden su accionar delictivo a través de las fronteras, incrementando la comisión de los ilícitos interjurisdiccionales.
- Contribuir a la ejecución de los controles fitozoosanitarios en los pasos de frontera, zonas de frontera y corredores internacionales en coordinación con los organismos estatales correspondientes.
- Contribuir a la ejecución de controles que desarrolle la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), Servicio Nacional de Sanidad Animal (SENASA) y el Registro Nacional del

Automotor (RENAR), para posibilitar un mejor cumplimiento de la misión y funciones impuestas.

- Mejorar el nivel de equipamiento de los Destacamentos Móviles y de las Fuerzas Especiales para optimizar su empleo ante situaciones de emergencia o como refuerzo transitorio para intensificar el cumplimiento de actividades propias de la Seguridad Interior y de la Defensa Nacional conformando Fuerzas de Despliegue Rápido.
- Incrementar nuevas tecnologías que propicien más avances en lo referido a la protección del medio ambiente y protección civil.
- Potenciar los Elementos de Seguridad Vial para el control del tránsito y las acciones referidas al control del transporte interjurisdiccional de cargas y de pasajeros.
- Incrementar el nivel técnico y científico de las pericias de todo tipo, aplicando nuevas tecnologías, actualizando y completando el equipamiento e instrumental específico de los Gabinetes Regionales, ya que ello contribuirá al éxito de las investigaciones que se realicen.
- Acompañar las políticas y decisiones del Estado Nacional sobre el fortalecimiento de los procesos de integración regional con los estados miembros del MERCOSUR y estados asociados (Chile y Bolivia).
- Apoyar la política exterior de la Nación a través de los contingentes o Monitores de Policía Civil entrenados para actuar en el marco de las operaciones de la Organización de las Naciones Unidas u otras Organizaciones Internacionales con aquellos contingentes o Unidades Especiales, que eventualmente pudieran crearse, además de continuar brindando la seguridad de las Embajadas Argentinas en el exterior, conforme requerimientos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.
- Mejorar y perfeccionar la calidad educativa del personal de Oficiales, Suboficiales y Gendarmes, complementando con una formación superior (terciaria-universitaria) que le permita alcanzar un perfil de liderazgo preparado para afrontar las constantes exigencias de la sociedad y la capacitación específica que se deriva de las misiones que se cumplen en el exterior.
- Adherir el sistema educativo de Gendarmería Nacional a la Ley Federal de Educación y Ley de Educación Superior.
- Mantener e incrementar la acción preventiva y educativa de los Servicios de Sanidad para mantener la salud física y psicológica del personal de los elementos empeñados en los mismos.

La Prefectura Naval Argentina es la Fuerza de Seguridad que ejerce el Servicio de Policía de Seguridad de la Navegación, Protección Ambiental y Seguridad Pública.

Como Policía de Seguridad de la Navegación, le compete evitar las causas que puedan producir riesgos a las personas embarcadas y daños a los buques y bienes relacionados con la navegación mercante, pesca comercial y embarcaciones de recreación, facilitar el transporte por agua, evitar las interrupciones e impedimentos que puedan afectar al comercio y al traslado de personas y elevar al máximo el acceso deportivo y de esparcimiento en las aguas.

Como Policía de Protección Ambiental, debe evitar los daños ambientales, la degradación y depredación de los recursos naturales en puertos y aguas de jurisdicción nacional relacionados con el transporte, la pesca y la navegación recreativa, preservando el patrimonio nacional.

Como Policía de Seguridad Pública, se encarga de proteger las fronteras marítimas fluviales y lacustres para impedir el tráfico de drogas ilícitas, el tránsito ilegal de personas y el contrabando.

Por último, otra de sus funciones es evitar las incursiones ilícitas en la zona económica exclusiva e impedir la violación de las normas legales en los puertos y aguas de la jurisdicción nacional, en resguardo de la libertad, la vida y el patrimonio de los habitantes.

Los principales objetivos que se proponen llevar a cabo en el año 2004 son los siguientes:

- Mantener el máximo nivel de actividad de policía de seguridad de la navegación, en salvaguarda de vidas y daños a los buques y bienes relacionados con la navegación mercante, pesca comercial y embarcaciones de recreación, puertos y vías navegables, concentrando sus esfuerzos en asegurar tales actividades, contribuyendo a la reducción de los costos de transporte y al aumento de las condiciones de competitividad de los productos nacionales, en la seguridad de considerar al transporte por agua como la estructura de base del comercio mundial.
- Continuar con las tareas de patrullaje y control de las rutas navegables, el estudio y análisis de la documentación, las inspecciones técnicas de navegabilidad y aptitud del buque, el otorgamiento de certificado nacional e internacional de seguridad, el registro de la propiedad naval, la idoneidad de las tripulaciones, la regulación del tráfico de buques y el contacto radioeléctrico de las estaciones costeras del sistema de comunicaciones a lo largo del litoral marítimo, fluvial y lacustre, a fin de reducir el índice de accidentología.
- Continuar con la asistencia y salvamento de personas y bienes comprometidos en una emergencia.

- Continuar con la extracción, remoción y demolición de buques, artefactos navales o aéreos y obstáculos o peligros generales para la navegación, a fin de contribuir a la recuperación de muelles y vías navegables en beneficio de la eficaz operatoria de las terminales portuarias.
- Mantener o generar óptimas condiciones para el medio ambiente acuático como factor esencial para mejorar la calidad de vida del ser humano, actuando en prevención de los daños ambientales y la degradación y depredación de los recursos naturales en puertos y aguas de jurisdicción nacional, de acuerdo a los compromisos internacionales e institucionales derivados de la legislación y contraídos con autoridades y sector privado.
- Continuar con las tareas de manipulación y estiba de mercancías peligrosas y explosivos, la seguridad de carga y descarga, de personas, vehículos, contenedores en, desde y hacia los buques y la lucha contra la contaminación portuaria, contra incendios y control de averías.
- Incrementar las actividades preventivas y represivas de delitos en general, obteniendo mayor seguridad, menores demoras y la agilización de la operatoria, con la consiguiente reducción de costos para el buque, la carga y los fletes.
- Continuar brindando apoyo a la Policía Federal y a la Policía de la Provincia de Buenos Aires en actividades de prevención y represión de delitos (control de disturbios, control vehicular y de personas en puentes, verificación de documentación en estaciones de ferrocarril, operaciones preventivas de detección de piratas del asfalto, etc).
- Procurar el eficaz cumplimiento de las responsabilidades inherentes a la policía naval, en su carácter de policía de seguridad pública en la lucha contra el narcotráfico, en el marco del sistema de seguridad interior y las leyes especiales.
- Reducir el contrabando reforzando la frontera fluvial norte con modernos medios materiales y recursos humanos aptos que permitan desarrollar una firme actividad de prevención de los ilícitos de importación y exportación.
- Continuar implementando mecanismos de mayor control e inteligencia criminal, priorizando la seguridad en los puertos y terminales de pasajes y redesplegando a las áreas de frontera fuerzas especiales que posibiliten sostener el adecuado marco de seguridad. a fin de preservar al país de posibles atentados terroristas.
- Actuar como Autoridad Marítima Argentina, desarrollando tareas de elaboración y presentación de documentos en el seno del Comité de Seguridad Marítima de la Organización Marítima Internacional, referidos a la prevención y represión de los actos de terrorismo perpetrados contra los buques.

- Ejercer el control, la vigilancia y la presencia policial en el mar argentino, a través de buques guardacostas y aeronaves, constituyendo el único y auténtico ejercicio del poder de policía del estado para la preservación del recurso pesquero.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	66.446.384
1	2	Judicial	65.170.659
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	1.275.725
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	2.079.377.535
2	2	Seguridad Interior	1.800.849.298
2	3	Sistema Penal	251.028.237
2	4	Inteligencia	27.500.000
3		SERVICIOS SOCIALES	655.265.058
3	1	Salud	73.399.531
3	3	Seguridad Social	480.993.564
3	4	Educación y Cultura	100.871.963
		SUBTOTAL	2.801.088.977
		Gastos Figurativos	1.021.000
TOTAL			2.802.109.977

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	2.020.716.377
11	1	Gastos en Personal	1.697.083.971
11	2	Bienes de Consumo	100.491.528
11	3	Servicios No Personales	149.857.689
11	4	Bienes de Uso	42.652.189
11	5	Transferencias	30.631.000
13		Recursos con Afectación Específica	431.054.000
13	1	Gastos en Personal	150.447.600
13	2	Bienes de Consumo	81.359.854
13	3	Servicios No Personales	63.032.472
13	4	Bienes de Uso	4.771.116
13	5	Transferencias	130.421.958
13	9	Gastos Figurativos	1.021.000
14		Transferencias Internas	349.522.000
14	5	Transferencias	349.522.000
21		Transferencias Externas	259.600
21	3	Servicios No Personales	174.400
21	4	Bienes de Uso	85.200
22		Crédito Externo	558.000
22	1	Gastos en Personal	21.000
22	3	Servicios No Personales	537.000
TOTAL			2.802.109.977

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	2.753.489.472
2120	Gastos de Consumo	2.242.294.298
2121	Remuneraciones	1.847.552.571
2122	Bienes y Servicios	394.741.022
2123	Impuestos Indirectos	705
2130	Rentas de la Propiedad	34.840
2133	Derechos sobre Bienes Intangibles	34.840
2140	Prestaciones de la Seguridad Social	479.447.000
2150	Impuestos Directos	676.376
2170	Transferencias Corrientes	30.015.958
2171	Al Sector Privado	15.819.000
2172	Al Sector Público	14.000.000
2173	Al Sector Externo	196.958
2180	Gastos Figurativos Para Transacciones Corrientes	1.021.000
2181	A la Administración Nacional	1.021.000
2200	Gastos de Capital	48.620.505
2210	Inversión Real Directa	47.508.505
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	43.704.791
2214	Activos Intangibles	3.803.714
2220	Transferencias de Capital	1.112.000
2221	Al Sector Privado	80.000
2223	Al Sector Externo	1.032.000
TOTAL		2.802.109.977

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	88.514.000
12	1			Tasas	82.660.050
12	1	4		Sociedades por Acciones Decreto 1547/78	35.977.670
12	1	6		Sociedades de Capitalización	488.200
12	1	9		Otras	46.194.180
12	2			Derechos	1.238.200
12	2	3		De Inscripción	329.200
12	2	9		Otros	909.000
12	5			Alquileres	197.000
12	5	1		De Inmuebles	197.000
12	6			Multas	221.750
12	6	1		Multas por Infracciones	221.750
12	9			Otros	4.197.000
12	9	2		Especificados	4.197.000
13				Contribuciones	129.925.000
13	1			Contribuciones a la Seguridad Social	129.925.000
13	1	1		Aportes Personales	51.714.000
13	1	2		Contribuciones Patronales	78.211.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	213.509.000
14	1			Venta de Bienes	50.023.000
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	50.023.000
14	2			Venta de Servicios	163.486.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	163.486.000
17				Transferencias Corrientes	259.600
17	6			Del Sector Externo	259.600
17	6	2		De Organismos Internacionales	259.600
21				Recursos Propios de Capital	50.000
21	1			Venta de Activos	50.000
21	1	9		Venta de Otros Bienes	50.000
41				Contribuciones Figurativas	349.522.000
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	349.522.000
41	1	3		Contribuciones de Instituciones de la Seguridad Social para Financiar Gastos Corrientes	349.522.000
41	1	3	850	ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	349.522.000
TOTAL					781.779.600

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
4001	Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos		97.983.600
01	Actividades Centrales	Unidad Ministro Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	18.008.995
18	Política e Infraestructura Penitenciaria	Secretaría de Política Criminal y Asuntos Penitenciarios	30.703.216
19	Regulación, Control Registral y Asistencia Jurídica Institucional	Secretaría de Justicia y Asuntos Legislativos	12.091.267
21	Defensa y Representación Jurídica y Notarial del Estado	Procuración del Tesoro y Escribanía General del Gobierno	9.901.707
23	Mediación	Dirección Nacional de Promoción de Métodos Participativos de Justicia	1.420.925
26	Promoción y Defensa de los Derechos Humanos	Secretaría de Derechos Humanos	2.753.210
27	Controles Anticorrupción	Oficina Anticorrupción	1.275.725
28	Prevención, Fiscalización y Sanción del Lavado de Activos	Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	20.994.555
99	Erogaciones Figurativas a la Secretaría de Medios de Comunicación y Aplicaciones Financieras	Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	834.000
4002	Servicio Penitenciario Federal		357.924.723
04	Actividades Comunes al Servicio Penitenciario Federal (Programas 16,17 y 25)	Dirección Nacional del Servicio Penitenciario	61.127.136

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Seguridad y Rehabilitación del Interno	Dirección General de Régimen Correccional	151.527.695
17	Pagos a Retirados y Pensionados	Dirección General del Cuerpo Penitenciario	125.856.449
24	Cooperación Técnica y Financiera para la Laborterapia de Internos	Ente de Cooperación Técnica y Financiera	7.670.190
25	Formación y Capacitación	Dirección General del Cuerpo Penitenciario	11.743.253
4003	Secretaría de Seguridad Interior		28.829.000
16	Conducción y Supervisión de la Seguridad Interior	Secretaría de Seguridad Interior	28.829.000
4004	Policía Federal Argentina		1.035.534.225
01	Actividades Centrales	Jefatura de la Policía Federal Argentina	81.590.892
21	Prestación del Servicio de Seguridad a Personas y Bienes	Jefatura de la Policía Federal Argentina	888.288.654
22	Asistencia Médica Sanitaria a la Policía Federal Argentina	Dirección General de Sanidad Policial	37.721.131
23	Formación y Capacitación del Personal	Dirección General de Instrucción	27.746.548
95	Erogaciones Figurativas		187.000
4005	Gendarmería Nacional		751.502.172
01	Actividades Centrales	Dirección Nacional de Gendarmería	55.249.156
40	Capacidad Operacional de la Gendarmería Nacional	Dirección de Asuntos Policiales y Judiciales	402.673.472
41	Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional	Dirección de Educación e Institutos	36.236.762
42	Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	Dirección de Bienestar	28.280.921

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
43	Pasividades de la Gendarmería Nacional	Departamento Retiros y Pasividades	220.252.000
44	Misiones Humanitarias y de Paz para Organismos Internacionales	Subdirección Misiones al Exterior	6.892.861
45	Atención de Pasos Fronterizos	Dirección Nacional de Gendarmería	1.917.000
4006	Prefectura Naval Argentina		530.336.257
01	Actividades Centrales	Dirección de Administración de la Prefectura Naval Argentina	65.029.503
29	Servicio Técnico de Seguridad de la Navegación	Dirección de Policía de Seguridad de la Navegación	5.518.483
30	Servicio de Comunicaciones y Control de Tráfico para la Seguridad de la Navegación	Servicio de Comunicaciones	35.905.338
31	Servicio de Seguridad de la Navegación y de Policía de Seguridad y Judicial	Dirección de Operaciones	256.302.939
32	Atención a Pasividades de la Prefectura Naval Argentina	División Previsión	134.885.115
36	Atención Sanitaria de la Prefectura Naval Argentina	Departamento de Sanidad	7.397.479
37	Formación y Capacitación Profesional de la Prefectura Naval Argentina	Dirección de Instrucción	25.145.400
38	Atención de Pasos Fronterizos	Dirección de Administración de la Prefectura Naval Argentina	152.000
TOTAL			2.802.109.977

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
37				Obtención de Préstamos	560.000
37	9			Del Sector Externo	560.000
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	560.000
TOTAL					560.000

JURISDICCION 40-01

MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS**I - GASTOS****FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	66.446.384
1	2	Judicial	65.170.659
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	1.275.725
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	30.703.216
2	3	Sistema Penal	30.703.216
		SUBTOTAL	97.149.600
		Gastos Figurativos	834.000
TOTAL			97.983.600

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	31.991.000
11	1	Gastos en Personal	2.049.000
11	2	Bienes de Consumo	318.028
11	3	Servicios No Personales	28.383.319
11	4	Bienes de Uso	1.240.653
13		Recursos con Afectación Específica	65.175.000
13	1	Gastos en Personal	29.666.600
13	2	Bienes de Consumo	1.544.855
13	3	Servicios No Personales	31.100.471
13	4	Bienes de Uso	1.532.116
13	5	Transferencias	496.958
13	9	Gastos Figurativos	834.000
21		Transferencias Externas	259.600
21	3	Servicios No Personales	174.400
21	4	Bienes de Uso	85.200
22		Crédito Externo	558.000
22	1	Gastos en Personal	21.000
22	3	Servicios No Personales	537.000
TOTAL			97.983.600

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	95.045.631
2120	Gastos de Consumo	93.577.833
2121	Remuneraciones	31.736.600
2122	Bienes y Servicios	61.841.233
2130	Rentas de la Propiedad	840
2133	Derechos sobre Bienes Intangibles	840
2150	Impuestos Directos	216.000
2170	Transferencias Corrientes	416.958
2171	Al Sector Privado	220.000
2173	Al Sector Externo	196.958
2180	Gastos Figurativos Para Transacciones Corrientes	834.000
2181	A la Administración Nacional	834.000
2200	Gastos de Capital	2.937.969
2210	Inversión Real Directa	2.857.969
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	2.252.416
2214	Activos Intangibles	605.553
2220	Transferencias de Capital	80.000
2221	Al Sector Privado	80.000
TOTAL		97.983.600

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	65.175.000
12	1			Tasas	64.632.050
12	1	4		Sociedades por Acciones Decreto 1547/78	35.977.670
12	1	6		Sociedades de Capitalización	488.200
12	1	9		Otras	28.166.180
12	2			Derechos	329.200
12	2	3		De Inscripción	329.200
12	6			Multas	213.750
12	6	1		Multas por Infracciones	213.750
17				Transferencias Corrientes	259.600
17	6			Del Sector Externo	259.600
17	6	2		De Organismos Internacionales	259.600
TOTAL					65.434.600

CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	97.983.600
Actividades Centrales	18.008.995
Política e Infraestructura Penitenciaria	30.703.216
Regulación, Control Registral y Asistencia Jurídica Institucional	12.091.267
Defensa y Representación Jurídica y Notarial del Estado	9.901.707
Mediación	1.420.925
Promoción y Defensa de los Derechos Humanos	2.753.210
Controles Anticorrupción	1.275.725
Prevención, Fiscalización y Sanción del Lavado de Activos	20.994.555
Erogaciones Figurativas a la Secretaría de Medios de Comunicación y Aplicaciones Financieras	834.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO
ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	13	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	42.036
0	0	1	13	4	8			22	Activos Intangibles	105.600
0	0	1	13	5					Transferencias	168.000
0	0	1	13	5	1				Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	168.000
0	0	1	13	5	1	3		21	Becas	168.000
0	0	1	22						Crédito Externo	558.000
0	0	1	22	1					Gastos en Personal	21.000
0	0	1	22	1	2				Personal Temporario	21.000
0	0	1	22	1	2	7		21	Contratos Especiales	21.000
0	0	1	22	3					Servicios No Personales	537.000
0	0	1	22	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	537.000
0	3								Reparaciones Varias y Equipamiento Diversas Dependencias	270.000
0	3	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	270.000
0	3	1	13						Recursos con Afectación Específica	270.000
0	3	1	13	4					Bienes de Uso	270.000
0	3	1	13	4	2			22	Construcciones	270.000
TOTAL									18.008.995	

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	7									Protección de los Derechos del Interno Penitenciario	168.000
0	0	7	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	168.000
0	0	7	1	2							Judicial	168.000
0	0	7	1	2	13						Recursos con Afectación Específica	168.000
0	0	7	1	2	13	5					Transferencias	168.000
0	0	7	1	2	13	5	1				Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	168.000
0	0	7	1	2	13	5	1	3			Becas	168.000
0	0	7	1	2	13	5	1	3	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	168.000
TOTAL											168.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Dirección Superior	Unidad Ministro Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	1.550.290
02	Servicios de Auditoría	Unidad de Auditoría Interna	1.290.635
03	Servicios Administrativos	Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	11.943.568
04	Asesoría Jurídica	Dirección General de Asuntos Jurídicos	994.257
05	Gestión Informática	Dirección de Gestión Informática	1.070.669
07	Protección de los Derechos del Interno Penitenciario	Procuración Penitenciaria	331.576
08	Reforma del Sistema de Justicia (Préstamo BIRF 343-0- PROJUS)	U.E.C. Préstamo (4314) B.I.R.F.	558.000
Proyectos:			
03	Reparaciones Varias y Equipamiento Diversas Dependencias	Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	270.000
TOTAL			18.008.995

ACTIVIDAD 01
DIRECCION SUPERIOR

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Ministro	1
Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	2

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	3
C	4
D	6
E	9
F	2
Asesores de Gabinete	1
Subtotal Escalafón	26

TOTAL ACTIVIDAD 28

ACTIVIDAD 02
SERVICIOS DE AUDITORIA

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Auditor Interno Titular	1	
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A	3	
B	11	
C	13	
D	5	
Subtotal Escalafón	32	
TOTAL ACTIVIDAD	33	

ACTIVIDAD 03
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

UNIDAD EJECUTORA
**SUBSECRETARIA DE COORDINACION DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS
 HUMANOS**

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	7
C	20
D	38
E	38
F	4
Subtotal Escalafón	108

TOTAL ACTIVIDAD	109
-----------------	-----

ACTIVIDAD 04
ASESORIA JURIDICAUNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	6
C	13
D	7
E	13
F	2
Subtotal Escalafón	42
TOTAL ACTIVIDAD	42

ACTIVIDAD 05
GESTION INFORMATICAUNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE GESTION INFORMATICA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 05

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	4
C	7
D	6
E	4
Subtotal Escalafón	22
TOTAL ACTIVIDAD	22

ACTIVIDAD 07
PROTECCION DE LOS DERECHOS DEL INTERNO PENITENCIARIOUNIDAD EJECUTORA
PROCURACION PENITENCIARIA**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 07**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Procurador Penitenciario	1
Subprocurador Penitenciario	1
Subtotal Escalafón	2
TOTAL ACTIVIDAD	2

ACTIVIDAD 08
REFORMA DEL SISTEMA DE JUSTICIA (PRESTAMO BIRF 343-0- PROJUS)

UNIDAD EJECUTORA
U.E.C. PRESTAMO (4314) B.I.R.F.

PROYECTO 03
REPARACIONES VARIAS Y EQUIPAMIENTO DIVERSAS DEPENDENCIAS

UNIDAD EJECUTORA
**SUBSECRETARIA DE COORDINACION DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS
HUMANOS**

LISTADO DE OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Reparaciones Varias	Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	180.000
52	Equipamientos Varios	Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	45.000
53	Mejoras Edilicias Referidas a Seguridad e Higiene y Riesgos	Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	45.000
TOTAL			270.000

OBRA 51
REPARACIONES VARIASUNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE COORDINACION DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS
HUMANOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2003	PROG. 2004	PROY. 2005	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/2004	31/12/2004	7	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 52
EQUIPAMIENTOS VARIOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE COORDINACION DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS
HUMANOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 52

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2003	PROG. 2004	PROY. 2005	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/2004	31/12/2004	7	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 53
MEJORAS EDILICIAS REFERIDAS A SEGURIDAD E HIGIENE Y RIESGOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE COORDINACION DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS
HUMANOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 53

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2003	PROG. 2004	PROY. 2005	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/2004	31/12/2004	7	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 18
POLITICA E INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE POLITICA CRIMINAL Y ASUNTOS
PENITENCIARIOS

Servicio Administrativo Financiero
332

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa abarca la totalidad de las fases, en sus aspectos jurídicos, de la política criminal desde la prevención del delito, hasta la rehabilitación y reinserción del delincuente. Sus objetivos son: el diseño de políticas de prevención y tratamiento del delito, y la registración, tanto de los prontuarios por hechos delictivos a nivel nacional, como de la información sobre personas menores extraviadas.

Para ello se realizan investigaciones criminológicas, de violencia y de victimización; protección a testigos; registro de reincidencias; transferencias tecnológicas a provincias y municipios; generación de proyectos de normas acordes a los cambios de la realidad y a los resultados de las investigaciones; adecuada contención y rehabilitación de los delincuentes; etc.

En un contexto de disminución de los recursos financieros, los objetivos generales persiguen un mejor aprovechamiento de los recursos humanos y de la infraestructura, a fin de dar respuesta a la demanda de la sociedad, en cuanto a contener el crecimiento del delito, y de la violencia delictiva que la propia crisis social genera, y readaptar a quienes hayan delinquido brindándoles elementos y alternativas para una nueva inserción social.

Para el año 2004, se prevé:

- Proseguir con la implementación del Plan Nacional de Prevención del Delito, cuyo componente fundamental es la capacitación en acción de autoridades locales para su ejecución. Continuar su aplicación en la Ciudad de Buenos Aires y en los municipios de Morón, Hurlingham, Quilmes, Florencio Varela y San Martín; previendo su extensión a otros municipios del conurbano bonaerense, así como a las ciudades de Rosario y Santa Fe.

- Continuar con las investigaciones criminológicas, de violencia y victimización.
- Mejorar la política de reinserción social de los internos de institutos penitenciarios y mantener en correcto estado de salud psicofísica a los internos de los mismos.
- Continuar con la política de capacitación y formación del personal del Servicio Penitenciario Federal.
- Revisar y actualizar la normativa que regula la actividad.
- Controlar el estado de obra de los complejos penitenciarios próximos a terminarse.
- Elaborar un plan de reubicación de establecimientos penitenciarios que no implique un incremento de las erogaciones.
- Fortalecer el Sistema Nacional de Información Criminológica.
- Continuar con la ejecución del Programa Nacional de Criminalística y el Programa de Protección a Testigos.
- Propiciar la incorporación de nuevas sanciones alternativas a las penas privativas de libertad, con el fin de desarrollar métodos más eficaces y económicos de rehabilitación de delincuentes.
- Continuar con el abordaje de la problemática de violencia en los establecimientos educativos, particularmente en la Ciudad de Buenos Aires.
- Alentar la elaboración, proyección y ejecución del Programa Nacional de Prevención de la Sustracción y Tráfico de Niños y de los Delitos contra su Identidad.
- Promover y participar en encuentros temáticos para intercambio de experiencias y formación, tanto a nivel nacional, como supranacional.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	30.703.216
0	0	2	11						Tesoro Nacional	10.996.445
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	10.996.445
0	0	2	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	10.996.445
0	0	2	13						Recursos con Afectación Específica	19.706.771
0	0	2	13	1					Gastos en Personal	5.153.742
0	0	2	13	1	1				Personal Permanente	4.692.072
0	0	2	13	1	1	1		21	Retribución del Cargo	2.276.835
0	0	2	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.101.853
0	0	2	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	284.093
0	0	2	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	886.377
0	0	2	13	1	1	7		21	Complementos	142.914
0	0	2	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	141.970
0	0	2	13	1	5				Asistencia Social al Personal	28.500
0	0	2	13	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	28.500
0	0	2	13	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	291.200
0	0	2	13	2				21	Bienes de Consumo	92.734
0	0	2	13	3					Servicios No Personales	14.460.295
0	0	2	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	14.130.555
0	0	2	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	9.300
0	0	2	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	50.440
0	0	2	13	3	9			21	Otros Servicios	270.000
TOTAL										30.703.216

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Política Penitenciaria y Readaptación Social	Secretaría de Política Criminal y Asuntos Penitenciarios	26.272.126
02	Dirección de Base de Datos Jurídicos	Dirección de Base de Datos Jurídicos	770.430
03	Política Criminal	Dirección Nacional de Política Criminal	936.673
04	Registro de Reincidencia y Estadística Criminal	Dirección Nacional del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal	2.124.382
09	Asuntos y Cooperación Internacionales	Dirección Nacional de Asuntos y Cooperación Internacionales	599.605
TOTAL			30.703.216

ACTIVIDAD 01
POLITICA PENITENCIARIA Y READAPTACION SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE POLITICA CRIMINAL Y ASUNTOS PENITENCIARIOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	2

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	2
C	5
D	5
E	2
Subtotal Escalafón	14

TOTAL ACTIVIDAD 16

ACTIVIDAD 02
DIRECCION DE BASE DE DATOS JURIDICOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE BASE DE DATOS JURIDICOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	3
C	7
D	15
E	5
Subtotal Escalafón	31
TOTAL ACTIVIDAD	31

ACTIVIDAD 03
POLITICA CRIMINALUNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE POLITICA CRIMINAL**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	3
C	25
D	8
E	3
Subtotal Escalafón	39
TOTAL ACTIVIDAD	39

ACTIVIDAD 04
REGISTRO DE REINCIDENCIA Y ESTADISTICA CRIMINAL

UNIDAD EJECUTORA
**DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO NACIONAL DE REINCIDENCIA Y ESTADISTICA
 CRIMINAL**

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	1
C	6
D	60
E	62
F	9
Subtotal Escalafón	139
TOTAL ACTIVIDAD	139

ACTIVIDAD 09
ASUNTOS Y COOPERACION INTERNACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ASUNTOS Y COOPERACION INTERNACIONALES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 09

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	3
B	1
C	11
D	4
E	4
Subtotal Escalafón	23
TOTAL ACTIVIDAD	23

PROGRAMA 19
REGULACION, CONTROL REGISTRAL Y ASISTENCIA JURIDICA
INSTITUCIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE JUSTICIA Y ASUNTOS LEGISLATIVOS

Servicio Administrativo Financiero
332

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Programa tiene a su cargo las siguientes funciones:

- Asistir al Ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos en sus relaciones con el Poder Judicial, Ministerio Público, Defensor del Pueblo, Consejo de la Magistratura, Congreso de la Nación y Organizaciones no Gubernamentales del ámbito profesional, judicial, académico y social.
- Asistir al Ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos en la organización del Poder Judicial, del Ministerio Público y en el nombramiento de sus magistrados.
- Asistir al Ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos en la intervención que requieran los litigios en los que los intereses del Estado Nacional puedan verse comprometidos, sin asumir la calidad de parte en el juicio.
- Realizar el seguimiento del trámite parlamentario de los proyectos de competencia de la jurisdicción, elaborar anteproyectos de reforma y actualización legislativa y efectuar el estudio de proyectos de leyes y decretos originados en otras áreas del Poder Ejecutivo.
- Desarrollar las actividades de colaboración, en materia de su competencia, con las provincias y organismos oficiales y privados, mediante la prestación de apoyo y cooperación para optimizar la realización de sus tareas.
- Supervisar el funcionamiento de la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales.
- Conducir los programas jurídicos, sociales y de atención comunitaria correspondientes al ámbito de competencia del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos.

- Optimizar la calidad de gestión de los registros a su cargo (Registro de la Propiedad Inmueble, Inspección General de Justicia, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios, Dirección Nacional del Derecho de Autor), reorganizándolos e informatizando la actividad, disminuyendo el costo de servicio, mejorando la atención al público y prosiguiendo con todos los programas de regulación y control registral.

Por otra parte se proseguirá con el Digesto Jurídico Argentino, y se promoverá la conformación de políticas de seguimiento e incorporación de normativa conjuntamente con el Congreso Nacional.

El Programa Integral de Reforma Judicial proseguirá con sus objetivos y se centrará en cuatro áreas principales:

- Construcción de consensos y generación de políticas de Estado
- Acceso a la Justicia.
- Cooperación interjurisdiccional.
- Transparencia y difusión a la comunidad.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	12.091.267
0	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	12.091.267
0	0	1	13	1					Gastos en Personal	11.232.288
0	0	1	13	1	1				Personal Permanente	10.693.137
0	0	1	13	1	1	1		21	Retribución del Cargo	5.129.862
0	0	1	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	2.599.647
0	0	1	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	651.118
0	0	1	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	2.031.491
0	0	1	13	1	1	7		21	Complementos	281.019
0	0	1	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	322.951
0	0	1	13	1	5				Asistencia Social al Personal	34.200
0	0	1	13	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	34.200
0	0	1	13	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	182.000
0	0	1	13	2				21	Bienes de Consumo	458.641
0	0	1	13	3					Servicios No Personales	53.880
0	0	1	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	4.800
0	0	1	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	6.000
0	0	1	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	38.400
0	0	1	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.000
0	0	1	13	3	9			21	Otros Servicios	1.680
0	0	1	13	4					Bienes de Uso	149.500
0	0	1	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	142.900
0	0	1	13	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	3.600
0	0	1	13	4	8			22	Activos Intangibles	3.000
0	0	1	13	5					Transferencias	196.958
0	0	1	13	5	9				Transferencias al Exterior	196.958
0	0	1	13	5	9	2		21	Transferencias a Organismos Internacionales para Financiar Gastos Corrientes	196.958
TOTAL										12.091.267

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	5									Registro de la Propiedad Intelectual	196.958
0	0	5	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	196.958
0	0	5	1	2							Judicial	196.958
0	0	5	1	2	13						Recursos con Afectación Específica	196.958
0	0	5	1	2	13	5					Transferencias	196.958
0	0	5	1	2	13	5	9				Transferencias al Exterior	196.958
0	0	5	1	2	13	5	9	2			Transferencias a Organismos Internacionales para Financiar Gastos Corrientes	196.958
0	0	5	1	2	13	5	9	2	1476		Organización Mundial de la Propiedad Intelectual - OMPI	196.958
0	0	5	1	2	13	5	9	2	1476	2	Capital Federal – Ciudad de Buenos Aires	196.958
TOTAL											196.958	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Dirección Registral y Asistencia Jurídica e Institucional	Secretaría de Justicia y Asuntos Legislativos	1.611.279
02	Inscripción, Registro y Fiscalización de Sociedades	Inspección General de Justicia	3.227.149
03	Registro de la Propiedad Inmueble	Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal	3.323.176
04	Protección Datos Personales	Dirección Nacional de Protección de Datos Personales	595.124
05	Registro de la Propiedad Intelectual	Dirección Nacional del Derecho de Autor	675.520
06	Registro de la Propiedad Automotor	Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios	2.659.019
TOTAL			12.091.267

ACTIVIDAD 01
DIRECCION REGISTRAL Y ASISTENCIA JURIDICA E INSTITUCIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE JUSTICIA Y ASUNTOS LEGISLATIVOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	6
B	7
C	16
D	15
E	6
F	5
Subtotal Escalafón	55

TOTAL ACTIVIDAD	56
-----------------	----

ACTIVIDAD 02
INSCRIPCION, REGISTRO Y FISCALIZACION DE SOCIEDADES

UNIDAD EJECUTORA
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Inspector General de Justicia	1	
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
B	2	
C	66	
D	30	
E	61	
Subtotal Escalafón	159	
TOTAL ACTIVIDAD	160	

ACTIVIDAD 03
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

UNIDAD EJECUTORA
**DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LA CAPITAL
 FEDERAL**

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	2
C	23
D	85
E	90
F	1
Subtotal Escalafón	202
TOTAL ACTIVIDAD	202

ACTIVIDAD 04
PROTECCION DATOS PERSONALESUNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	2
B	3
C	2
D	1
E	1
Subtotal Escalafón	9
TOTAL ACTIVIDAD	9

ACTIVIDAD 05
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUALUNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 05

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	2
C	6
D	4
E	7
Subtotal Escalafón	20
TOTAL ACTIVIDAD	20

ACTIVIDAD 06
REGISTRO DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR

UNIDAD EJECUTORA
**DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES DE LA PROPIEDAD
 AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRE**

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 06

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	2
B	4
C	37
D	27
E	76
F	2
Subtotal Escalafón	148
TOTAL ACTIVIDAD	148

PROGRAMA 21
DEFENSA Y REPRESENTACION JURIDICA Y NOTARIAL DEL
ESTADO

UNIDAD EJECUTORA
PROCURACION DEL TESORO Y ESCRIBANIA GENERAL DEL
GOBIERNO

Servicio Administrativo Financiero
332

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Los objetivos del programa son los que se detallan a continuación:

- Optimizar la calidad técnica del asesoramiento que se brinda al Poder Ejecutivo y sus organismos dependientes.
- Aumentar la eficiencia y eficacia de la representación y defensa del Estado Nacional en juicio.
- Mejorar la calidad de gestión judicial del Estado, y promover la modernización tecnológica de los instrumentos de gestión.
- Optimizar el registro y la auditoría de los juicios del Estado.
- Incrementar la excelencia del servicio de formación superior del Cuerpo de Abogados del Estado.
- Avanzar en la informatización de la gestión administrativa, y de las comunicaciones del organismo.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	9.901.707
0	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	9.901.707
0	0	1	13	1					Gastos en Personal	4.493.247
0	0	1	13	1	1				Personal Permanente	4.245.366
0	0	1	13	1	1	1		21	Retribución del Cargo	2.055.202
0	0	1	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	771.242
0	0	1	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	339.493
0	0	1	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	595.620
0	0	1	13	1	1	7		21	Complementos	483.809
0	0	1	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	120.519
0	0	1	13	1	5				Asistencia Social al Personal	11.400
0	0	1	13	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	11.400
0	0	1	13	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	115.962
0	0	1	13	2				21	Bienes de Consumo	288.362
0	0	1	13	3					Servicios No Personales	5.037.798
0	0	1	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	4.768.780
0	0	1	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	5.950
0	0	1	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	109.868
0	0	1	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.200
0	0	1	13	3	9			21	Otros Servicios	152.000
0	0	1	13	4					Bienes de Uso	82.300
0	0	1	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	55.800
0	0	1	13	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	26.500
TOTAL										9.901.707

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Defensa Jurídica del Estado	Procuración del Tesoro de la Nación	9.245.490
02	Representación Notarial del Estado	Escribanía General del Gobierno	656.217
TOTAL			9.901.707

ACTIVIDAD 01
DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

UNIDAD EJECUTORA
PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Procurador del Tesoro de la Nación	1
Subprocurador del Tesoro de la Nación	2
Subtotal Escalafón	3

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	14
B	30
C	64
D	54
E	7
F	2
Subtotal Escalafón	171

TOTAL ACTIVIDAD 174

ACTIVIDAD 02
REPRESENTACION NOTARIAL DEL ESTADO

UNIDAD EJECUTORA
ESCRIBANIA GENERAL DEL GOBIERNO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Escribano Titular de la Escribanía General de Gobierno	1
Escribano Adscrito de la Escribanía General de Gobierno	3
Subtotal Escalafón	4

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

C	6
D	10
E	7
F	1
Subtotal Escalafón	24

TOTAL ACTIVIDAD 28

**PROGRAMA 23
MEDIACION**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PROMOCION DE METODOS
PARTICIPATIVOS DE JUSTICIA**

Servicio Administrativo Financiero
332

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa, que se desarrolla en el ámbito de la Dirección Nacional de Promoción de Métodos Participativos de Justicia, efectúa mediaciones en forma gratuita para requirentes que ostenten carta de pobreza, y para casos presentados por personas que voluntariamente sometan sus conflictos a mediación.

Cabe señalar que, la mediación constituye un método participativo de justicia, por cuanto representa un proceso de resolución de conflictos que involucra la participación organizada de todas las partes interesadas. En tal sentido, en la Ley Nº 24.573 se establece su implementación previa a todo juicio y su carácter obligatorio.

Con ello, se promueve la participación de la comunidad en la gestión y resolución de sus conflictos, mejorando el acceso a la justicia por parte de la sociedad y del Estado.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Mediaciones Oficiales Resueltas Desfavorablemente	Caso Resuelto	11.200
Mediaciones Oficiales Resueltas Favorablemente	Caso Resuelto	2.800

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 23

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.420.925
0	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	1.420.925
0	0	1	13	1					Gastos en Personal	575.447
0	0	1	13	1	1				Personal Permanente	546.021
0	0	1	13	1	1	1		21	Retribución del Cargo	264.432
0	0	1	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	116.644
0	0	1	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	31.927
0	0	1	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	99.613
0	0	1	13	1	1	7		21	Complementos	33.405
0	0	1	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	23.726
0	0	1	13	1	5				Asistencia Social al Personal	5.700
0	0	1	13	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	5.700
0	0	1	13	2				21	Bienes de Consumo	9.478
0	0	1	13	3					Servicios No Personales	836.000
0	0	1	13	3	1			21	Servicios Básicos	130.000
0	0	1	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	228.000
0	0	1	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	190.000
0	0	1	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	288.000
TOTAL										1.420.925

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	3
C	9
D	5
E	7
Subtotal Escalafón	25
TOTAL ACTIVIDAD	25

PROGRAMA 26
PROMOCION Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS

Servicio Administrativo Financiero
332

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Secretaría de Derechos Humanos tiene por finalidad, promover, proteger, fortalecer y difundir los derechos humanos en todo el territorio de la Nación, velando por el cumplimiento de la normativa nacional e internacional que regula la materia.

Para ello:

- Planifica, elabora, ejecuta y monitorea políticas, programas y planes, relativos a la protección, promoción, fortalecimiento y difusión de los derechos humanos, la equidad, la niñez y adolescencia, los refugiados y las personas con capacidades diferentes en la República Argentina; a la vez que, coordina tales acciones con otros organismos públicos o privados, nacionales e internacionales.
- Ejerce la representación del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos ante los organismos internacionales, en materia de derechos humanos.
- Vela por el cumplimiento de las normas que reconocen y reglamentan el ejercicio de los derechos humanos en el ámbito nacional, implementando el cumplimiento de leyes de carácter reparatorio, dictadas o a dictarse en la materia, y mantiene actualizados los registros y archivos vinculados a las Leyes Nº 24.043, Nº 24.411, Nº 24.321, Nº 24.499, Nº 24.823, Nº 25.192, Nº 25.457 y Nº 25.497.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	2.753.210
0	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	2.753.210
0	0	1	13	1					Gastos en Personal	1.153.110
0	0	1	13	1	1				Personal Permanente	806.922
0	0	1	13	1	1	1		21	Retribución del Cargo	406.080
0	0	1	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	142.430
0	0	1	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	55.071
0	0	1	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	171.823
0	0	1	13	1	1	7		21	Complementos	31.518
0	0	1	13	1	2				Personal Temporario	133.112
0	0	1	13	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	81.200
0	0	1	13	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	12.600
0	0	1	13	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	39.312
0	0	1	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	25.376
0	0	1	13	1	5				Asistencia Social al Personal	5.700
0	0	1	13	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	5.700
0	0	1	13	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	182.000
0	0	1	13	2				21	Bienes de Consumo	77.627
0	0	1	13	3					Servicios No Personales	1.008.010
0	0	1	13	3	1			21	Servicios Básicos	33.750
0	0	1	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	42.540
0	0	1	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	511.000
0	0	1	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	348.220
0	0	1	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	72.500
0	0	1	13	4					Bienes de Uso	382.463
0	0	1	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	336.463
0	0	1	13	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	46.000
0	0	1	13	5					Transferencias	132.000
0	0	1	13	5	1				Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	52.000
0	0	1	13	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	12.000
0	0	1	13	5	1	7		21	Transferencias a Otras Instituciones Culturales y Sociales sin Fines de Lucro	40.000
0	0	1	13	5	2				Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	80.000
0	0	1	13	5	2	4		22	Transferencias a Otras Instituciones Culturales y Sociales sin Fines de Lucro	80.000
TOTAL										2.753.210

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Promoción y Defensa de los Derechos Humanos	132.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	132.000
0	0	1	1	2							Judicial	132.000
0	0	1	1	2	13						Recursos con Afectación Específica	132.000
0	0	1	1	2	13	5					Transferencias	132.000
0	0	1	1	2	13	5	1				Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	52.000
0	0	1	1	2	13	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	12.000
0	0	1	1	2	13	5	1	4	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	12.000
0	0	1	1	2	13	5	1	7			Transferencias a Otras Instituciones Culturales y Sociales sin Fines de Lucro	40.000
0	0	1	1	2	13	5	1	7	9999		Sin discriminar	40.000
0	0	1	1	2	13	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	40.000
0	0	1	1	2	13	5	2				Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	80.000
0	0	1	1	2	13	5	2	4			Transferencias a Otras Instituciones Culturales y Sociales sin Fines de Lucro	80.000
0	0	1	1	2	13	5	2	4	9999		Sin discriminar	80.000
0	0	1	1	2	13	5	2	4	9999	2	Capital Federal – Ciudad de Buenos Aires	80.000
TOTAL											132.000	

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Secretario	1	
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A	3	
B	5	
C	11	
D	17	
E	3	
Subtotal Escalafón	39	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
C	9	
E	10	
Subtotal Escalafón	19	
TOTAL ACTIVIDAD	59	

PROGRAMA 27
CONTROLES ANTICORRUPCION

UNIDAD EJECUTORA
OFICINA ANTICORRUPCION

Servicio Administrativo Financiero
332

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivos principales:

- Proponer mecanismos tendientes a prevenir irregularidades y a aumentar la transparencia en la gestión pública, con el objeto de maximizar y optimizar la eficiencia en la utilización de recursos del erario público.
- Desarrollar sistemas que permitan mejorar la calidad y la cantidad de casos de corrupción investigados.
- Implementar el Plan Estratégico con el objeto de fortalecer institucionalmente a la Oficina Anticorrupción, llevando a la práctica los objetivos de mejora oportunamente acordados en los acuerdos programa suscriptos con la Jefatura de Gabinete de Ministros.
- Aumentar la sinergia entre los equipos profesionales que impulsan las acciones de prevención y las de promoción de la sanción, mediante la capacitación de los funcionarios de la Oficina Anticorrupción, e implementación de circuitos administrativos que faciliten el intercambio de información y experiencias entre sus integrantes.
- Continuar con los procesos de revisión de las declaraciones juradas de funcionarios públicos, con el objeto de detectar situaciones de conflictos de intereses e incompatibilidades, así como controlar la evolución patrimonial de los funcionarios a fin de detectar posibles situaciones de enriquecimiento ilícito.
- Impulsar medidas que ayuden a la sanción de las conductas que afecten el patrimonio del Estado, tanto mediante la producción de denuncias de potenciales irregularidades y/o detección de oficio de las mismas, así como mediante su correspondiente investigación e impulso judicial y administrativo si correspondiera.

- Continuar con el desarrollo y mejoramiento del sistema informatizado de declaraciones juradas patrimoniales integrales de funcionarios públicos, optimizando las bases de datos a fin de disponer de información adecuada y confiable para la detección de conflictos de intereses o enriquecimiento ilícito.
- Impulsar la participación de la Oficina Anticorrupción en los diversos foros multinacionales: el Grupo de Probidad y Ética Cívica de la Organización de los Estados Americanos (OEA), el cual se encarga de controlar el estado de ratificación e implementación de la Convención Interamericana Contra la Corrupción (CICC) mediante el seguimiento del Programa Interamericano para combatir la corrupción, incentivando y cooperando en la ejecución de las tareas del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la CICC.
- Continuar con la participación de la Oficina Anticorrupción en el Grupo de Trabajo sobre Soborno en las Transacciones Comerciales Internacionales en el marco de la ratificación e implementación de la Convención sobre la Lucha contra el Cohecho de Funcionarios Públicos Extranjeros en las Transacciones Comerciales Internacionales – Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos – OCDE.
- Continuar con la participación en el Comité Especial de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) encargado de la redacción de un instrumento jurídico vinculante a nivel global que se denominará: Convención de la ONU contra la Corrupción
- Proseguir con la implementación – junto con las Oficinas de Ética Gubernamental y del Inspector General del Departamento de Estado de los Estados Unidos – de las actividades relacionadas con el Memorándum de Entendimiento sobre Eficiencia y Transparencia en la Gestión del Gobierno suscripto por el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de la República Argentina.
- Continuar avanzando en la implementación de las actividades previstas en los memorandos de entendimiento con Uruguay y Bolivia, especialmente en las áreas de ética pública, declaraciones juradas de funcionarios públicos, conflictos de intereses e incompatibilidades y sistemas de transparencia en las contrataciones públicas.
- Efectuar el diseño de diagnósticos, recomendaciones y asistencia técnica para la implementación de Planes de Transparencia en organismos de la Administración Pública Nacional y otras jurisdicciones provinciales o municipales (Dirección General de Aduanas; Ministerio de Desarrollo Social, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Municipalidad de Avellaneda, Municipalidad de Morón, etc).
- Continuar interviniendo en procesos de compras y licitaciones públicas con el objeto de garantizar condiciones de transparencia en la elaboración de los pliegos licitatorios y durante el proceso de selección de contratistas.

- Organizar talleres de elaboración participada de normas mediante la elaboración y presentación de anteproyectos normativos: reforma de la Ley de Ética Pública, reformas al Código Penal, normas aplicables a contrataciones públicas, etc.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 27

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.275.725
0	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	1.016.125
0	0	1	13	1					Gastos en Personal	927.173
0	0	1	13	1	1				Personal Permanente	893.010
0	0	1	13	1	1	1		21	Retribución del Cargo	454.976
0	0	1	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	98.128
0	0	1	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	79.309
0	0	1	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	247.445
0	0	1	13	1	1	7		21	Complementos	13.152
0	0	1	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	28.463
0	0	1	13	1	5				Asistencia Social al Personal	5.700
0	0	1	13	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	5.700
0	0	1	13	2				21	Bienes de Consumo	82.952
0	0	1	13	3					Servicios No Personales	6.000
0	0	1	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	6.000
0	0	1	21						Transferencias Externas	259.600
0	0	1	21	3					Servicios No Personales	174.400
0	0	1	21	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	174.400
0	0	1	21	4					Bienes de Uso	85.200
0	0	1	21	4	3			22	Maquinaria y Equipo	85.200
TOTAL										1.275.725

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subsecretario	2	
Subtotal Escalafón	2	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A	6	
B	7	
C	7	
D	8	
E	3	
Subtotal Escalafón	31	
TOTAL ACTIVIDAD	33	

PROGRAMA 28
PREVENCION, FISCALIZACION Y SANCION DEL LAVADO DE
ACTIVOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE COORDINACION DEL MINISTERIO DE
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Servicio Administrativo Financiero
332

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa, que funciona en el marco de la Ley N° 25.246, se encarga de recibir, solicitar y archivar información sobre operaciones sospechosas de lavado de activos, a los efectos de prevenir e impedir este tipo de delitos, previstos en el artículo 6º de mencionada Ley.

A nivel internacional, y a partir de la nueva metodología de evaluación aprobada por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), se exige que cada país cuente con una Unidad de Información Financiera adecuadamente estructurada, financiada, dotada de personal y provista de recursos técnicos y de otros géneros, suficientes para cumplir plenamente con las funciones que le hayan sido encomendadas.

Estará conformada por integrantes con alta especialización técnica, con el poder de intercambiar y analizar información derivada de diversas actividades económicas, negociables y financieras, tratada en forma multidisciplinaria, para poder hacer frente al crecimiento del crimen organizado e impedir con ello la vulnerabilidad de las instituciones, actuando con un alto grado de reserva en su tratamiento.

Se la concibe como un organismo técnicamente calificado, que actúa como intermediario entre el sistema financiero y de negocios y las instituciones judiciales, aportándoles a éstas información ya analizada y tratada profesionalmente, lo que evita la promoción de causas sin contarse con pruebas y elementos de convicción suficientes.

Los objetivos para el año 2004 son los siguientes:

- Continuar recibiendo, solicitando y archivando información sobre operaciones sospechosas de lavado de activos, que deben remitirle obligatoriamente los sujetos identificados en el artículo 20 de la Ley Nº 25.246 (organismos públicos específicos de control, regulación, supervisión y/o superintendencia: Banco Central de la República Argentina, Administración Federal de Ingresos Públicos, Superintendencia de Seguros de la Nación, Comisión Nacional de Valores e Inspección General de Justicia; registros públicos; entidades financieras en general, cambiarias y bursátiles; empresas aseguradoras, transportadoras de caudales, prestatarias de servicios postales y giros; escribanos públicos, profesionales de las ciencias económicas, personas físicas o jurídicas que exploten habitualmente juegos de azar y demás sujetos indicados en el artículo referido).
- Emitir directivas e instrucciones que deberán cumplir e implementar los sujetos obligados, mencionados en el artículo 20 de la Ley Nº 25.246, así como diseñar e implementar sistemas de contralor interno y capacitación para los mismos.
- Disponer el análisis y tratamiento de la información recibida de los sujetos obligados ya indicados y de las declaraciones voluntarias.
- Comunicar al Ministerio Público lo actuado y analizado, cuando a su juicio existan elementos de convicción suficientes para sospechar que se ha cometido alguno de los delitos previstos en la Ley Nº 25.246.
- Colaborar con los órganos judiciales y del Ministerio Público, en la persecución penal de los delitos reprimidos por la ley citada.
- Instruir sumarios y, en su caso, aplicar las sanciones previstas en el Capítulo IV de la Ley Nº 25.246.
- Conformar el Registro Unico de Información, con las bases de datos de los organismos obligados a suministrársela y con la que reciba por su actividad.
- Celebrar acuerdos y contratos con organismos nacionales e internacionales, para integrarse en redes informativas de similar carácter y objetivos, a condición de reciprocidad.
- Publicar informes periódicos, incluidas estadísticas, tipologías y tendencias referentes a sus actividades.

Actualmente, la Unidad de Información Financiera ha superado la etapa de evaluación para el ingreso al Grupo Egmont; el cual nuclea a las principales Unidades de Información Financiera del mundo. Ello implica que, en el transcurso del año, este organismo estaría en condiciones de adquirir el "status" de Miembro Pleno de dicho Grupo, lo cual supone, entre otras obligaciones, las de: estimular el intercambio de información con

organismos similares; desarrollar actividades y/o iniciativas de capacitación con carácter periódico; comprometerse a participar en las reuniones llevadas a cabo en el seno del Grupo; como así también, considerar la posibilidad de ofrecer ser sede de las Reuniones Plenarias. En cuanto a la difusión, la incorporación de la Unidad de Información Financiera al Grupo Egmont, supone el compromiso de elaborar documentos, informes y otros materiales concernientes a las actividades del Grupo, con la finalidad de que sean utilizados en presentaciones ante la opinión pública y la prensa.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 28

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	20.994.555
0	0	1	11						Tesoro Nacional	20.994.555
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	2.049.000
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	1.515.952
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	840.320
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	112.963
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	98.273
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	306.613
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	157.783
0	0	1	11	1	2				Personal Temporario	468.603
0	0	1	11	1	2	6		21	Complementos	177.103
0	0	1	11	1	2	7		21	Contratos Especiales	291.500
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	54.445
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	10.000
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	10.000
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	318.028
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	17.386.874
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	16.538.646
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	110.863
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	158.614
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	90.000
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	23.148
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	76.000
0	0	1	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.000
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	379.603
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	1.240.653
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	654.320
0	0	1	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	89.380
0	0	1	11	4	8			22	Activos Intangibles	496.953
TOTAL										20.994.555

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Secretario	5	
Subtotal Escalafón	5	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A	6	
B	15	
C	20	
D	9	
F	3	
Subtotal Escalafón	53	
TOTAL ACTIVIDAD	58	

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA SECRETARIA DE MEDIOS DE
COMUNICACION Y APLICACIONES FINANCIERAS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE COORDINACION DEL MINISTERIO DE
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Servicio Administrativo Financiero
332

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								834.000
0	0	9	13						Recursos con Afectación Específica	834.000
0	0	9	13	9					Gastos Figurativos	834.000
0	0	9	13	9	1				Gastos Figurativas de la Administración Nacional para Transacciones Corrientes	834.000
0	0	9	13	9	1	1			Contribución a la Administración Central	834.000
0	0	9	13	9	1	1	305	21	Jefatura de Gabinete	834.000
TOTAL										834.000

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA SECRETARIA DE MEDIOS DE
COMUNICACION Y APLICACIONES FINANCIERAS**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE COORDINACION DEL MINISTERIO DE
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

Servicio Administrativo Financiero
332

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								2.000
0	0	9	22						Crédito Externo	2.000
0	0	9	22	6					Activos Financieros	2.000
0	0	9	22	6	5				Incremento de Disponibilidades	2.000
0	0	9	22	6	5	1		23	Incremento de Caja y Bancos	2.000
TOTAL										2.000

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
37				Obtención de Préstamos	560.000
37	9			Del Sector Externo	560.000
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	560.000
TOTAL					560.000

JURISDICCION 40-02

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**I - GASTOS****FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	220.325.021
2	3	Sistema Penal	220.325.021
3		SERVICIOS SOCIALES	137.599.702
3	3	Seguridad Social	125.856.449
3	4	Educación y Cultura	11.743.253
		SUBTOTAL	357.924.723
TOTAL			357.924.723

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	224.507.723
11	1	Gastos en Personal	163.870.190
11	2	Bienes de Consumo	25.149.000
11	3	Servicios No Personales	20.117.533
11	4	Bienes de Uso	772.000
11	5	Transferencias	14.599.000
13		Recursos con Afectación Específica	33.020.000
13	1	Gastos en Personal	21.000
13	2	Bienes de Consumo	6.380.000
13	3	Servicios No Personales	1.187.000
13	4	Bienes de Uso	1.092.000
13	5	Transferencias	24.340.000
14		Transferencias Internas	100.397.000
14	5	Transferencias	100.397.000
TOTAL			357.924.723

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	356.060.723
2120	Gastos de Consumo	216.724.723
2121	Remuneraciones	163.891.190
2122	Bienes y Servicios	52.833.533
2140	Prestaciones de la Seguridad Social	124.737.000
2170	Transferencias Corrientes	14.599.000
2171	Al Sector Privado	599.000
2172	Al Sector Público	14.000.000
2200	Gastos de Capital	1.864.000
2210	Inversión Real Directa	1.864.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	1.834.839
2214	Activos Intangibles	29.161
TOTAL		357.924.723

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
13				Contribuciones	24.340.000
13	1			Contribuciones a la Seguridad Social	24.340.000
13	1	1		Aportes Personales	9.480.000
13	1	2		Contribuciones Patronales	14.860.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	8.680.000
14	1			Venta de Bienes	2.539.000
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	2.539.000
14	2			Venta de Servicios	6.141.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	6.141.000
41				Contribuciones Figurativas	100.397.000
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	100.397.000
41	1	3		Contribuciones de Instituciones de la Seguridad Social para Financiar Gastos Corrientes	100.397.000
41	1	3	850	ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	100.397.000
TOTAL					133.417.000

CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	357.924.723
Actividades Comunes al Servicio Penitenciario Federal (Programas 16,17 y 25)	61.127.136
Seguridad y Rehabilitación del Interno	151.527.695
Pagos a Retirados y Pensionados	125.856.449
Cooperación Técnica y Financiera para la Laborterapia de Internos	7.670.190
Formación y Capacitación	11.743.253

CATEGORIA 04
ACTIVIDADES COMUNES AL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(PROGRAMAS 16,17 Y 25)

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO

Servicio Administrativo Financiero

331

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 04

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	61.127.136
0	0	2	11						Tesoro Nacional	60.369.461
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	22.935.690
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	21.644.212
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	14.492.525
0	0	2	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	170.539
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	531.600
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	4.529.439
0	0	2	11	1	1	7		21	Complementos	1.920.109
0	0	2	11	1	3				Servicios Extraordinarios	295.631
0	0	2	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	295.631
0	0	2	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	445.762
0	0	2	11	1	5				Asistencia Social al Personal	550.085
0	0	2	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	550.085
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	10.526.134
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	12.268.030
0	0	2	11	3	1			21	Servicios Básicos	8.368.128
0	0	2	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	156.437
0	0	2	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	663.296
0	0	2	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	454.361
0	0	2	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.591.167
0	0	2	11	3	9			21	Otros Servicios	34.641
0	0	2	11	4					Bienes de Uso	393.607
0	0	2	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	370.265
0	0	2	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	11.788
0	0	2	11	4	8			22	Activos Intangibles	11.554
0	0	2	11	5					Transferencias	14.246.000
0	0	2	11	5	1				Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	246.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO
ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 04

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2	11	5	1	7		21	Transferencias a Otras Instituciones Culturales y Sociales sin Fines de Lucro	246.000
0	0	2	11	5	7				Transferencias a Instituciones Provinciales y Municipales para Financiar Gastos Corrientes	14.000.000
0	0	2	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	14.000.000
0	0	2	13						Recursos con Afectación Específica	757.675
0	0	2	13	2				21	Bienes de Consumo	483.388
0	0	2	13	3					Servicios No Personales	22.799
0	0	2	13	3	1			21	Servicios Básicos	19.805
0	0	2	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	540
0	0	2	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	762
0	0	2	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	774
0	0	2	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	691
0	0	2	13	3	9			21	Otros Servicios	227
0	0	2	13	4					Bienes de Uso	251.488
0	0	2	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	148.383
0	0	2	13	4	4			22	Equipo Militar y de Seguridad	103.105
TOTAL										61.127.136

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 04

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Dirección y Administración	14.246.000
0	0	1	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	14.246.000
0	0	1	2	3							Sistema Penal	14.246.000
0	0	1	2	3	11						Tesoro Nacional	14.246.000
0	0	1	2	3	11	5					Transferencias	14.246.000
0	0	1	2	3	11	5	1				Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	246.000
0	0	1	2	3	11	5	1	7			Transferencias a Otras Instituciones Culturales y Sociales sin Fines de Lucro	246.000
0	0	1	2	3	11	5	1	7	2164		Patronato de Liberados de la Capital Federal	246.000
0	0	1	2	3	11	5	1	7	2164	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	246.000
0	0	1	2	3	11	5	7				Transferencias a Instituciones Provinciales y Municipales para Financiar Gastos Corrientes	14.000.000
0	0	1	2	3	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	14.000.000
0	0	1	2	3	11	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	14.000.000
0	0	1	2	3	11	5	7	1	3009	97	Nacional	14.000.000
TOTAL												14.246.000

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Dirección y Administración	Dirección General de Administración del Servicio Penitenciario Federal	61.127.136
TOTAL			61.127.136

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A	1	
C	3	
D	7	
E	2	
Subtotal Escalafón	13	
PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL		
Inspector General	7	
Prefecto	6	
Sub-Prefecto	19	
Alcaide Mayor	47	
Alcaide	31	
Sub-Alcaide	31	
Adjutor Principal	36	
Adjutor	33	
Sub-Adjutor	31	
Ayudante Mayor	12	
Ayudante Principal	63	
Ayudante 1ro.	100	
Ayudante 2do.	81	
Ayudante 3ro.	111	
Ayudante 4to.	152	
Ayudante 5to.	134	
Sub-Ayudante	67	
Subtotal Escalafón	961	
TOTAL ACTIVIDAD	974	

**PROGRAMA 16
SEGURIDAD Y REHABILITACION DEL INTERNO**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE REGIMEN CORRECCIONAL**

Servicio Administrativo Financiero
331

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Las acciones sustantivas del programa se concentran en el ámbito de la ejecución de la pena privativa y restrictiva de la libertad, que tiene por finalidad lograr que el interno condenado adquiera la capacidad de comprender y respetar la ley, procurando su adecuada reinserción social, promoviendo la comprensión y el apoyo de la sociedad. Por lo tanto, los recursos reales, físicos y financieros son aplicados con el objetivo de alcanzar la rehabilitación de los internos

La calidad del programa se encuentra altamente comprometida con la productividad alcanzada en la capacitación y perfeccionamiento que recibe anualmente el cuerpo de oficiales superiores, oficiales jefes y oficiales, a través de las acciones llevadas a cabo por la Academia Superior de Estudios Penitenciarios, y en la educación y formación de los cadetes y aspirantes.

Los programas presupuestarios en ejecución se alinean a la firme determinación de promover, planificar, dirigir y supervisar las acciones enmarcadas dentro de la Ley de Administración Financiera del Sector Público Nº 24.156, la Ley Orgánica del Servicio Penitenciario Federal Nº 20.416 y la de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad Nº 24.660.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Condenados en Período de Prueba	Condenado	614
Custodia y Guarda de Procesados	Procesado	5.377
Custodia y Readaptación Social de Condenados	Condenado	3.986

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	151.527.695
0	0	2	11						Tesoro Nacional	146.501.960
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	128.772.059
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	121.681.920
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	54.725.483
0	0	2	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	11.696.328
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	5.861.018
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	16.004.156
0	0	2	11	1	1	7		21	Complementos	33.394.935
0	0	2	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	4.750.583
0	0	2	11	1	5				Asistencia Social al Personal	2.339.556
0	0	2	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	2.077.500
0	0	2	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	262.056
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	13.970.669
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	3.380.839
0	0	2	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	4.246
0	0	2	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	335.422
0	0	2	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	55.247
0	0	2	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	10.506
0	0	2	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	90.492
0	0	2	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.246
0	0	2	11	3	9			21	Otros Servicios	2.880.680
0	0	2	11	4					Bienes de Uso	378.393
0	0	2	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	335.425
0	0	2	11	4	4			22	Equipo Militar y de Seguridad	42.968
0	0	2	13						Recursos con Afectación Específica	5.025.735
0	0	2	13	2				21	Bienes de Consumo	4.125.291
0	0	2	13	3					Servicios No Personales	857.932
0	0	2	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	1.622
0	0	2	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	954
0	0	2	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	9.542
0	0	2	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	4.055
0	0	2	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	6.990
0	0	2	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.549
0	0	2	13	3	9			21	Otros Servicios	830.220
0	0	2	13	4					Bienes de Uso	42.512
0	0	2	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	23.559
0	0	2	13	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	8.346
0	0	2	13	4	8			22	Activos Intangibles	10.607
TOTAL										151.527.695

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Atención Médico Sanitaria	División de Asistencia Médica	13.439.035
03	Seguridad y Traslados	Dirección de Seguridad y Traslados	6.849.112
04	Alojamiento y Tratamiento	Dirección General de Régimen Correccional	131.239.548
TOTAL			151.527.695

ACTIVIDAD 01
ATENCION MEDICO SANITARIA

UNIDAD EJECUTORA
DIVISION DE ASISTENCIA MEDICA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DEL SERVICIO
 PENITENCIARIO FEDERAL

Prefecto	1
Sub-Prefecto	1
Alcaide Mayor	3
Alcaide	5
Sub-Alcaide	6
Adjutor Principal	15
Adjutor	13
Sub-Adjutor	4
Ayudante Mayor	2
Ayudante Principal	7
Ayudante 1ro.	11
Ayudante 2do.	10
Ayudante 3ro.	16
Ayudante 4to.	18
Ayudante 5to.	17
Sub-Ayudante	8
Subtotal Escalafón	137
TOTAL ACTIVIDAD	137

ACTIVIDAD 03
SEGURIDAD Y TRASLADOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE SEGURIDAD Y TRASLADOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DEL SERVICIO
 PENITENCIARIO FEDERAL

Prefecto	1
Alcaide Mayor	3
Alcaide	1
Sub-Alcalde	2
Adjutor Principal	4
Adjutor	7
Ayudante Principal	24
Ayudante 1ro.	24
Ayudante 2do.	26
Ayudante 3ro.	64
Ayudante 4to.	57
Ayudante 5to.	26
Sub-Ayudante	23
Subtotal Escalafón	262
TOTAL ACTIVIDAD	262

ACTIVIDAD 04
ALOJAMIENTO Y TRATAMIENTO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE REGIMEN CORRECCIONAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

C	1
D	6
E	1
Subtotal Escalafón	8

PERSONAL DOCENTE SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Horas de Cátedra - Mensuales	117
Subtotal Escalafón	117

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DEL SERVICIO
 PENITENCIARIO FEDERAL

Prefecto	10
Sub-Prefecto	36
Alcaide Mayor	62
Alcaide	106
Sub-Alcaide	127
Adjutor Principal	197
Adjutor	166
Sub-Adjutor	212
Ayudante Mayor	132
Ayudante Principal	330
Ayudante 1ro.	598
Ayudante 2do.	526

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Ayudante 3ro.	805	
Ayudante 4to.	1.203	
Ayudante 5to.	1.109	
Sub-Ayudante	669	
Subtotal Escalafón	6.288	
TOTAL ACTIVIDAD	6.296	117

PROGRAMA 17
PAGOS A RETIRADOS Y PENSIONADOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DEL CUERPO PENITENCIARIO

Servicio Administrativo Financiero
331

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Las acciones sustantivas del programa, se concentran en la aplicación de la legislación que le ha conferido al Servicio Penitenciario Federal, el carácter de administrador en el otorgamiento del retiro o la pensión, y el contralor del régimen en las condiciones que determina la Ley N° 13.018.

La característica distintiva de la demanda social colectiva que es atendida a través del presente programa, se corresponde con aquellos recursos financieros a través de los cuales se aseguran la legitimidad, resguardo, regularidad y continuidad del ejercicio de los derechos previsionales adquiridos.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Pensiones	Pensionado	2.659
Atención de Retiros	Retirado	6.575

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	125.856.449
0	0	3	11						Tesoro Nacional	1.119.180
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	1.107.277
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	1.084.280
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	408.042
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	154.196
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	46.852
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	127.908
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	347.282
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	21.191
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	1.806
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	1.806
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	10.547
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	1.356
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	638
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	718
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	24.340.269
0	0	3	13	3					Servicios No Personales	269
0	0	3	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	269
0	0	3	13	5					Transferencias	24.340.000
0	0	3	13	5	1				Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	24.340.000
0	0	3	13	5	1	1		21	Jubilaciones y/o retiros	24.340.000
0	0	3	14						Transferencias Internas	100.397.000
0	0	3	14	5					Transferencias	100.397.000
0	0	3	14	5	1				Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	100.397.000
0	0	3	14	5	1	1		21	Jubilaciones y/o retiros	78.192.834
0	0	3	14	5	1	2		21	Pensiones	22.204.166
TOTAL										125.856.449

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Administración de Retiros y Pensiones	124.737.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	124.737.000
0	0	1	3	3							Seguridad Social	124.737.000
0	0	1	3	3	13						Recursos con Afectación Específica	24.340.000
0	0	1	3	3	13	5					Transferencias	24.340.000
0	0	1	3	3	13	5	1				Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	24.340.000
0	0	1	3	3	13	5	1	1			Jubilaciones y/o retiros	24.340.000
0	0	1	3	3	13	5	1	1	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	15.388.412
0	0	1	3	3	13	5	1	1	6		Provincia de Buenos Aires	1.005.245
0	0	1	3	3	13	5	1	1	22		Provincia del Chaco	2.337.492
0	0	1	3	3	13	5	1	1	26		Provincia del Chubut	895.951
0	0	1	3	3	13	5	1	1	34		Provincia de Formosa	618.758
0	0	1	3	3	13	5	1	1	42		Provincia de La Pampa	1.260.545
0	0	1	3	3	13	5	1	1	50		Provincia de Mendoza	101.931
0	0	1	3	3	13	5	1	1	54		Provincia de Misiones	959.119
0	0	1	3	3	13	5	1	1	58		Provincia del Neuquén	695.656
0	0	1	3	3	13	5	1	1	62		Provincia de Río Negro	944.803
0	0	1	3	3	13	5	1	1	78		Provincia de Santa Cruz	132.088
0	0	1	3	3	14						Transferencias Internas	100.397.000
0	0	1	3	3	14	5					Transferencias	100.397.000
0	0	1	3	3	14	5	1				Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	100.397.000
0	0	1	3	3	14	5	1	1			Jubilaciones y/o retiros	78.192.834
0	0	1	3	3	14	5	1	1	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	48.645.058
0	0	1	3	3	14	5	1	1	6		Provincia de Buenos Aires	3.507.783
0	0	1	3	3	14	5	1	1	22		Provincia del Chaco	7.832.526
0	0	1	3	3	14	5	1	1	26		Provincia del Chubut	2.908.437
0	0	1	3	3	14	5	1	1	34		Provincia de Formosa	2.008.615
0	0	1	3	3	14	5	1	1	42		Provincia de La Pampa	4.091.984
0	0	1	3	3	14	5	1	1	50		Provincia de Mendoza	330.890
0	0	1	3	3	14	5	1	1	54		Provincia de Misiones	3.113.493
0	0	1	3	3	14	5	1	1	58		Provincia del Neuquén	2.258.240
0	0	1	3	3	14	5	1	1	62		Provincia de Río Negro	3.067.022
0	0	1	3	3	14	5	1	1	78		Provincia de Santa Cruz	428.786
0	0	1	3	3	14	5	1	2			Pensiones	22.204.166
0	0	1	3	3	14	5	1	2	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	15.207.434
0	0	1	3	3	14	5	1	2	6		Provincia de Buenos Aires	380.686
0	0	1	3	3	14	5	1	2	22		Provincia del Chaco	1.410.016
0	0	1	3	3	14	5	1	2	26		Provincia del Chubut	610.640
0	0	1	3	3	14	5	1	2	34		Provincia de Formosa	507.061
0	0	1	3	3	14	5	1	2	42		Provincia de La Pampa	1.650.046
0	0	1	3	3	14	5	1	2	50		Provincia de Mendoza	27.772
0	0	1	3	3	14	5	1	2	54		Provincia de Misiones	818.985
S	P	A	F	F	F.	I	P	P	SPAR	U.	DENOMINACION	IMPORTE

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
P R O G	R O Y	C - O B R	I N	U N	F.	N C	P A L	A R		G E O .		
0	0	1	3	3	14	5	1	2	58		Provincia del Neuquén	336.852
0	0	1	3	3	14	5	1	2	62		Provincia de Río Negro	1.173.199
0	0	1	3	3	14	5	1	2	78		Provincia de Santa Cruz	81.475
TOTAL											124.737.000	

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DEL SERVICIO
PENITENCIARIO FEDERAL

Prefecto	1
Sub-Prefecto	1
Alcaide	2
Sub-Alcalde	2
Adjutor Principal	2
Sub-Adjutor	3
Ayudante Principal	5
Ayudante 1ro.	5
Ayudante 2do.	3
Ayudante 3ro.	7
Ayudante 4to.	16
Ayudante 5to.	6
Sub-Ayudante	3
Subtotal Escalafón	56
 TOTAL ACTIVIDAD	 56

PROGRAMA 24
**COOPERACION TECNICA Y FINANCIERA PARA LA
LABORTERAPIA DE INTERNOS**

UNIDAD EJECUTORA
ENTE DE COOPERACION TECNICA Y FINANCIERA

Servicio Administrativo Financiero
334

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo del programa, conforme a la Ley Nº 23.472, consiste en la adecuada planificación, implementación y desarrollo de la actividad laboral que se realiza en el conjunto de talleres industriales, agropecuarios y artesanales dependientes del Ente Cooperador Penitenciario del Servicio Penitenciario Federal, mediante el acondicionamiento y modernización de los procesos productivos llevados a cabo en los diversos talleres, como así también, la colaboración en el tratamiento penitenciario de carácter esencial en la readaptación del interno.

A fin de alcanzar dichos logros se tienen en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- La metodología y modalidades del trabajo carcelario, con especial atención sobre las medidas de seguridad e higiene laboral, procurando la ocupación de la mayor cantidad posible de mano de obra, internos condenados e internos procesados que voluntariamente manifiesten su deseo de trabajar.
- La capacitación profesional y pedagógica del personal penitenciario responsable de la enseñanza de oficios a los internos.
- La creación de nuevas actividades laborales que incluyan la reactivación de talleres y la reconversión de los que no hayan alcanzado los objetivos mínimos preestablecidos
- El pago de incentivos no remunerativos por producción y eficiencia.

El Ente Cooperador Penitenciario, cuenta en los distintos talleres productivos con un total de 2.118 internos trabajadores aproximadamente, de los cuales 1.589 se encuentran condenados, y los 529 restantes son procesados.

El presupuesto de la mano de obra empleada por el Ente Cooperador se encuentra directamente relacionado con su presupuesto de producción, dado que de los cálculos estimados de producciones futuras depende la necesidad de ampliarla o acotarla en función a los recursos potenciales que se han de generar. La estimación de dicho presupuesto de mano de obra, tiene en consideración los siguientes aspectos:

- Proyecciones de horas hombres por mes, secciones productivas y turnos de trabajo.
- Establecimiento de jornales laborales sobre la base de lo normado por la Ley N° 24.660.
- Proyecciones de las necesidades para incorporar mano de obra productiva.

El presupuesto de inversión comprende fundamentalmente las incorporaciones de activos fijos para los talleres productivos, destinados a la actividad de trabajo y laborterapia.

Entre los principales logros del programa se señalan la regularización del pago del peculio de los internos que se abonan puntualmente al vencimiento de cada período, la seguridad laboral de la actividad desarrollada por los internos mediante la contratación de una Aseguradora de Riesgos de Trabajo, la modernización de los talleres productivos, tanto industriales como agropecuarios, mejorando la calidad de los productos terminados y su menor costo de producción, cursos de capacitación tanto al personal, como a internos, permitiendo la implementación de talleres de producción de lácteos, así como el abastecimiento de productos al personal penitenciario, a su grupo familiar y a diversos organismos nacionales, provinciales y municipales a bajo costo.

Entre los bienes de consumo producidos se mencionan alimentos -dulces, miel, mermeladas, lácteos, repostería, pastas, panificación, chacinados, etc.-, productos textiles, productos artesanales, productos de limpieza -trapos de piso, papel higiénico, trapos rejillas, franelas-, calzado, productos de carpintería y alfarería, productos de herrería y productos agropecuarios -maíz, sorgo, soja, alfalfa, batata, mandioca-.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Laborterapia	Interno Trabajador	2.300

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 24

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	7.670.190
0	0	2	11						Tesoro Nacional	5.131.190
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	665.190
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	656.570
0	0	2	11	1	1	1	21		Retribución del Cargo	321.412
0	0	2	11	1	1	3	21		Retribuciones que no hacen al Cargo	108.942
0	0	2	11	1	1	4	21		Sueldo Anual Complementario	27.112
0	0	2	11	1	1	6	21		Contribuciones Patronales	74.018
0	0	2	11	1	1	7	21		Complementos	125.086
0	0	2	11	1	4		21		Asignaciones Familiares	8.620
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	4.466.000
0	0	2	11	3	1		21		Servicios Básicos	300.000
0	0	2	11	3	4		21		Servicios Técnicos y Profesionales	4.166.000
0	0	2	13						Recursos con Afectación Específica	2.539.000
0	0	2	13	1					Gastos en Personal	21.000
0	0	2	13	1	2				Personal Temporal	21.000
0	0	2	13	1	2	7	21		Contratos Especiales	21.000
0	0	2	13	2			21		Bienes de Consumo	1.414.000
0	0	2	13	3					Servicios No Personales	306.000
0	0	2	13	3	1		21		Servicios Básicos	33.000
0	0	2	13	3	3		21		Mantenimiento, Reparación y Limpieza	92.000
0	0	2	13	3	4		21		Servicios Técnicos y Profesionales	95.000
0	0	2	13	3	5		21		Servicios Comerciales y Financieros	41.000
0	0	2	13	3	7		21		Pasajes y Viáticos	26.000
0	0	2	13	3	8		21		Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.000
0	0	2	13	3	9		21		Otros Servicios	17.000
0	0	2	13	4					Bienes de Uso	798.000
0	0	2	13	4	3		22		Maquinaria y Equipo	776.000
0	0	2	13	4	7		22		Semovientes	15.000
0	0	2	13	4	8		22		Activos Intangibles	7.000
TOTAL										7.670.190

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DEL SERVICIO
PENITENCIARIO FEDERAL

Sub-Alcalde	1
Adjutor Principal	3
Sub-Adjutor	3
Ayudante 1ro.	2
Ayudante 2do.	1
Ayudante 3ro.	3
Ayudante 4to.	7
Ayudante 5to.	4
Sub-Ayudante	3
Subtotal Escalafón	27
TOTAL ACTIVIDAD	27

**PROGRAMA 25
FORMACION Y CAPACITACION**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DEL CUERPO PENITENCIARIO**

Servicio Administrativo Financiero
331

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Las acciones del programa se concentran en la formación y perfeccionamiento preestablecido, en los aspectos vinculados al conocimiento, a los aspectos éticos y disciplinarios de los cadetes, cadetes becarios federales, aspirantes y becarios provinciales o Internacionales, incorporados a los ciclos de educación y entrenamiento básico.

La formación sistemática, constituye un requisito esencial en la educación y calidad de los egresados de la Escuela Penitenciaria de la Nación "Dr. Juan José O Connor", Academia Superior de Estudios Penitenciarios y Escuela de Suboficiales "Coronel Rómulo Paez".

La característica distintiva de la demanda que es atendida a través del presente programa, se corresponde con aquellos recursos humanos que se han especializado en disciplinas humanísticas, penales, jurídicas y contables, tanto en los niveles de formación básicos, como en los superiores, que se complementan con el adiestramiento del aspirante al que se le incorpora la disciplina y fortaleza física que se requiere para el desarrollo de la profesión.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación de Oficiales	Oficial Capacitado	44
Formación de Oficiales	Egresado	44
Formación de Suboficiales	Egresado	359
PROD.BRUTAS:		
Formación de Oficiales	Cursante	179

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 25

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	11.743.253
0	0	3	11						Tesoro Nacional	11.385.932
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	10.389.974
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	10.230.951
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	4.553.416
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	732.427
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	530.431
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.481.374
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	2.933.303
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	144.026
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	14.997
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	14.997
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	641.650
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	1.308
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	1.308
0	0	3	11	5					Transferencias	353.000
0	0	3	11	5	1				Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	353.000
0	0	3	11	5	1	3		21	Becas	353.000
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	357.321
0	0	3	13	2				21	Bienes de Consumo	357.321
TOTAL										11.743.253

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 25

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Escuelas y Liceo Penitenciario	353.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	353.000
0	0	1	3	4							Educación y Cultura	353.000
0	0	1	3	4	11						Tesoro Nacional	353.000
0	0	1	3	4	11	5					Transferencias	353.000
0	0	1	3	4	11	5	1				Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	353.000
0	0	1	3	4	11	5	1	3			Becas	353.000
0	0	1	3	4	11	5	1	3	6		Provincia de Buenos Aires	353.000
TOTAL											353.000	

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DOCENTE SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL		
Horas de Cátedra - Mensuales		950
Subtotal Escalafón		950
PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL		
Sub-Prefecto	1	
Alcaide Mayor	2	
Alcaide	5	
Sub-Alcaide	6	
Adjutor Principal	13	
Adjutor	19	
Sub-Adjutor	5	
Ayudante Principal	5	
Ayudante 1ro.	20	
Ayudante 2do.	15	
Ayudante 3ro.	24	
Ayudante 4to.	30	
Ayudante 5to.	17	
Sub-Ayudante	92	
Cadete de 3er. Año	62	
Cadete de 1ro.y 2do. Año	47	
Subtotal Escalafón	363	
OTROS REGIMENES		
Horas de cátedra con estado Penitenciario - Mensuales		233
Subtotal Escalafón		233
TOTAL ACTIVIDAD	363	1.183

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 96
SENTENCIAS JUDICIALES PREVISIONALES

Servicio Administrativo Financiero
331

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 96

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	S P A R	E C O N	D E N O M I N A C I O N	I M P O R T E
0	0	9								2.839.000
0	0	9	11						Tesoro Nacional	2.839.000
0	0	9	11	7					Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	2.839.000
0	0	9	11	7	1				Servicio de la Deuda en Moneda Nacional	2.839.000
0	0	9	11	7	1	4	23		Amortización de la Deuda no Financiera en Moneda Nacional	2.839.000
TOTAL										2.839.000

JURISDICCION 40-03

SECRETARIA DE SEGURIDAD INTERIOR**I - GASTOS****FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	28.829.000
2	2	Seguridad Interior	28.829.000
		SUBTOTAL	28.829.000
TOTAL			28.829.000

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	27.929.000
11	1	Gastos en Personal	4.719.464
11	2	Bienes de Consumo	456.000
11	3	Servicios No Personales	2.194.000
11	4	Bienes de Uso	5.559.536
11	5	Transferencias	15.000.000
13		Recursos con Afectación Específica	900.000
13	1	Gastos en Personal	520.000
13	2	Bienes de Consumo	60.000
13	3	Servicios No Personales	250.000
13	4	Bienes de Uso	70.000
TOTAL			28.829.000

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	23.199.464
2120	Gastos de Consumo	8.165.464
2121	Remuneraciones	5.239.464
2122	Bienes y Servicios	2.926.000
2130	Rentas de la Propiedad	34.000
2133	Derechos sobre Bienes Intangibles	34.000
2170	Transferencias Corrientes	15.000.000
2171	Al Sector Privado	15.000.000
2200	Gastos de Capital	5.629.536
2210	Inversión Real Directa	5.629.536
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	4.669.536
2214	Activos Intangibles	960.000
TOTAL		28.829.000

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	900.000
12	1			Tasas	900.000
12	1	9		Otras	900.000
TOTAL					900.000

CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	28.829.000
Conducción y Supervisión de la Seguridad Interior	28.829.000

PROGRAMA 16
CONDUCCION Y SUPERVISION DE LA SEGURIDAD INTERIOR

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE SEGURIDAD INTERIOR

Servicio Administrativo Financiero
318

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene a su cargo las siguientes acciones:

- Asistir al Ministro en todo lo concerniente a la seguridad Interior: preservar la libertad, la vida y el patrimonio de los argentinos, sus derechos y garantías, en un marco de plena vigencia de las instituciones del sistema democrático.
- Dirigir la actividad de la Policía, planificando y coordinando las acciones individuales y de conjunto de las fuerzas de seguridad y policiales, atendiendo todo lo relativo a su preparación, doctrina y equipamiento, a mediano y largo plazo.
- Entender en la organización, doctrina, despliegue, equipamiento y esfuerzos operativos de las fuerzas de seguridad y policiales.
- Coordinar y ejecutar las acciones de prevención y respuesta, requeridas para la protección civil de los ciudadanos, ante hechos producidos por el hombre y/o fenómenos de la naturaleza.
- Elaborar las medidas necesarias para el cumplimiento de las políticas que hacen a la protección de la comunidad, colaborando con los entes nacionales, provinciales o privados frente a desastres naturales, y a ilícitos causados por el hombre, que sean de su competencia (riesgo químico, terrorismo internacional, narcotráfico, etc.).
- Formular el diagnóstico de la situación de la seguridad en el MERCOSUR, efectuar el seguimiento e impulsar la coordinación de políticas de seguridad conjuntas con los países miembros.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera a Cuerpo de Bomberos	Institución Asistida	615
Capacitación en Protección Civil	Curso	12
Fiscalización de Seguridad Estadios Fútbol	Institución Beneficiada	66

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	28.829.000
0	0	2	11						Tesoro Nacional	27.929.000
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	4.719.464
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	3.723.325
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.923.333
0	0	2	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	452.105
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	222.420
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	722.863
0	0	2	11	1	1	7		21	Complementos	402.604
0	0	2	11	1	2				Personal Temporario	506.000
0	0	2	11	1	2	7		21	Contratos Especiales	506.000
0	0	2	11	1	3				Servicios Extraordinarios	83.278
0	0	2	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	45.930
0	0	2	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	14.925
0	0	2	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	22.423
0	0	2	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	11.526
0	0	2	11	1	5				Asistencia Social al Personal	34.247
0	0	2	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	23.303
0	0	2	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	10.944
0	0	2	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	361.088
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	456.000
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	2.194.000
0	0	2	11	3	1			21	Servicios Básicos	1.216.188
0	0	2	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	116.286
0	0	2	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	225.500
0	0	2	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	75.000
0	0	2	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	72.989
0	0	2	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	91.765
0	0	2	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	23.000
0	0	2	11	3	9			21	Otros Servicios	373.272
0	0	2	11	4					Bienes de Uso	5.559.536
0	0	2	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	4.599.536
0	0	2	11	4	8			22	Activos Intangibles	960.000
0	0	2	11	5					Transferencias	15.000.000
0	0	2	11	5	1				Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	15.000.000
0	0	2	11	5	1	7		21	Transferencias a Otras Instituciones Culturales y Sociales sin Fines de Lucro	15.000.000
0	0	2	13						Recursos con Afectación Específica	900.000
0	0	2	13	1					Gastos en Personal	520.000
0	0	2	13	1	2				Personal Temporario	304.567
0	0	2	13	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	231.228
0	0	2	13	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	18.386
0	0	2	13	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	54.953
0	0	2	13	1	3				Servicios Extraordinarios	188.163
0	0	2	13	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	118.991
0	0	2	13	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	17.867
0	0	2	13	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	51.305
0	0	2	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	27.270
0	0	2	13	2				21	Bienes de Consumo	60.000
0	0	2	13	3					Servicios No Personales	250.000
0	0	2	13	3	1			21	Servicios Básicos	115.099
S	P	F	F.	I	P	P	SPAR	E	DENOMINACION	IMPORTE

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
P R O G	R O Y	I N	F. F.	N C	P A L	P A R		C O N		
0	0	2	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	39.385
0	0	2	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	14.753
0	0	2	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	78.763
0	0	2	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	2.000
0	0	2	13	4					Bienes de Uso	70.000
0	0	2	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	70.000
TOTAL										28.829.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4									Protección Civil y Prevención de Emergencias	15.000.000
0	0	4	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	15.000.000
0	0	4	2	2							Seguridad Interior	15.000.000
0	0	4	2	2	11						Tesoro Nacional	15.000.000
0	0	4	2	2	11	5					Transferencias	15.000.000
0	0	4	2	2	11	5	1				Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	15.000.000
0	0	4	2	2	11	5	1	7			Transferencias a Otras Instituciones Culturales y Sociales sin Fines de Lucro	15.000.000
0	0	4	2	2	11	5	1	7	2071		Asociación Bomberos Voluntarios	15.000.000
0	0	4	2	2	11	5	1	7	2071	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	15.000.000
TOTAL											15.000.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Supervisión de la Seguridad Interior	Secretaría de Seguridad Interior	9.440.946
02	Coordinación del Esfuerzo Nacional de Policía	Dirección Nacional de Inteligencia Criminal	934.232
03	Ejecución de Políticas de Seguridad en el MERCOSUR	Dirección Nacional de Seguridad Regional	1.620.312
04	Protección Civil y Prevención de Emergencias	Dirección Nacional de Protección Civil	16.833.510
TOTAL			28.829.000

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION Y SUPERVISION DE LA SEGURIDAD INTERIOR

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE SEGURIDAD INTERIOR

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Secretario	1	
Subsecretario	1	
Subtotal Escalafón	2	
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Secretario Ejecutivo del Consejo de Seguridad Interior	1	
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A	3	
B	14	
C	7	
D	6	
E	4	
Subtotal Escalafón	34	
TOTAL ACTIVIDAD	37	

ACTIVIDAD 02
CONDINACION DEL ESFUERZO NACIONAL DE POLICIAUNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA CRIMINAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	6
B	8
C	6
D	5
E	4
Subtotal Escalafón	29
TOTAL ACTIVIDAD	29

ACTIVIDAD 03
EJECUCION DE POLITICAS DE SEGURIDAD EN EL MERCOSUR

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE SEGURIDAD REGIONAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	3
B	10
C	4
D	2
E	2
Subtotal Escalafón	21

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	3
C	4
D	7
E	17
Subtotal Escalafón	31

TOTAL ACTIVIDAD 52

ACTIVIDAD 04
PROTECCION CIVIL Y PREVENCION DE EMERGENCIASUNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PROTECCION CIVIL**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	3
B	29
C	12
D	9
E	3
Subtotal Escalafón	56
TOTAL ACTIVIDAD	56

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 94
EROGACIONES A LA CAJA DE JUBILACIONES, RETIROS Y
PENSIONES DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE SEGURIDAD INTERIOR**

Servicio Administrativo Financiero
318

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 94

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	S P A R	E C O N	D E N O M I N A C I O N	I M P O R T E
0	0	9								45.345.000
0	0	9	11						Tesoro Nacional	45.345.000
0	0	9	11	9					Gastos Figurativos	45.345.000
0	0	9	11	9	3				Gastos Figurativos de la Administración Nacional para Aplicaciones Financieras	45.345.000
0	0	9	11	9	3	3			Contribución a Instituciones de Seguridad Social	45.345.000
0	0	9	11	9	3	3	250	23	Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal	45.345.000
TOTAL										45.345.000

JURISDICCION 40-04

POLICIA FEDERAL ARGENTINA**I - GASTOS****FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	969.879.546
2	2	Seguridad Interior	942.379.546
2	4	Inteligencia	27.500.000
3		SERVICIOS SOCIALES	65.467.679
3	1	Salud	37.721.131
3	4	Educación y Cultura	27.746.548
		SUBTOTAL	1.035.347.225
		Gastos Figurativos	187.000
TOTAL			1.035.534.225

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	837.344.225
11	1	Gastos en Personal	749.017.317
11	2	Bienes de Consumo	40.307.000
11	3	Servicios No Personales	44.444.908
11	4	Bienes de Uso	2.543.000
11	5	Transferencias	1.032.000
13		Recursos con Afectación Específica	198.190.000
13	1	Gastos en Personal	119.940.000
13	2	Bienes de Consumo	57.904.000
13	3	Servicios No Personales	19.158.000
13	4	Bienes de Uso	1.001.000
13	9	Gastos Figurativos	187.000
TOTAL			1.035.534.225

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	1.030.958.225
2120	Gastos de Consumo	1.030.673.225
2121	Remuneraciones	868.957.317
2122	Bienes y Servicios	161.715.908
2150	Impuestos Directos	98.000
2180	Gastos Figurativos Para Transacciones Corrientes	187.000
2181	A la Administración Nacional	187.000
2200	Gastos de Capital	4.576.000
2210	Inversión Real Directa	3.544.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	3.531.000
2214	Activos Intangibles	13.000
2220	Transferencias de Capital	1.032.000
2223	Al Sector Externo	1.032.000
TOTAL		1.035.534.225

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	2.709.000
12	2			Derechos	909.000
12	2	9		Otros	909.000
12	5			Alquileres	197.000
12	5	1		De Inmuebles	197.000
12	6			Multas	8.000
12	6	1		Multas por Infracciones	8.000
12	9			Otros	1.595.000
12	9	2		Especificados	1.595.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	195.431.000
14	1			Venta de Bienes	47.484.000
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	47.484.000
14	2			Venta de Servicios	147.947.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	147.947.000
21				Recursos Propios de Capital	50.000
21	1			Venta de Activos	50.000
21	1	9		Venta de Otros Bienes	50.000
TOTAL					198.190.000

CREDITOS POR PROGRAMA
(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	1.035.534.225
Actividades Centrales	81.590.892
Prestación del Servicio de Seguridad a Personas y Bienes	888.288.654
Asistencia Médica Sanitaria a la Policía Federal Argentina	37.721.131
Formación y Capacitación del Personal	27.746.548
Erogaciones Figurativas	187.000

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

UNIDAD EJECUTORA
JEFATURA DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Servicio Administrativo Financiero
326

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	81.590.892
0	0	2	11						Tesoro Nacional	81.590.892
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	75.462.958
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	60.048.929
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	27.431.938
0	0	2	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	9.921.149
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	3.112.757
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	8.295.498
0	0	2	11	1	1	7		21	Complementos	11.287.587
0	0	2	11	1	3				Servicios Extraordinarios	6.975.933
0	0	2	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	6.975.933
0	0	2	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	1.681.970
0	0	2	11	1	5				Asistencia Social al Personal	6.756.126
0	0	2	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	6.756.126
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	501.000
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	5.529.934
0	0	2	11	3	1			21	Servicios Básicos	863.000
0	0	2	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	1.000
0	0	2	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	53.000
0	0	2	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	3.000
0	0	2	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	315.000
0	0	2	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	581.000
0	0	2	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.443.934
0	0	2	11	3	9			21	Otros Servicios	270.000
0	0	2	11	4					Bienes de Uso	97.000
0	0	2	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	67.000
0	0	2	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	28.000
0	0	2	11	4	8			22	Activos Intangibles	2.000
TOTAL										81.590.892

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Administración	Jefatura de la Policía Federal Argentina	81.590.892
TOTAL			81.590.892

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Jefe de la Policía Federal	1	
Subjefe de la Policía Federal	1	
Subtotal Escalafón	2	
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Auditor Interno Adjunto de la Policía Federal Argentina	1	
Auditor Interno Titular Policía Federal	1	
Subtotal Escalafón	2	
PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA POLICIA FEDERAL		
Comisario General	4	
Comisario Mayor	6	
Comisario Inspector	22	
Comisario	60	
Sub-Comisario	87	
Principal	81	
Inspector	79	
Sub-Inspector	114	
Ayudante	107	
Sub-Oficial Mayor	17	
Sub-Oficial Auxiliar	40	
Sub-Oficial Escribiente	61	
Sargento 1ro.	221	
Sargento	296	
Cabo 1ro.	230	
Cabo	197	
Agente Bombero	753	
Auxiliar Superior de 1ra.	30	
Auxiliar Superior de 2da.	29	
Auxiliar Superior de 3ra.	18	
Auxiliar Superior de 4ta.	22	
Auxiliar Superior de 5ta.	20	
Auxiliar Superior de 6ta.	32	

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Auxiliar Superior de 7ma.	4	
Auxiliar de 1ra.	134	
Auxiliar de 2da.	276	
Auxiliar de 3ra.	124	
Auxiliar de 4ta.	218	
Auxiliar de 5ta.	49	
Auxiliar de 6ta.	108	
Auxiliar de 7ma.	5	
Capellán General	1	
Capellán Principal	1	
Capellán	8	
Subtotal Escalafón	3.454	
TOTAL ACTIVIDAD	3.458	

PROGRAMA 21
PRESTACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD A PERSONAS Y BIENES

UNIDAD EJECUTORA
JEFATURA DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Servicio Administrativo Financiero
326

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A través de este programa se centraliza la principal función policial, consistente en la prevención, represión de delitos y seguridad general, mediante la mejora constante de los servicios que se brindan a la sociedad, aumentando el grado de eficiencia y el rendimiento de los recursos humanos.

La Policía Federal tiene como fin lograr el cumplimiento de la atención de las demandas de la sociedad, aplicando un mayor grado de eficiencia, y apelando tanto al mejor rendimiento de los recursos humanos, como a la utilización de los materiales existentes. Esta política abarca la implementación de distintos operativos de prevención e identificación de personas, control vehicular, operativos conjuntos interfuerzas, etc., los cuales se suman a los servicios ordinarios que realizan las dependencias específicas (comisarías, investigaciones, etc).

El avance de la delincuencia y su modus operandi, promueve a las instituciones de seguridad a adquirir el equipamiento necesario para mejorar su accionar, o de lo contrario realizar los mantenimientos específicos que permitan las asignaciones presupuestarias, intentando por otra parte establecer un adecuado orden de prioridad para la adquisición de aquellos que deben reponerse por considerarlos obsoletos.

Adicionalmente, en su carácter de miembro integrante de la Organización de la Policía Criminal -O.I.P.C.- INTERPOL, la Policía Federal participa y coopera en el intercambio de información sobre tráfico ilícito de estupefacientes, prevención en la falsificación de moneda, selección y formación de personal encargado de perseguir la delincuencia juvenil. Además, integra convenciones donde, previo a informes y debates, se dictan resoluciones

tendientes a concretar convenios bilaterales de policías y principios que han de observarse para solicitar informaciones, encuestas, investigaciones, etc., del orden internacional.

Este vínculo con la organización internacional permite el desarrollo de la asistencia recíproca con las demás autoridades policiales, respetando las soberanías nacionales, siendo la cooperación sin límites de índole geográfica y lingüística.

La Superintendencia de Comunicaciones de esta Policía, es la encargada de la coordinación administrativa y operativa de la Red Sudamericana de Comunicaciones de INTERPOL. Esta situación pone a la Policía Federal Argentina a la vanguardia de la cooperación policial internacional por medios informáticos, y reafirma la eficacia en el área de comunicaciones.

La cooperación consiste en un trabajo coordinado de las policías de los Estados miembros que actúan, a la vez, como proveedores y solicitantes de información y de servicio.

Por último, y siguiendo los lineamientos del gobierno nacional, y en conjunto con las autoridades del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, se buscará aplicar políticas de seguridad coordinadas y aprobadas por las autoridades respectivas, para mayor beneficio de la comunidad y sus bienes.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	886.379.154
0	0	2	11						Tesoro Nacional	688.376.154
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	613.458.680
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	526.570.660
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	230.647.524
0	0	2	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	76.787.833
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	25.619.614
0	0	2	11	1	1	5		21	Otros Gastos en Personal	27.500.000
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	68.276.269
0	0	2	11	1	1	7		21	Complementos	97.739.420
0	0	2	11	1	2				Personal Temporario	12.059.466
0	0	2	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	6.084.674
0	0	2	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	496.654
0	0	2	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	1.274.451
0	0	2	11	1	2	6		21	Complementos	3.925.077
0	0	2	11	1	2	7		21	Contratos Especiales	278.610
0	0	2	11	1	3				Servicios Extraordinarios	58.928.540
0	0	2	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	58.928.540
0	0	2	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	15.900.014
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	36.895.000
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	36.619.974
0	0	2	11	3	1			21	Servicios Básicos	12.020.000
0	0	2	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	2.053.974
0	0	2	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	7.711.000
0	0	2	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	76.000
0	0	2	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	12.625.000
0	0	2	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.913.000
0	0	2	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	201.000
0	0	2	11	3	9			21	Otros Servicios	20.000
0	0	2	11	4					Bienes de Uso	370.500
0	0	2	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	263.500
0	0	2	11	4	4			22	Equipo Militar y de Seguridad	100.000
0	0	2	11	4	7			22	Semovientes	2.000
0	0	2	11	4	8			22	Activos Intangibles	5.000
0	0	2	11	5					Transferencias	1.032.000
0	0	2	11	5	9				Transferencias al Exterior	1.032.000
0	0	2	11	5	9	7		22	Transferencias a Organismos Internacionales para Financiar Gastos de Capital	1.032.000
0	0	2	13						Recursos con Afectación Específica	198.003.000
0	0	2	13	1					Gastos en Personal	119.940.000
0	0	2	13	1	3				Servicios Extraordinarios	119.940.000
0	0	2	13	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	119.940.000
0	0	2	13	2				21	Bienes de Consumo	57.904.000
0	0	2	13	3					Servicios No Personales	19.158.000
0	0	2	13	3	1			21	Servicios Básicos	11.191.000
0	0	2	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	615.000
0	0	2	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.750.000
0	0	2	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	184.000
0	0	2	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.675.000
0	0	2	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	2.500.000
0	0	2	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	151.000
0	0	2	13	3	9			21	Otros Servicios	92.000
0	0	2	13	4					Bienes de Uso	1.001.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	476.000
0	0	2	13	4	4			22	Equipo Militar y de Seguridad	515.500
0	0	2	13	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	2.000
0	0	2	13	4	6			22	Obras de Arte	1.500
0	0	2	13	4	8			22	Activos Intangibles	6.000
0	25								Consolidación Estructural y Remodelación de Ascensores y Oficinas (Paraguay 925)	600.000
0	25	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	600.000
0	25	2	11						Tesoro Nacional	600.000
0	25	2	11	4					Bienes de Uso	600.000
0	25	2	11	4	2			22	Construcciones	600.000
0	27								Nuevo Asiento División Operaciones Técnicas Especiales	100.000
0	27	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	100.000
0	27	2	11						Tesoro Nacional	100.000
0	27	2	11	4					Bienes de Uso	100.000
0	27	2	11	4	2			22	Construcciones	100.000
0	28								Nueva Dependencia destinada a la Superintendencia de Investigaciones	689.500
0	28	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	689.500
0	28	2	11						Tesoro Nacional	689.500
0	28	2	11	4					Bienes de Uso	689.500
0	28	2	11	4	2			22	Construcciones	689.500
0	30								Construcción Playa de Estacionamiento Moreno 1423/41	400.000
0	30	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	400.000
0	30	2	11						Tesoro Nacional	400.000
0	30	2	11	4					Bienes de Uso	400.000
0	30	2	11	4	2			22	Construcciones	400.000
0	31								Remodelación Integral Subdelegación	120.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
Olavarría										
0	31	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	120.000
0	31	2	11						Tesoro Nacional	120.000
0	31	2	11	4					Bienes de Uso	120.000
0	31	2	11	4	2		22		Construcciones	120.000
TOTAL										888.288.654

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Prevención, Represión de Delitos y Seguridad General	1.032.000
0	0	1	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1.032.000
0	0	1	2	2							Seguridad Interior	1.032.000
0	0	1	2	2	11						Tesoro Nacional	1.032.000
0	0	1	2	2	11	5					Transferencias	1.032.000
0	0	1	2	2	11	5	9				Transferencias al Exterior	1.032.000
0	0	1	2	2	11	5	9	7			Transferencias a Organismos Internacionales para Financiar Gastos de Capital	1.032.000
0	0	1	2	2	11	5	9	7	1814		INTERPOL	1.032.000
0	0	1	2	2	11	5	9	7	1814	99	No Clasificado	1.032.000
TOTAL											1.032.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Prevención, Represión de Delitos y Seguridad General	Superintendencias y Direcciones Generales	886.379.154
Proyectos:			
25	Consolidación Estructural y Remodelación de Ascensores y Oficinas (Paraguay 925)	Superintendencia de Administración	600.000
27	Nuevo Asiento División Operaciones Técnicas Especiales	Superintendencia de Administración	100.000
28	Nueva Dependencia destinada a la Superintendencia de Investigaciones	Superintendencia de Administración	689.500
30	Construcción Playa de Estacionamiento Moreno 1423/41	Superintendencia de Administración	400.000
31	Remodelación Integral Subdelegación Olavarría	Superintendencia de Administración	120.000
TOTAL			888.288.654

ACTIVIDAD 01
PREVENCION, REPRESION DE DELITOS Y SEGURIDAD GENERAL

UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIAS Y DIRECCIONES GENERALES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA POLICIA
 FEDERAL

Comisario General	8
Comisario Mayor	24
Comisario Inspector	56
Comisario	294
Sub-Comisario	510
Principal	897
Inspector	934
Sub-Inspector	982
Ayudante	473
Sub-Oficial Mayor	105
Sub-Oficial Auxiliar	292
Sub-Oficial Escribiente	607
Sargento 1ro.	2.158
Sargento	4.219
Cabo 1ro.	4.708
Cabo	4.062
Agente Bombero	7.536
Auxiliar Superior de 1ra.	13
Auxiliar Superior de 2da.	52
Auxiliar Superior de 3ra.	55
Auxiliar Superior de 4ta.	38
Auxiliar Superior de 5ta.	33
Auxiliar Superior de 6ta.	4
Auxiliar Superior de 7ma.	6
Auxiliar de 1ra.	147
Auxiliar de 2da.	265
Auxiliar de 3ra.	112
Auxiliar de 4ta.	175
Auxiliar de 5ta.	90

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Auxiliar de 6ta.	57	
Auxiliar de 7ma.	1	
Subtotal Escalafón	28.913	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CONTRATADO		
Subcomisario - Convocado	1	
Inspector - Convocado	1	
Suboficial Mayor - Convocado	224	
Suboficial Auxiliar. - Convocado	151	
Suboficial Escribiente. - Convocado	247	
Sargento 1ro. - Convocado	474	
Sargento - Convocado	346	
Cabo 1ro. - Convocado	41	
Cabo - Convocado	6	
Agente - Convocado	2	
Subtotal Escalafón	1.493	
TOTAL ACTIVIDAD	30.406	

PROYECTO 25
**CONSOLIDACION ESTRUCTURAL Y REMODELACION DE ASCENSORES Y OFICINAS
 (PARAGUAY 925)**

UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION

OBRA 51
**CONSOLIDACION ESTRUCTURAL Y REMODELACION DE ASCENSORES Y OFICINAS
 (PARAGUAY 925)**

UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2003	PROG. 2004	PROY. 2005	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/10/2003	30/09/2004	4	33	67	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 27
NUEVO ASIENTO DIVISION OPERACIONES TECNICAS ESPECIALES

UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION

OBRA 51
NUEVO ASIENTO DIVISION OPERACIONES TECNICAS ESPECIALES

UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2003	PROG. 2004	PROY. 2005	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/10/2003	31/03/2004	4	66	34	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 28

NUEVA DEPENDENCIA DESTINADA A LA SUPERINTENDENCIA DE INVESTIGACIONES

UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION

OBRA 51

NUEVA DEPENDENCIA DESTINADA A LA SUPERINTENDENCIA DE INVESTIGACIONES

UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2003	PROG. 2004	PROY. 2005	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/10/2003	30/09/2004	4	29	71	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 30
CONSTRUCCION PLAYA DE ESTACIONAMIENTO MORENO 1423/41

UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION

OBRA 51
CONSTRUCCION PLAYA DE ESTACIONAMIENTO MORENO 1423/41

UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2003	PROG. 2004	PROY. 2005	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/04/2004	30/09/2004	7	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 31
REMODELACION INTEGRAL SUBDELEGACION OLAVARRIA

UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION

OBRA 51
REMODELACION INTEGRAL SUBDELEGACION OLAVARRIA

UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2003	PROG. 2004	PROY. 2005	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/10/2004	30/12/2004	7	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 22
ASISTENCIA MEDICA SANITARIA A LA POLICIA FEDERAL
ARGENTINA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD POLICIAL

Servicio Administrativo Financiero
326

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa se dedica primordialmente a la atención sanitaria del personal policial y su familia, que alcanzan los 177.000 afiliados a la obra social, procurando que el personal se encuentre en óptimas condiciones, tanto físicas como psíquicas, para cumplir con sus tareas y abarcando también la cobertura médica asistencial de su grupo familiar.

En este contexto, se procura una adecuada asignación para optimizar los servicios médicos sanitarios conforme a una permanente política de capacitación médico-profesional y el mejoramiento edilicio, anhelándose, no sólo cubrir la totalidad de las demandas que se produzcan, sino también, superarlas cualitativamente.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención Consultas Externas Complejo Médico	Consulta Médica	658.614
Atención Consultas por Unidad de Emergencia	Consulta Médica	96.479
Atención de Pacientes Internados	Egreso	22.473
Atención en Consultorios Zonales de todo el País	Consulta Médica	348.000
Cobertura del Personal Policial y Familia	Afiliado	176.900

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	37.571.131
0	0	3	11						Tesoro Nacional	37.571.131
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	32.802.131
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	31.532.380
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	14.168.308
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	5.206.853
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	1.614.596
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	4.302.900
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	6.239.723
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	35.266
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	19.485
0	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	1.674
0	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	4.463
0	0	3	11	1	2	6		21	Complementos	9.644
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	350.475
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	350.475
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	884.010
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	2.774.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	1.995.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.995.000
0	7								Readecuación del Servicio Junta Medica Hospital Churruca/Visca	150.000
0	7	3							SERVICIOS SOCIALES	150.000
0	7	3	11						Tesoro Nacional	150.000
0	7	3	11	4					Bienes de Uso	150.000
0	7	3	11	4	2			22	Construcciones	150.000
TOTAL										37.721.131

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Atención Médica Sanitaria al Personal Policial y su Familia	Dirección General de Sanidad Policial	37.571.131
Proyectos:			
07	Readecuación del Servicio Junta Medica Hospital Churruca/Visca	Dirección General de Sanidad Policial	150.000
TOTAL			37.721.131

ACTIVIDAD 01
ATENCION MEDICA SANITARIA AL PERSONAL POLICIAL Y SU FAMILIA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD POLICIAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA POLICIA FEDERAL		
Comisario Inspector	2	
Comisario	10	
Sub-Comisario	15	
Principal	28	
Inspector	12	
Sub-Inspector	61	
Ayudante	11	
Sub-Oficial Mayor	1	
Sub-Oficial Auxiliar	2	
Sub-Oficial Escribiente	6	
Sargento 1ro.	17	
Sargento	36	
Cabo 1ro.	15	
Cabo	9	
Agente Bombero	177	
Auxiliar Superior de 1ra.	43	
Auxiliar Superior de 2da.	50	
Auxiliar Superior de 3ra.	124	
Auxiliar Superior de 4ta.	113	
Auxiliar Superior de 5ta.	94	
Auxiliar Superior de 6ta.	147	
Auxiliar Superior de 7ma.	5	
Auxiliar de 1ra.	158	
Auxiliar de 2da.	315	
Auxiliar de 3ra.	289	
Auxiliar de 4ta.	139	
Auxiliar de 5ta.	16	
Auxiliar de 6ta.	17	
Auxiliar de 7ma.	1	

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Subtotal Escalafón		1.913
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CONTRATADO		
Comisario -mayor - Convocado	1	
Subtotal Escalafón		1
TOTAL ACTIVIDAD		1.914

PROYECTO 07
READECUACION DEL SERVICIO JUNTA MEDICA HOSPITAL CHURRUCA/VISCA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD POLICIAL

OBRA 51
READECUACION DEL SERVICIO JUNTA MEDICA HOSPITAL CHURRUCA/VISCA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD POLICIAL

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2003	PROG. 2004	PROY. 2005	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/07/2004	31/12/2004	7	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 23
FORMACION Y CAPACITACION DEL PERSONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION

Servicio Administrativo Financiero
326

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Se incluyen dentro del programa las bases y principios que permiten formar y capacitar a los recursos humanos de la institución, con especial atención en los cuadros que ingresan, otorgando los conocimientos y prácticas necesarios para su desenvolvimiento.

Asimismo, se mantienen las directivas tendientes a elevar el nivel intelectual del personal de los distintos escalafones y jerarquías, a fin de aumentar en forma permanente la eficiencia de los integrantes; buscando siempre alcanzar la idoneidad que requiere la variedad de ramas técnicas y legales a las que debe recurrirse, en su amplia gama de intervenciones.

Adicionalmente, siguiendo directivas de las autoridades gubernamentales, se incluyeron cursos de Derechos Humanos y de Administración Financiera Policial, para un mejor aprovechamiento de los recursos financieros de cada dependencia.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	2.766
Formación de Oficiales	Egresado	214
Formación de Suboficiales	Egresado	2.312
PROD.BRUTAS:		
Formación de Oficiales	Cadete	771

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 23

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	27.746.548
0	0	3	11						Tesoro Nacional	27.746.548
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	27.293.548
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	21.389.073
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	11.316.248
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.930.551
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	1.103.900
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	2.941.893
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	4.096.481
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	5.169.887
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	3.931.271
0	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	337.958
0	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	900.658
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	383.198
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	383.198
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	351.390
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	137.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	300.000
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	298.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.000
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	16.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	16.000
TOTAL										27.746.548

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA POLICIA FEDERAL

Comisario Mayor	1
Comisario Inspector	3
Comisario	6
Sub-Comisario	11
Principal	15
Inspector	18
Sub-Inspector	23
Ayudante	26
Sub-Oficial Mayor	2
Sub-Oficial Auxiliar	6
Sub-Oficial Escribiente	16
Sargento 1ro.	54
Sargento	49
Cabo 1ro.	47
Cabo	32
Agente Bombero	246
Cadete de 3er. Año	219
Cadete de 2do. Año	285
Cadete de 1er. Año	300
Auxiliar Superior de 1ra.	15
Auxiliar Superior de 2da.	18
Auxiliar Superior de 3ra.	3
Auxiliar Superior de 4ta.	2
Auxiliar Superior de 5ta.	4
Auxiliar Superior de 6ta.	5
Auxiliar Superior de 7ma.	3
Auxiliar de 1ra.	32
Auxiliar de 2da.	29
Auxiliar de 3ra.	19
Auxiliar de 4ta.	27
Auxiliar de 5ta.	8
Auxiliar de 6ta.	20
Subtotal Escalafón	1.544

PERSONAL TEMPORARIO

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL CONTRATADO

Horas de Cátedra Nivel Superior - Mensuales	3.991
Horas de Cátedra Nivel Medio - Mensuales	6.489

Subtotal Escalafón	10.480
--------------------	--------

TOTAL ACTIVIDAD	1.544	10.480
-----------------	-------	--------

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 95
EROGACIONES FIGURATIVAS

Servicio Administrativo Financiero
326

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 95

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	S P A R	E C O N	D E N O M I N A C I O N	I M P O R T E
0	0	9								187.000
0	0	9	13						Recursos con Afectación Específica	187.000
0	0	9	13	9					Gastos Figurativos	187.000
0	0	9	13	9	1				Gastos Figurativos de la Administración Nacional para Transacciones Corrientes	187.000
0	0	9	13	9	1	1			Contribución a la Administración Central	187.000
0	0	9	13	9	1	1	305	21	Jefatura de Gabinete	187.000
TOTAL										187.000

JURISDICCION 40-05

GENDARMERIA NACIONAL**I - GASTOS****FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	466.732.489
2	2	Seguridad Interior	466.732.489
3		SERVICIOS SOCIALES	284.769.683
3	1	Salud	28.280.921
3	3	Seguridad Social	220.252.000
3	4	Educación y Cultura	36.236.762
		SUBTOTAL	751.502.172
TOTAL			751.502.172

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	520.194.172
11	1	Gastos en Personal	444.507.000
11	2	Bienes de Consumo	20.696.000
11	3	Servicios No Personales	33.268.172
11	4	Bienes de Uso	21.723.000
13		Recursos con Afectación Específica	66.503.000
13	2	Bienes de Consumo	3.955.000
13	3	Servicios No Personales	7.101.000
13	5	Transferencias	55.447.000
14		Transferencias Internas	164.805.000
14	5	Transferencias	164.805.000
TOTAL			751.502.172

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	729.779.172
2120	Gastos de Consumo	509.364.796
2121	Remuneraciones	444.507.000
2122	Bienes y Servicios	64.857.091
2123	Impuestos Indirectos	705
2140	Prestaciones de la Seguridad Social	220.252.000
2150	Impuestos Directos	162.376
2200	Gastos de Capital	21.723.000
2210	Inversión Real Directa	21.723.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	19.527.000
2214	Activos Intangibles	2.196.000
TOTAL		751.502.172

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	2.602.000
12	9			Otros	2.602.000
12	9	2		Especificados	2.602.000
13				Contribuciones	55.447.000
13	1			Contribuciones a la Seguridad Social	55.447.000
13	1	1		Aportes Personales	22.179.000
13	1	2		Contribuciones Patronales	33.268.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	9.398.000
14	2			Venta de Servicios	9.398.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	9.398.000
41				Contribuciones Figurativas	164.805.000
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	164.805.000
41	1	3		Contribuciones de Instituciones de la Seguridad Social para Financiar Gastos Corrientes	164.805.000
41	1	3	850	ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	164.805.000
TOTAL					232.252.000

CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	751.502.172
Actividades Centrales	55.249.156
Capacidad Operacional de la Gendarmería Nacional	402.673.472
Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional	36.236.762
Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	28.280.921
Pasividades de la Gendarmería Nacional	220.252.000
Misiones Humanitarias y de Paz para Organismos Internacionales	6.892.861
Atención de Pasos Fronterizos	1.917.000

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE GENDARMERIA

Servicio Administrativo Financiero
375

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	55.249.156
0	0	2	11						Tesoro Nacional	55.249.156
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	38.614.284
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	37.396.484
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	14.696.905
0	0	2	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	13.074.363
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	2.314.272
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	3.610.264
0	0	2	11	1	1	7		21	Complementos	3.700.680
0	0	2	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	524.800
0	0	2	11	1	5				Asistencia Social al Personal	693.000
0	0	2	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	693.000
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	6.321.013
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	10.313.859
0	0	2	11	3	1			21	Servicios Básicos	44.080
0	0	2	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.119.423
0	0	2	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	15.000
0	0	2	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	15.642
0	0	2	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	114.660
0	0	2	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.204
0	0	2	11	3	9			21	Otros Servicios	2.850
TOTAL										55.249.156

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Coordinación	Dirección Nacional de Gendarmería	55.249.156
TOTAL			55.249.156

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA
GENDARMERIA NACIONAL

Comandante General	10
Comandante Mayor	57
Comandante Principal	98
Comandante	102
2do.Comandante	50
1er.Alferez	83
Alferez	24
Sub-Alferez	16
Sub-Oficial Mayor	44
Sub-Oficial Principal	177
Sargento Ayudante	200
Sargento 1ro	202
Sargento	183
Cabo 1ro.	134
Cabo	158
Gendarme	79
Subtotal Escalafón	1.617
TOTAL ACTIVIDAD	1.617

PROGRAMA 40
CAPACIDAD OPERACIONAL DE LA GENDARMERIA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE ASUNTOS POLICIALES Y JUDICIALES

Servicio Administrativo Financiero
375

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Gendarmería Nacional Argentina, a través de este programa, satisface las necesidades del poder de policía del Estado, en el ámbito de su competencia territorial y demás lugares que el gobierno nacional determine al efecto, en el marco de la seguridad interior y la defensa nacional, acorde a sus capacidades, y en cumplimiento de las disposiciones legales y acuerdos internacionales vigentes.

Este programa se ejecuta mediante la concreción de una amplia gama de acciones, entre las que se destacan:

- Policía de seguridad y judicial en el fuero federal: interviene en la acción preventiva y represiva de los delitos e infracciones de carácter federal, conforme a sus atribuciones que se desprenden de las normativas vigentes, y su actuación como auxiliar de los tribunales jurisdiccionales.
- Policía científica: mediante apoyatura técnico - científica pericial a la justicia federal y del fuero común.
- Control y vigilancia de fronteras: con la finalidad de asegurar la intangibilidad del límite territorial, la soberanía nacional, la seguridad de las comunidades asentadas en la zona, y la libre circulación de personas y unidades económicas.
- Seguridad de los pasos internacionales: a los efectos de permitir el ejercicio de las funciones que desarrollan en los mismos otros agentes del Estado Nacional; el libre tránsito de personas y cargas, y protección de accesos e infraestructura.

- Control y registro del ingreso y egreso de personas por los pasos internacionales, por delegación de funciones.
- Prevención y represión del tráfico y venta ilícita de estupefacientes en todas sus formas, el control del tránsito de productos químicos esenciales para su producción, el lavado de dinero y la neutralización de las organizaciones involucradas.
- Prevención y represión del contrabando, ilícitos fiscales, residentes ilegales e inmigrantes clandestinos, detección de documentos adulterados y/o falsificados, destinados a la identificación de personas y bienes registrables.
- Control del tránsito terrestre internacional e interjurisdiccional de medios de transporte de personas y cargas, residuos y cargas peligrosas.
- Fiscalización del cumplimiento de las normas vigentes en materia de circulación y seguridad vial, en las rutas y caminos nacionales y en todo otro lugar sujeto a la jurisdicción nacional, a fin de preservar la vida y bienes de las personas que por allí circulan.
- Policía de prevención y represión de delitos ecológicos y protección del medio ambiente.
- Policía en materia forestal, contribuyendo a evitar la depredación de los montes, el tráfico ilícito de especies protegidas y maderas, preservar el taxón genético y participar con brigadas de incendios forestales en el Plan Nacional de Manejo del Fuego.
- Control del cumplimiento de las normativas agroalimentarias en los pasos internacionales, corredores viales y barreras sanitarias.
- Participar en el Sistema Federal de Emergencias como organismo base en apoyo de provincias y municipios, en caso de catástrofes.
- Protección del patrimonio cultural de la Nación, control de la contaminación del suelo, aire y agua.
- Policía de seguridad y judicial en áreas protegidas de jurisdicción nacional. Apoyo técnico - científico a la justicia federal y otros organismos, en materia de investigación de delitos ambientales o brindando asesoramientos específicos.
- Policía concurrente en el fuero ordinario, en ausencia de la autoridad competente en la materia, contribuyendo al esfuerzo nacional de policía.
- Participar, asesorar y acompañar las políticas del Estado Nacional, en el proceso de integración regional MERCOSUR y "Reunión de Ministros del Interior y Justicia del MERCOSUR - Bolivia y Chile" e instrumentar las medidas que surjan del mismo.

- Protección y seguridad de legaciones diplomáticas y consulares argentinas en el exterior.
- Custodia de objetivos estratégicos, a fin de garantizar la prestación de servicios esenciales, el desarrollo tecnológico y el patrimonio del Estado Nacional.
- Mantenimiento del orden público, y/o su restitución, ante eventuales alteraciones, por disposición del Poder Ejecutivo Nacional y/o los Tribunales Federales.
- Seguridad de los actos electorales a nivel nacional, provincial o municipal.
- Apoyo de la fuerza pública, a requerimiento de distintos organismos del Estado Nacional, a fin de permitir el normal ejercicio de sus funciones.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Detección de Ilícitos de Importación/Exportación	Ilícito Comprobado	20.500
Detección de Infracciones a la Legislación sobre Protección Ambiental	Infracción Comprobada	8.500
Detección de Ingresos/Egresos Ilegales de Personas	Caso	29.900
Dictámenes Periciales	Informe	14.211
Habilitación Transporte Internacional de Carga	Habilitación	490.500
Intervenciones Policiales en Delitos	Intervención Policial	153.500
Verificación Automotores	Certificado Expedido	18.700

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 40

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	401.866.992
0	0	2	11						Tesoro Nacional	390.810.992
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	346.741.999
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	320.204.375
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	109.498.829
0	0	2	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	104.086.269
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	17.798.758
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	33.002.994
0	0	2	11	1	1	7		21	Complementos	55.817.525
0	0	2	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	12.979.002
0	0	2	11	1	5				Asistencia Social al Personal	13.558.622
0	0	2	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	13.558.622
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	11.213.103
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	12.833.444
0	0	2	11	3	1			21	Servicios Básicos	4.293.395
0	0	2	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	350.548
0	0	2	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.217.637
0	0	2	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	224.174
0	0	2	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.204.102
0	0	2	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	552.093
0	0	2	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.965.632
0	0	2	11	3	9			21	Otros Servicios	25.863
0	0	2	11	4					Bienes de Uso	20.022.446
0	0	2	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	16.470.681
0	0	2	11	4	4			22	Equipo Militar y de Seguridad	1.337.330
0	0	2	11	4	7			22	Semovientes	18.435
0	0	2	11	4	8			22	Activos Intangibles	2.196.000
0	0	2	13						Recursos con Afectación Específica	11.056.000
0	0	2	13	2				21	Bienes de Consumo	3.955.000
0	0	2	13	3					Servicios No Personales	7.101.000
0	0	2	13	3	1			21	Servicios Básicos	264.593
0	0	2	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	5.760
0	0	2	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.179.086
0	0	2	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	12.640
0	0	2	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	39.832
0	0	2	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	5.462.229
0	0	2	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	52.800
0	0	2	13	3	9			21	Otros Servicios	84.060
0	1								Infraestructura de la Gendarmería Nacional	231.480
0	1	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	231.480
0	1	2	11						Tesoro Nacional	231.480
0	1	2	11	4					Bienes de Uso	231.480
0	1	2	11	4	2			22	Construcciones	231.480
0	2								Construcción Edificio Jefatura Escuadrón 54 Pocitos	255.000
0	2	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y	255.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 40

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	2	2	11						SEGURIDAD	
0	2	2	11	4					Tesoro Nacional	255.000
0	2	2	11	4	2				Bienes de Uso	255.000
							22		Construcciones	255.000
0	3								Construcción Escuadrón Nucleo Jefatura Agrupación VII Salta	40.000
0	3	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	40.000
0	3	2	11						Tesoro Nacional	40.000
0	3	2	11	4					Bienes de Uso	40.000
0	3	2	11	4	2		22		Construcciones	40.000
0	4								Construcción Sección Morrillo - Escuela 52 Tartagal - Salta	40.000
0	4	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	40.000
0	4	2	11						Tesoro Nacional	40.000
0	4	2	11	4					Bienes de Uso	40.000
0	4	2	11	4	2		22		Construcciones	40.000
0	5								Construcción Sección Jardín América - Escuadrón 11 San Ignacio - Misiones	140.000
0	5	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	140.000
0	5	2	11						Tesoro Nacional	140.000
0	5	2	11	4					Bienes de Uso	140.000
0	5	2	11	4	2		22		Construcciones	140.000
0	6								Construcción Taller de Aeronaves Campo de Mayo - Buenos Aires	100.000
0	6	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	100.000
0	6	2	11						Tesoro Nacional	100.000
0	6	2	11	4					Bienes de Uso	100.000
0	6	2	11	4	2		22		Construcciones	100.000
TOTAL										402.673.472

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Servicio de Control de Fronteras, de Policía y Judicial	Subdirección de Policía	350.444.455
03	Servicio de Operaciones Especiales de Seguridad	Dirección de Operaciones	30.471.278
04	Servicio de Aviación	Servicio de Aviación de G.N	9.240.526
05	Servicio de Policía Científica	Dirección de Policía Científica	11.710.733
Proyectos:			
01	Infraestructura de la Gendarmería Nacional	Dirección de Logística	231.480
02	Construcción Edificio Jefatura Escuadrón 54 Pocitos	Dirección de Logística	255.000
03	Construcción Escuadrón Nucleo Jefatura Agrupación VII Salta	Dirección de Logística	40.000
04	Construcción Sección Morrillo - Escuela 52 Tartagal – Salta	Dirección de Logística	40.000
05	Construcción Sección Jardín América – Escuadrón 11 San Ignacio – Misiones	Dirección de Logística	140.000
06	Construcción Taller de Aeronaves Campo de Mayo – Buenos Aires	Dirección de Logística	100.000
TOTAL			402.673.472

ACTIVIDAD 01
SERVICIO DE CONTROL DE FRONTERAS, DE POLICIA Y JUDICIAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCION DE POLICIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

29	1
26	1
25	3
24	1
23	3
22	6
21	7
20	5
19	4
18	5
17	5
16	8
15	17
14	20
13	15
12	26
11	23
10	21
9	12
8	5
7	3
6	5
5	5
4	1
3	3
Subtotal Escalafón	205

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

Capellán Castrense - CNL	2
Capellán Castrense - VCOM	3
Capellán Castrense – CAPITAN	21
Capellán Auxiliar - MAYOR	5
Subtotal Escalafón	31

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA GENDARMERIA NACIONAL

Comandante General	5
Comandante Mayor	22
Comandante Principal	123
Comandante	217
2do.Comandante	165
1er.Alferez	190
Alferez	321
Sub-Alferez	195
Sub-Oficial Mayor	172
Sub-Oficial Principal	833
Sargento Ayudante	1.793
Sargento 1ro	1.871
Sargento	1.582
Cabo 1ro.	887
Cabo	1.193
Gendarme	1.811
Subtotal Escalafón	11.380

PERSONAL PERMANENTE EN EL EXTERIOR

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA GENDARMERIA NACIONAL

Comandante Mayor	3
Comandante Principal	4
Comandante	5
2do.Comandante	6
1er.Alferez	7
Alferez	1
Sub-Oficial Principal	3
Sargento Ayudante	6
Sargento 1ro	9
Sargento	2

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Cabo 1ro.		7
Subtotal Escalafón		53
TOTAL ACTIVIDAD		11.669

ACTIVIDAD 03
SERVICIO DE OPERACIONES ESPECIALES DE SEGURIDAD

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE OPERACIONES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA
 GENDARMERIA NACIONAL

Comandante Mayor	4
Comandante Principal	5
Comandante	8
2do.Comandante	17
1er.Alferez	25
Alferez	23
Sub-Alferez	2
Sub-Oficial Mayor	7
Sub-Oficial Principal	28
Sargento Ayudante	96
Sargento 1ro	179
Sargento	233
Cabo 1ro.	121
Cabo	385
Gendarme	380
Subtotal Escalafón	1.513
 TOTAL ACTIVIDAD	 1.513

ACTIVIDAD 04
SERVICIO DE AVIACION

UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO DE AVIACION DE G.N

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA
 GENDARMERIA NACIONAL

Comandante Mayor	1
Comandante Principal	6
Comandante	1
2do.Comandante	5
1er.Alferez	6
Alferez	7
Sub-Alferez	2
Sub-Oficial Mayor	3
Sub-Oficial Principal	3
Sargento Ayudante	7
Sargento 1ro	6
Sargento	7
Cabo 1ro.	13
Cabo	6
Gendarme	1
Subtotal Escalafón	74
TOTAL ACTIVIDAD	74

ACTIVIDAD 05
SERVICIO DE POLICIA CIENTIFICA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE POLICIA CIENTIFICA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 05

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA
 GENDARMERIA NACIONAL

Comandante General	1
Comandante Mayor	2
Comandante Principal	14
Comandante	10
2do.Comandante	11
1er.Alferez	15
Alferez	27
Sub-Alferez	36
Sub-Oficial Mayor	8
Sub-Oficial Principal	32
Sargento Ayudante	52
Sargento 1ro	43
Sargento	34
Cabo 1ro.	27
Cabo	31
Subtotal Escalafón	343
TOTAL ACTIVIDAD	343

PROYECTO 01
INFRAESTRUCTURA DE LA GENDARMERIA NACIONALUNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LOGISTICA

LISTADO DE OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
74	Construcción Edificio Jefatura Escuadrón 27 Uspallata	Dirección de Logística	50.000
75	Reparación Estructura General Escuela Gendarmería Nacional	Dirección de Logística	181.480
TOTAL			231.480

OBRA 74
CONSTRUCCION EDIFICIO JEFATURA ESCUADRON 27 USPALLATA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LOGISTICA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 74

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2003	PROG. 2004	PROY. 2005	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/03/1999	30/12/2008	4	66	9	9	16	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 75
REPARACION ESTRUCTURA GENERAL ESCUELA GENDARMERIA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LOGISTICA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 75

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2003	PROG. 2004	PROY. 2005	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/03/2001	30/12/2004	4	82	18	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 02
CONSTRUCCION EDIFICIO JEFATURA ESCUADRON 54 POCITOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LOGISTICA

OBRA 51
CONSTRUCCION EDIFICIO JEFATURO ESCUADRON 54 POCITOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LOGISTICA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2003	PROG. 2004	PROY. 2005	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/03/2002	31/12/2006	1	15	21	63	1	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 03
CONSTRUCCION ESCUADRON NUCLEO JEFATURA AGRUPACION VII SALTA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LOGISTICA

OBRA 51
CONSTRUCCION ESCUADRON NUCLEO JEFATURA AGRUPACION VII SALTA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LOGISTICA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2003	PROG. 2004	PROY. 2005	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/03/2002	31/12/2005	5	0	33	67	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 04
CONSTRUCCION SECCION MORRILLO - ESCUELA 52 TARTAGAL - SALTA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LOGISTICA

OBRA 51
CONSTRUCCION SECCION MORRILLO - ESCUELA 52 TARTAGAL - SALTA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LOGISTICA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2003	PROG. 2004	PROY. 2005	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/03/2004	31/12/2009	5	0	17	16	67	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 05
CONSTRUCCION SECCION JARDIN AMERICA - ESCUADRON 11 SAN IGNACIO - MISIONES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LOGISTICA

OBRA 51
CONSTRUCCION SECCION JARDIN AMERICA - ESCUADRON 11 SAN IGNACIO - MISIONES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LOGISTICA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2003	PROG. 2004	PROY. 2005	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/2003	31/12/2005	4	0	58	42	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 06
CONSTRUCCION TALLER DE AERONAVES CAMPO DE MAYO - BUENOS AIRES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LOGISTICA

OBRA 51
CONSTRUCCION TALLER DE AERONAVES CAMPO DE MAYO - BUENOS AIRES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LOGISTICA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2003	PROG. 2004	PROY. 2005	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/03/2003	31/12/2008	5	0	8	4	88	% DE AVANCE FISICO	100

**PROGRAMA 41
FORMACION Y CAPACITACION DE LA GENDARMERIA
NACIONAL**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE EDUCACION E INSTITUTOS**

**Servicio Administrativo Financiero
375**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Gendarmería Nacional considera de fundamental importancia la capacitación de sus cuadros, con el objeto de propender permanentemente a la mayor eficiencia en el cumplimiento de las acciones que el Estado Nacional le ha encomendado, tanto en el ámbito interno, como internacional.

La permanente revisión de las estructuras que conforman el sistema educativo, permiten adecuar con cierta dinámica y oportunidad, los distintos planes que constituyen el eje de la educación en la Fuerza.

Este programa alcanza a todo el personal de la Fuerza a través de los distintos procedimientos educativos implementados, ya sea a través de los cursos regulares y complementarios, y la instrucción en destino, cubriendo de esta forma los aspectos básicos referidos a la formación, el perfeccionamiento y la actualización, necesarios para lograr un nivel educativo uniforme y adecuado a las necesidades operacionales.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación de Cuadros	Agente Capacitado	3.000
Formación de Oficiales	Egresado	120
Formación de Suboficiales	Egresado	501
PROD.BRUTAS:		
Formación de Oficiales	Cursante	483
Formación de Suboficiales	Cursante	901

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 41

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	36.236.762
0	0	3	11						Tesoro Nacional	36.236.762
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	32.569.706
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	27.002.189
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	14.214.785
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	5.156.797
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	1.614.299
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	2.644.532
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	3.371.776
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	2.487.273
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	1.317.464
0	0	3	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	750.954
0	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	172.368
0	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	246.487
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	1.102.469
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	1.977.775
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	1.977.775
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	2.096.924
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	1.143.612
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	940.430
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	60.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	66.472
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	44.000
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	17.705
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	10.005
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	5.000
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	426.520
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	426.520
TOTAL										36.236.762

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

22	1
18	3
17	4
16	2
15	5
14	7
13	6
12	4
11	7
10	7
9	11
8	9
6	3
5	1
3	1
Subtotal Escalafón	71

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

Capellán Castrense - CAPITAN	2
Capellán Auxiliar - MAYOR	2
Subtotal Escalafón	4

PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

O C Asesor de 1ra.	4
O C Inspector de 1ra.	1
N.U Profesor Jefe de Especialidad o Jefe de Departamento o Profesor Asesor o Cargo	4
N.U Ayudante de Docencia de 1ra.	2
N.S Profesor Asesor de 1ra.	2
N.M Secretario de 1ra.	2
N.M Profesor Asesor de 1ra.	1
Profesor Jefe de Especialidad o Jefe de Departamento o Profesor Asesor o Cargo	48
N.U Profesor Titular de 1ra.- Horas de Cátedra - Mensuales	720

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
N.U Auxiliar de Docencia o de Investigación o Cargo Similar de 1ra.- Horas de		12
N.U Ayudante de Laboratorio, Gabinete o Taller Especializado de 1ra.- Horas de		162
N.U Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra - Mensuales		96
N.S Jefe de Enseñanza o Regente de 1ra.- Horas de Cátedra – Mensuales		626
N.S Instructor de Práctica de 1ra.- Horas de Cátedra - Mensuales		84
N.S Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra - Mensuales		144
N.M Profesor Asesor de 1ra.- Horas de Cátedra - Mensuales		630
N.M Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra - Mensuales		294
N.M Instructor de Práctica de 1ra.- Horas de Cátedra - Mensuales		246
N.M Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra - Mensuales		72
Subtotal Escalafón	16	3.134

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA GENDARMERIA NACIONAL

Comandante General	1
Comandante Mayor	12
Comandante Principal	22
Comandante	29
2do.Comandante	43
1er.Alferez	32
Alferez	35
Sub-Alferez	51
Sub-Oficial Mayor	17
Sub-Oficial Principal	49
Sargento Ayudante	108
Sargento 1ro	120
Sargento	102
Cabo 1ro.	74
Cabo	104
Gendarme	924
Cadetes	396
Subtotal Escalafón	2.119

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

O C Inspector de 1ra.	1
N.U Ayudante de Docencia de 1ra.	1
N.S Profesor Asesor de 1ra.	1

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
N.M Regente de 1ra.	1	
N.M Profesor Asesor de 1ra.	1	
Profesor Jefe de Especialidad o Jefe de Departamento o Profesor Asesor o Cargo		52
N.U Profesor Titular de 1ra.- Horas de Cátedra - Mensuales		1.743
N.U Auxiliar de Docencia o de Investigación o Cargo Similar de 1ra.- Horas de		7
N.U Ayudante de Laboratorio, Gabinete o Taller Especializado de 1ra.- Horas de		161
N.U Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra - Mensuales		119
N.S Jefe de Enseñanza o Regente de 1ra.- Horas de Cátedra – Mensuales		18
N.S Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra - Mensuales		400
N.S Jefe de Trabajos Prácticos de 1ra.- Horas de Cátedra – Mensuales		12
N.S Instructor de Práctica de 1ra.- Horas de Cátedra - Mensuales		60
N.S Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra - Mensuales		144
N.M Regente de 1ra.- Horas de Cátedra - Mensuales		18
N.M Secretario de 1ra.- Horas de Cátedra - Mensuales		48
N.M Profesor Asesor de 1ra.- Horas de Cátedra - Mensuales		10
N.M Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra - Mensuales		1.146
N.M Instructor de Práctica de 1ra.- Horas de Cátedra - Mensuales		348
N.M Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra - Mensuales		48
Subtotal Escalafón	5	4.334
PERSONAL PERMANENTE EN EL EXTERIOR		
PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA GENDARMERIA NACIONAL		
Comandante Mayor	2	
Comandante Principal	1	
Comandante	2	
2do.Comandante	1	
Subtotal Escalafón	6	
TOTAL ACTIVIDAD	2.221	7.468

PROGRAMA 42
ASISTENCIA SANITARIA DE LA GENDARMERIA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE BIENESTAR

Servicio Administrativo Financiero
375

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo principal de la institución es promocionar, preservar, recuperar y/o rehabilitar la salud del personal en actividad y retirados, sus agentes civiles en actividad, jubilados y retirados; extendiéndose más allá del marco estrictamente operacional, para llegar al núcleo familiar de sus integrantes, y a la comunidad donde se encuentran radicados los elementos desplegados.

El derecho a la asistencia sanitaria, del que resulta beneficiario el personal en actividad y en situación de retiro, surge de la Ley Nº 19.349. El nivel de protección mínimo a brindar debe estar en consonancia con el Sistema Nacional de Seguro de Salud, de acuerdo a lo fijado por las Leyes Nº 23.661 y Nº 24.455 y el Programa Médico Obligatorio (PMO).

La asistencia sanitaria se presta en Gendarmería Nacional a través de la integración, coordinación y aprovechamiento de las capacidades, medios y recursos propios disponibles, con el complemento de la que se brinda en los Hospitales Militares y otros centros públicos o privados.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	380.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 42

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	28.280.921
0	0	3	11						Tesoro Nacional	28.280.921
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	26.581.011
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	20.699.203
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	6.937.769
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	6.642.240
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	1.131.667
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	2.289.939
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	3.697.588
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	128.848
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	77.940
0	0	3	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	31.176
0	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	9.093
0	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	10.639
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	1.056.200
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	4.696.760
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	4.696.760
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	849.760
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	482.596
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	17.622
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	5.316
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	261.508
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	6.246
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	188.447
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	3.457
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	367.554
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	367.554
TOTAL										28.280.921

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	1
29	1
28	1
27	1
26	1
25	1
24	5
23	2
22	6
21	4
20	6
19	6
18	2
17	3
16	6
15	12
14	3
12	4
10	1
9	1
8	7
7	1
6	1
4	1
2	1
Subtotal Escalafón	78

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA GENDARMERIA NACIONAL

Comandante Mayor	5
Comandante Principal	35
Comandante	27
2do.Comandante	89
1er.Alferez	76
Alferez	7
Sub-Oficial Mayor	10
Sub-Oficial Principal	57

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Sargento Ayudante	101	
Sargento 1ro	99	
Sargento	84	
Cabo 1ro.	60	
Cabo	54	
Gendarme	48	
Subtotal Escalafón	752	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
15	15	
Subtotal Escalafón	15	
TOTAL ACTIVIDAD	845	

PROGRAMA 43
PASIVIDADES DE LA GENDARMERIA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DEPARTAMENTO RETIROS Y PASIVIDADES

Servicio Administrativo Financiero
375

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa, es atender el pago de los beneficios previsionales correspondientes al personal retirado y pensionado de la institución, de acuerdo con las disposiciones en vigencia, y ejecutando los controles que permitan asegurar la legalidad de los beneficios y de su percepción.

Los haberes del personal retirado y pensionado se financian por medio de los aportes y contribuciones del personal en actividad de la Fuerza, y la transferencia de fondos del Estado a través de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSeS).

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Pensiones	Pensionado	7.370
Atención de Retiros	Retirado	10.270

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 43

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	220.252.000
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	55.447.000
0	0	3	13	5					Transferencias	55.447.000
0	0	3	13	5	1				Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	55.447.000
0	0	3	13	5	1	2		21	Pensiones	55.447.000
0	0	3	14						Transferencias Internas	164.805.000
0	0	3	14	5					Transferencias	164.805.000
0	0	3	14	5	1				Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	164.805.000
0	0	3	14	5	1	1		21	Jubilaciones y/o retiros	127.925.000
0	0	3	14	5	1	2		21	Pensiones	36.880.000
TOTAL										220.252.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 43

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Pasividades de la Gendarmería Nacional	220.252.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	220.252.000
0	0	1	3	3							Seguridad Social	220.252.000
0	0	1	3	3	13						Recursos con Afectación Específica	55.447.000
0	0	1	3	3	13	5					Transferencias	55.447.000
0	0	1	3	3	13	5	1				Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	55.447.000
0	0	1	3	3	13	5	1	2			Pensiones	55.447.000
0	0	1	3	3	13	5	1	2	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	8.517.778
0	0	1	3	3	13	5	1	2	6		Provincia de Buenos Aires	17.488.500
0	0	1	3	3	13	5	1	2	10		Provincia de Catamarca	238.200
0	0	1	3	3	13	5	1	2	14		Provincia de Córdoba	2.347.799
0	0	1	3	3	13	5	1	2	18		Provincia de Corrientes	2.254.620
0	0	1	3	3	13	5	1	2	22		Provincia del Chaco	1.523.400
0	0	1	3	3	13	5	1	2	26		Provincia del Chubut	973.973
0	0	1	3	3	13	5	1	2	30		Provincia de Entre Ríos	1.617.600
0	0	1	3	3	13	5	1	2	34		Provincia de Formosa	4.274.500
0	0	1	3	3	13	5	1	2	38		Provincia de Jujuy	465.400
0	0	1	3	3	13	5	1	2	42		Provincia de La Pampa	130.000
0	0	1	3	3	13	5	1	2	46		Provincia de La Rioja	343.500
0	0	1	3	3	13	5	1	2	50		Provincia de Mendoza	1.883.545
0	0	1	3	3	13	5	1	2	54		Provincia de Misiones	4.205.507
0	0	1	3	3	13	5	1	2	58		Provincia del Neuquén	1.666.886
0	0	1	3	3	13	5	1	2	62		Provincia de Río Negro	1.014.440
0	0	1	3	3	13	5	1	2	66		Provincia de Salta	2.291.100
0	0	1	3	3	13	5	1	2	70		Provincia de San Juan	1.721.648
0	0	1	3	3	13	5	1	2	74		Provincia de San Luis	131.412
0	0	1	3	3	13	5	1	2	78		Provincia de Santa Cruz	260.362
0	0	1	3	3	13	5	1	2	82		Provincia de Santa Fe	1.727.830
0	0	1	3	3	13	5	1	2	86		Provincia de Santiago del Estero	156.000
0	0	1	3	3	13	5	1	2	90		Provincia de Tucumán	162.000
0	0	1	3	3	13	5	1	2	94		Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	51.000
0	0	1	3	3	14						Transferencias Internas	164.805.000
0	0	1	3	3	14	5					Transferencias	164.805.000
0	0	1	3	3	14	5	1				Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	164.805.000
0	0	1	3	3	14	5	1	1			Jubilaciones y/o retiros	127.925.000
0	0	1	3	3	14	5	1	1	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	19.573.695
0	0	1	3	3	14	5	1	1	6		Provincia de Buenos Aires	40.385.923
0	0	1	3	3	14	5	1	1	10		Provincia de Catamarca	550.078
0	0	1	3	3	14	5	1	1	14		Provincia de Córdoba	5.424.020
0	0	1	3	3	14	5	1	1	18		Provincia de Corrientes	5.206.548
0	0	1	3	3	14	5	1	1	22		Provincia del Chaco	3.517.938
0	0	1	3	3	14	5	1	1	26		Provincia del Chubut	2.251.480

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 43

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	3	3	14	5	1	1		30	Provincia de Entre Ríos	3.735.410
0	0	1	3	3	14	5	1	1		34	Provincia de Formosa	9.824.640
0	0	1	3	3	14	5	1	1		38	Provincia de Jujuy	1.074.570
0	0	1	3	3	14	5	1	1		42	Provincia de La Pampa	281.435
0	0	1	3	3	14	5	1	1		46	Provincia de La Rioja	793.135
0	0	1	3	3	14	5	1	1		50	Provincia de Mendoza	4.349.450
0	0	1	3	3	14	5	1	1		54	Provincia de Misiones	9.850.225
0	0	1	3	3	14	5	1	1		58	Provincia del Neuquén	3.887.750
0	0	1	3	3	14	5	1	1		62	Provincia de Río Negro	2.404.990
0	0	1	3	3	14	5	1	1		66	Provincia de Salta	5.360.058
0	0	1	3	3	14	5	1	1		70	Provincia de San Juan	3.760.990
0	0	1	3	3	14	5	1	1		74	Provincia de San Luis	294.228
0	0	1	3	3	14	5	1	1		78	Provincia de Santa Cruz	601.248
0	0	1	3	3	14	5	1	1		82	Provincia de Santa Fe	3.978.468
0	0	1	3	3	14	5	1	1		86	Provincia de Santiago del Estero	358.190
0	0	1	3	3	14	5	1	1		90	Provincia de Tucumán	370.983
0	0	1	3	3	14	5	1	1		94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	89.548
0	0	1	3	3	14	5	1	2			Pensiones	36.880.000
0	0	1	3	3	14	5	1	2		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	5.663.184
0	0	1	3	3	14	5	1	2		6	Provincia de Buenos Aires	11.661.011
0	0	1	3	3	14	5	1	2		10	Provincia de Catamarca	157.802
0	0	1	3	3	14	5	1	2		14	Provincia de Córdoba	1.566.866
0	0	1	3	3	14	5	1	2		18	Provincia de Corrientes	1.502.084
0	0	1	3	3	14	5	1	2		22	Provincia del Chaco	1.015.097
0	0	1	3	3	14	5	1	2		26	Provincia del Chubut	650.982
0	0	1	3	3	14	5	1	2		30	Provincia de Entre Ríos	1.072.379
0	0	1	3	3	14	5	1	2		34	Provincia de Formosa	2.834.085
0	0	1	3	3	14	5	1	2		38	Provincia de Jujuy	313.218
0	0	1	3	3	14	5	1	2		42	Provincia de La Pampa	78.247
0	0	1	3	3	14	5	1	2		46	Provincia de La Rioja	223.970
0	0	1	3	3	14	5	1	2		50	Provincia de Mendoza	1.250.647
0	0	1	3	3	14	5	1	2		54	Provincia de Misiones	2.840.671
0	0	1	3	3	14	5	1	2		58	Provincia del Neuquén	1.102.924
0	0	1	3	3	14	5	1	2		62	Provincia de Río Negro	690.409
0	0	1	3	3	14	5	1	2		66	Provincia de Salta	1.547.400
0	0	1	3	3	14	5	1	2		70	Provincia de San Juan	1.080.765
0	0	1	3	3	14	5	1	2		74	Provincia de San Luis	80.940
0	0	1	3	3	14	5	1	2		78	Provincia de Santa Cruz	170.423
0	0	1	3	3	14	5	1	2		82	Provincia de Santa Fe	1.143.540
0	0	1	3	3	14	5	1	2		86	Provincia de Santiago del Estero	102.406
0	0	1	3	3	14	5	1	2		90	Provincia de Tucumán	106.099
0	0	1	3	3	14	5	1	2		94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	24.851

TOTAL**220.252.000**

PROGRAMA 44
MISIONES HUMANITARIAS Y DE PAZ PARA ORGANISMOS
INTERNACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCION MISIONES AL EXTERIOR

Servicio Administrativo Financiero
375

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo materializar uno de los componentes que hacen a la política exterior trazada por el Estado Nacional, en el marco de sus obligaciones como integrante y miembro de la Organización de las Naciones Unidas, conforme las directrices emanadas del Poder Ejecutivo Nacional. Las acciones son una respuesta a las oportunas solicitudes efectuadas por el organismo internacional con el fin de atender las misiones humanitarias y las operaciones de mantenimiento de la paz, en las regiones del mundo que se determinen.

Las operaciones de mantenimiento de la paz se materializan por medio de las siguientes acciones:

- Monitores internacionales de policía.
- Verificación y vigilancia de derechos humanos.
- Unidades especiales de Policía.
- Unidades especiales de Policía con capacidad de respuesta rápida.
- Unidad canina.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Misiones de Paz	Día/Hombre	54.905

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 44

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	6.892.861
0	0	2	11						Tesoro Nacional	6.892.861
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	15.200
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	6.877.661
0	0	2	11	3	1			21	Servicios Básicos	3.400
0	0	2	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.700
0	0	2	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.700
0	0	2	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	6.870.861
TOTAL										6.892.861

**PROGRAMA 45
ATENCION DE PASOS FRONTERIZOS**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE GENDARMERIA**

Servicio Administrativo Financiero
375

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene por objeto el mantenimiento de los Pasos de Frontera, cumplimentando lo dispuesto por el artículo 21 del Decreto N° 1.410/96, a fin de asegurar su óptimo mantenimiento y la adecuada atención de pasajeros y cargas.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Mantenimiento de Pasos Fronterizos	Paso de Frontera	28

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 45

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1.917.000
0	0	2	11						Tesoro Nacional	1.917.000
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	200.000
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	1.617.000
0	0	2	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.617.000
0	0	2	11	4					Bienes de Uso	100.000
0	0	2	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	100.000
TOTAL										1.917.000

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 96
 APLICACIONES FINANCIERAS Y SENTENCIAS JUDICIALES
 PREVISIONALES**

**UNIDAD EJECUTORA
 DIRECCION NACIONAL DE GENDARMERIA**

Servicio Administrativo Financiero
375

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 96

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	S P A R	E C O N	D E N O M I N A C I O N	I M P O R T E
0	0	9								2.483.000
0	0	9	11						Tesoro Nacional	1.539.000
0	0	9	11	7					Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	1.539.000
0	0	9	11	7	1				Servicio de la Deuda en Moneda Nacional	1.539.000
0	0	9	11	7	1	4		23	Amortización de la Deuda no Financiera en Moneda Nacional	1.539.000
0	0	9	13						Recursos con Afectación Específica	944.000
0	0	9	13	6					Activos Financieros	944.000
0	0	9	13	6	5				Incremento de Disponibilidades	944.000
0	0	9	13	6	5	1		23	Incremento de Caja y Bancos	944.000
TOTAL										2.483.000

JURISDICCION 40-06

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA**I - GASTOS****FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	362.908.263
2	2	Seguridad Interior	362.908.263
3		SERVICIOS SOCIALES	167.427.994
3	1	Salud	7.397.479
3	3	Seguridad Social	134.885.115
3	4	Educación y Cultura	25.145.400
		SUBTOTAL	530.336.257
TOTAL			530.336.257

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	378.750.257
11	1	Gastos en Personal	332.921.000
11	2	Bienes de Consumo	13.565.500
11	3	Servicios No Personales	21.449.757
11	4	Bienes de Uso	10.814.000
13		Recursos con Afectación Específica	67.266.000
13	1	Gastos en Personal	300.000
13	2	Bienes de Consumo	11.515.999
13	3	Servicios No Personales	4.236.001
13	4	Bienes de Uso	1.076.000
13	5	Transferencias	50.138.000
14		Transferencias Internas	84.320.000
14	5	Transferencias	84.320.000
TOTAL			530.336.257

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	518.446.257
2120	Gastos de Consumo	383.788.257
2121	Remuneraciones	333.221.000
2122	Bienes y Servicios	50.567.257
2140	Prestaciones de la Seguridad Social	134.458.000
2150	Impuestos Directos	200.000
2200	Gastos de Capital	11.890.000
2210	Inversión Real Directa	11.890.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	11.890.000
TOTAL		530.336.257

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	17.128.000
12	1			Tasas	17.128.000
12	1	9		Otras	17.128.000
13				Contribuciones	50.138.000
13	1			Contribuciones a la Seguridad Social	50.138.000
13	1	1		Aportes Personales	20.055.000
13	1	2		Contribuciones Patronales	30.083.000
41				Contribuciones Figurativas	84.320.000
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	84.320.000
41	1	3		Contribuciones de Instituciones de la Seguridad Social para Financiar Gastos Corrientes	84.320.000
41	1	3	850	ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	84.320.000
TOTAL					151.586.000

CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	530.336.257
Actividades Centrales	65.029.503
Servicio Técnico de Seguridad de la Navegación	5.518.483
Servicio de Comunicaciones y Control de Tráfico para la Seguridad de la Navegación	35.905.338
Servicio de Seguridad de la Navegación y de Policía de Seguridad y Judicial	256.302.939
Atención a Pasividades de la Prefectura Naval Argentina	134.885.115
Atención Sanitaria de la Prefectura Naval Argentina	7.397.479
Formación y Capacitación Profesional de la Prefectura Naval Argentina	25.145.400
Atención de Pasos Fronterizos	152.000

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE ADMINISTRACION DE LA PREFECTURA NAVAL
ARGENTINA

Servicio Administrativo Financiero
380

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	65.029.503
0	0	2	11						Tesoro Nacional	60.310.662
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	42.973.405
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	41.077.235
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	11.220.972
0	0	2	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	8.312.472
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	1.627.784
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	6.398.479
0	0	2	11	1	1	7		21	Complementos	13.517.528
0	0	2	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	1.368.370
0	0	2	11	1	5				Asistencia Social al Personal	527.800
0	0	2	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	527.800
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	295.000
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	6.248.257
0	0	2	11	3	1			21	Servicios Básicos	670.000
0	0	2	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	612.000
0	0	2	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	800.000
0	0	2	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.066.257
0	0	2	11	3	9			21	Otros Servicios	100.000
0	0	2	11	4					Bienes de Uso	10.794.000
0	0	2	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	10.794.000
0	0	2	13						Recursos con Afectación Específica	4.718.841
0	0	2	13	2				21	Bienes de Consumo	2.272.420
0	0	2	13	3					Servicios No Personales	1.370.421
0	0	2	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.370.421
0	0	2	13	4					Bienes de Uso	1.076.000
0	0	2	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.076.000
TOTAL										65.029.503

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Coordinación	Subprefectura Nacional	12.264.784
02	Mantenimiento de Medios	Dirección del Material	23.206.090
03	Administración de Recursos Humanos	Dirección del Personal	5.817.675
04	Servicios Administrativos	Dirección de Administración de la Prefectura Naval Argentina	3.886.901
05	Relaciones Institucionales y Servicios de Apoyo	Secretaría General de la Prefectura Naval Argentina	10.686.159
06	Servicios de Inteligencia	Dirección de Servicios de Inteligencia	5.793.563
07	Apoyo Técnico en Investigaciones y Enlaces con el Poder Judicial	Dirección de Policía de Seguridad y Judicial	3.374.331
TOTAL			65.029.503

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION Y COORDINACION

UNIDAD EJECUTORA
SUBPREFECTURA NACIONAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
21	1	
19	1	
13	4	
2	14	
Subtotal Escalafón	20	
PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA		
Prefecto General	6	
Prefecto Mayor	6	
Prefecto Principal	19	
Prefecto	23	
Sub-prefecto	9	
Oficial Principal	21	
Ayudante Mayor	6	
Ayudante Principal	9	
Ayudante de 1ra.	69	
Ayudante de 2da.	36	
Ayudante de 3ra.	43	
Cabo 1ro.	38	
Cabo 2do.	31	
Marinero	3	
Subtotal Escalafón	319	
TOTAL ACTIVIDAD	339	

ACTIVIDAD 02
MANTENIMIENTO DE MEDIOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DEL MATERIAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

25	1
19	1
14	1
13	1
Subtotal Escalafón	4

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA PREFECTURA NAVAL
 ARGENTINA

Prefecto General	2
Prefecto Mayor	2
Prefecto Principal	12
Prefecto	17
Sub-prefecto	17
Oficial Principal	25
Oficial Auxiliar	1
Oficial Ayudante	1
Ayudante Mayor	2
Ayudante Principal	21
Ayudante de 1ra.	105
Ayudante de 2da.	43
Ayudante de 3ra.	40
Cabo 1ro.	41
Cabo 2do.	13
Subtotal Escalafón	342

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

TOTAL ACTIVIDAD

346

ACTIVIDAD 03
ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DEL PERSONAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

28	2
26	1
23	2
20	1
19	1
16	1
Subtotal Escalafón	8

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA PREFECTURA NAVAL
 ARGENTINA

Prefecto General	2
Prefecto Mayor	6
Prefecto Principal	14
Prefecto	11
Sub-prefecto	18
Oficial Principal	11
Oficial Auxiliar	3
Oficial Ayudante	2
Ayudante Mayor	5
Ayudante Principal	10
Ayudante de 1ra.	40
Ayudante de 2da.	39
Ayudante de 3ra.	40
Cabo 1ro.	21
Cabo 2do.	20
Marinero	1

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Subtotal Escalafón	243	
TOTAL ACTIVIDAD	251	

ACTIVIDAD 04
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE ADMINISTRACION DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

28	1
24	1
23	1
21	1
19	4
16	1
15	1
14	1
13	1
12	1
11	1
9	1
Subtotal Escalafón	15

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Prefecto Mayor	1
Prefecto Principal	7
Prefecto	14
Sub-prefecto	4
Oficial Principal	10
Oficial Auxiliar	1
Oficial Ayudante	9
Ayudante Principal	8
Ayudante de 1ra.	23
Ayudante de 2da.	12

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Ayudante de 3ra.	15	
Cabo 1ro.	9	
Cabo 2do.	2	
Subtotal Escalafón	115	
TOTAL ACTIVIDAD	130	

ACTIVIDAD 05
RELACIONES INSTITUCIONALES Y SERVICIOS DE APOYO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA GENERAL DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 05

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

28	2
25	1
19	2
15	1
14	1
13	2
11	3
Subtotal Escalafón	12

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Prefecto General	1
Prefecto Mayor	3
Prefecto Principal	8
Prefecto	8
Sub-prefecto	6
Oficial Principal	5
Ayudante Mayor	4
Ayudante Principal	15
Ayudante de 1ra.	120
Ayudante de 2da.	95
Ayudante de 3ra.	61
Cabo 1ro.	55
Cabo 2do.	28

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Marinero	19	
Subtotal Escalafón	428	
TOTAL ACTIVIDAD	440	

ACTIVIDAD 06
SERVICIOS DE INTELIGENCIA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE SERVICIOS DE INTELIGENCIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 06

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA PREFECTURA NAVAL
 ARGENTINA

Prefecto General	1
Prefecto Mayor	7
Prefecto Principal	11
Prefecto	17
Sub-prefecto	11
Oficial Principal	13
Oficial Auxiliar	1
Ayudante Mayor	5
Ayudante Principal	16
Ayudante de 1ra.	53
Ayudante de 2da.	20
Ayudante de 3ra.	28
Cabo 1ro.	44
Cabo 2do.	4
Marinero	9
Subtotal Escalafón	240
TOTAL ACTIVIDAD	240

ACTIVIDAD 07

APOYO TECNICO EN INVESTIGACIONES Y ENLACES CON EL PODER JUDICIAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION. DE POLICIA DE SEGURIDAD Y JUDICIAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 07

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
28	1	
15	1	
Subtotal Escalafón		2
PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA		
Prefecto General		1
Prefecto Mayor		1
Prefecto Principal		11
Prefecto		11
Sub-prefecto		5
Oficial Principal		4
Oficial Auxiliar		3
Oficial Ayudante		1
Ayudante Mayor		3
Ayudante Principal		9
Ayudante de 1ra.		29
Ayudante de 2da.		16
Ayudante de 3ra.		25
Cabo 1ro.		11
Cabo 2do.		7
Marinero		1
Subtotal Escalafón		138
TOTAL ACTIVIDAD		140

PROGRAMA 29
SERVICIO TECNICO DE SEGURIDAD DE LA NAVEGACION

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE POLICIA DE SEGURIDAD DE LA NAVEGACION

Servicio Administrativo Financiero
380

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La seguridad de los buques y artefactos navales que debe realizar la Prefectura Naval Argentina, adquiere particular relevancia en el marco de los proyectos de integración física (Hidro vía Paraná – Paraguay) y económica (MERCOSUR), en los que están comprometidos importantes intereses nacionales, con la finalidad de evitar acaecimientos de la navegación que puedan impedir o entorpecer la actividad navegatoria, y la consecuente afectación del comercio exterior de la República Argentina.

En ese marco, también debe agregarse el incremento del tráfico de buques mercantes, petroleros, pesqueros, en el mar y ríos jurisdiccionales, como consecuencia de la optimización de la actividad portuaria, la profundización y mejoramiento de señalización de las vías navegables, el desarrollo de la explotación de hidrocarburos y la actividad exportadora de minerales, cereales y productos pesqueros.

Se entiende que la aptitud para navegar sin riesgo para su tripulación, pasajes y bienes transportados a bordo, es un dato esencial en términos de seguridad de la navegación. Ello abarca las condiciones de flotabilidad, estanqueidad y navegabilidad, a las que actualmente se agrega, la existencia y debido funcionamiento a bordo, de avanzados sistemas de orientación y comunicación con bases terrestres y otros buques.

Tal como lo prevé la Ley Nº 20.094 de Navegación (artículo 64), la Prefectura ejerce la vigilancia técnica sobre la construcción, modificación o reparación del buque de conformidad con las reglamentaciones respectivas. Estas normas (artículo 62), establecen las exigencias técnicas y administrativas pertinentes, de acuerdo con el tonelaje, la naturaleza, la finalidad de los servicios y el tipo de navegación a efectuarse.

En suma, la Prefectura Naval Argentina debe verificar desde la aprobación de los planos de construcción de un buque ,hasta su extinción como tal. También deberá comprobar

que el buque conserva sus condiciones de navegabilidad, de forma tal que implique seguridad para el propio buque, para los demás y para las instalaciones y vías navegables donde deba operar. A tal efecto, se verifican y documentan esas condiciones o su existencia, mediante las correspondientes inspecciones y certificados técnicos.

Actualmente, a fin de satisfacer los requerimientos de las sociedades de clasificación y de los aseguradores de buques, las autoridades que en el mundo ejercen la Policía de Seguridad de la Navegación, tienden a cumplir y exigir la estricta observancia de las normas establecidas por la Organización Marítima Internacional –que la Argentina integra y es representada por la Prefectura en ese respecto–, observándose así estándares universalmente vigentes.

Naturalmente, la Prefectura debe impedir el movimiento de buques (aun extranjeros, con aviso consular) que carezcan de certificados vigentes para navegar, cualquiera fuere su causa, tarea que demanda un grado de idoneidad profesional en el aspecto técnico naval, como en el de policía, a fin de detectar con eficacia y probidad las deficiencias no siempre visibles.

Estas exigencias sobre seguridad del buque, son extensivas a los llamados artefactos navales –definidos en el artículo 2º de la Ley de Navegación– y cualquier otra construcción que en lo futuro opere, o se desplace en agua, y tenga características distintas a las del buque o artefacto naval.

Otro aspecto importante que complementa los objetivos programáticos enunciados precedentemente, es el relacionado con el ordenamiento jurídico destinado a resguardar el dominio o la propiedad de los buques y sus diferentes afectaciones, actividad que se realiza a través del Registro Nacional de Buques, organismo que otorga la nacionalidad de nuestros buques y autoriza el uso del pabellón nacional. Además, somete a consideración del Poder Ejecutivo las reglamentaciones de leyes y convenios internacionales, así como su actualización y enmiendas, dictando las restantes disposiciones que en su conjunto conforman el Ordenamiento Administrativo de la Navegación.

Los principales objetivos de este Programa para el ejercicio 2004, son:

- Continuar fortaleciendo el desenvolvimiento de los distintos operadores, mejorando la competitividad de los productos nacionales reduciendo costos operativos, instrumentando en el ejercicio de la jurisdicción administrativa las políticas de desregulación y desburocratización establecidas por el Gobierno Nacional, sin perder de vista el valor seguridad.
- Lograr la unificación de normas de seguridad aplicables a la navegación deportiva y de placer, consensuando la celebración de convenios de cooperación con provincias mediterráneas.

- Eliminar procedimientos administrativos y niveles de supervisión innecesarios, con el fin de facilitar la atención de la demanda de los usuarios.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Autorizaciones a Elementos de la Navegación	Autorización Otorgada	90
Emisión Certificados Buques Extranjeros	Certificado Expedido	120
Emisión Certificados Buques Nacionales	Certificado Expedido	800
Habilitaciones a Personal de la Navegación	Licencia Otorgada	10.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 29

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	5.518.483
0	0	2	11						Tesoro Nacional	5.430.767
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	4.680.767
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	4.461.587
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.214.976
0	0	2	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	885.934
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	175.075
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	679.487
0	0	2	11	1	1	7		21	Complementos	1.506.115
0	0	2	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	179.190
0	0	2	11	1	5				Asistencia Social al Personal	39.990
0	0	2	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	39.990
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	15.000
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	735.000
0	0	2	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	15.000
0	0	2	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	720.000
0	0	2	13						Recursos con Afectación Específica	87.716
0	0	2	13	2				21	Bienes de Consumo	53.858
0	0	2	13	3					Servicios No Personales	33.858
0	0	2	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	33.858
TOTAL										5.518.483

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
23	1	
22	1	
19	1	
16	3	
15	1	
13	2	
12	6	
11	1	
Subtotal Escalafón	16	
PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA		
Prefecto General	2	
Prefecto Mayor	5	
Prefecto Principal	15	
Prefecto	22	
Sub-prefecto	11	
Oficial Principal	13	
Oficial Auxiliar	1	
Oficial Ayudante	2	
Ayudante Mayor	3	
Ayudante Principal	5	
Ayudante de 1ra.	37	
Ayudante de 2da.	19	
Ayudante de 3ra.	15	
Cabo 1ro.	9	
Cabo 2do.	6	
Marinero	1	
Subtotal Escalafón	166	
TOTAL ACTIVIDAD	182	

PROGRAMA 30
**SERVICIO DE COMUNICACIONES Y CONTROL DE TRAFICO
PARA LA SEGURIDAD DE LA NAVEGACION**

UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO DE COMUNICACIONES

Servicio Administrativo Financiero
380

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Dado que la mayor actividad comercial del país se realiza a través de exportaciones e importaciones por vía marítima-fluvial, influyendo tanto sobre los movimientos portuarios y navegatorios, como en la profundización y mantenimiento de las mencionadas vías, el programa refleja la necesidad primaria de su mantenimiento, reparación e incorporación de nuevas tecnologías.

La seguridad de la navegación y el tráfico navegatorio se obtienen aplicando las disposiciones de la Ley de Navegación y las reglamentaciones específicas dictadas por el Poder Ejecutivo (régimen de la navegación marítima, fluvial y lacustre, etc.) y la Prefectura (ordenanzas marítimas) dentro de la legislación interna que incorpora las normas uniformes del derecho internacional (Convenio Internacional para la seguridad de la vida humana en el Mar 1974 – SOLAS, etc.), y aplicando los convenios suscriptos por la República que, con formal ratificación, se incorporarán al derecho interno.

Complementariamente, es fundamental la detección de todo hecho o circunstancia que se considere real o potencialmente peligrosa para los buques en navegación que suele provenir de los propios buques o aeronaves en tránsito -incluidos los de Prefectura en tareas de patrullaje- cercano a las fuentes de riesgo. En tales casos, ante circunstancias que obliguen a la prohibición o restricción del tránsito navegatorio, o comprometan la seguridad de la navegación, de inmediato se procede a difundir la novedad por el sistema de radiocomunicaciones para la seguridad de la navegación y salvaguarda de la vida humana, que atiende y dirige la Prefectura Naval Argentina (artículo 5º, inciso a, apartado 21 de la Ley Nº 18.398).

Este servicio público y gratuito integrado por 85 estaciones costeras desplegadas a lo largo de todo el litoral marítimo, fluvial y lacustre y que opera las 24 horas del día ininterrumpidamente, permite cursar todas las comunicaciones relacionadas con la seguridad de la navegación, conociendo permanentemente la situación del buque en navegación, coordinando el tráfico marítimo y fluvial, y atendiendo los requerimientos operativos de cada puerto, y de las tareas de carga y descarga, para facilitar el transporte por agua.

En caso de emergencias, este sistema permite recibir las señales de socorro emitidas por los buques, embarcaciones o aeronaves y sirve de alarma para el inicio de las operaciones de búsqueda y salvamento, evacuaciones sanitarias, rescate de personas, etc.

Asimismo, suministra al buque información relativa a la seguridad como ser pronósticos y boletines meteorológicos, avisos a los navegantes de carácter nacional o mundial, radioavisos costeros o locales, alturas de agua, entre otras.

Como complemento de las estaciones costeras, se destacan el Centro de Control Río de la Plata y 4 estaciones Contrase cuyo objetivo es controlar el tráfico de buques en canales de acceso a los puertos o áreas de paso restringido o de gran densidad de tráfico de buques, afianzando la seguridad de la navegación en esas áreas.

En tal sentido, mediante la incorporación de nueva tecnología, como la del VTS (Visual Traffic System) en el Río de la Plata, se realiza un control efectivo sobre todos los canales de navegación y de acceso al puerto de Buenos Aires, optimizando la seguridad de los buques, evitando acaecimientos que afecten el desarrollo económico portuario del país.

De igual manera, a través de este programa se atienden las comunicaciones internas de la institución necesarias para su desarrollo funcional, compuesta por una red integrada por 226 estaciones fijas, 106 estaciones móviles marítimas (buques guardacostas y demás embarcaciones) y 14 estaciones móviles aéreas (aeronaves), tanto en el orden del mantenimiento, como de reparación de los diferentes equipos que componen las estaciones.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Contactos Radioeléctricos Costera/Buque	Contacto Radioeléctrico	1.300.000
Radiodifusión de Mensajes	Mensaje Transmitido	280.000
Recepción de Mensajes por Red Administrativa	Mensaje Recibido	730.000
Transmisión de Mensajes por Red Administrativa	Mensaje Transmitido	450.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 30

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	35.905.338
0	0	2	11						Tesoro Nacional	35.829.630
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	25.359.630
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	24.397.920
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	12.867.620
0	0	2	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	3.269.460
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	637.340
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	2.518.134
0	0	2	11	1	1	7		21	Complementos	5.105.366
0	0	2	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	927.520
0	0	2	11	1	5				Asistencia Social al Personal	34.190
0	0	2	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	34.190
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	3.400.000
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	7.070.000
0	0	2	11	3	1			21	Servicios Básicos	670.000
0	0	2	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.400.000
0	0	2	13						Recursos con Afectación Específica	75.708
0	0	2	13	2				21	Bienes de Consumo	37.854
0	0	2	13	3					Servicios No Personales	37.854
0	0	2	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	37.854
TOTAL										35.905.338

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

19	4
13	1
12	3
11	1
Subtotal Escalafón	9

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Ayudante Mayor	13
Ayudante Principal	52
Ayudante de 1ra.	279
Ayudante de 2da.	126
Ayudante de 3ra.	131
Cabo 1ro.	127
Cabo 2do.	86
Subtotal Escalafón	814

TOTAL ACTIVIDAD	823
-----------------	-----

PROGRAMA 31
**SERVICIO DE SEGURIDAD DE LA NAVEGACION Y DE POLICIA DE
SEGURIDAD Y JUDICIAL**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE OPERACIONES

Servicio Administrativo Financiero
380

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El servicio que la Prefectura Naval brinda, está vinculado con la seguridad interior que el Estado está obligado a ofrecer a través del llamado Esfuerzo Nacional de Policía de la Nación.

Las funciones específicas, propias y naturales de la Prefectura, atribuidas por la legislación vigente, son:

- Policía de Seguridad de la Navegación y del Transporte por Agua, constituyendo el campo funcional esencial de la Prefectura, que reconoce un amplio espectro de actividades que se centralizan inexcusablemente en el buque, el personal navegante y la navegación propiamente dicha como hecho técnico. Estas actividades tienen desarrollo en los puertos, en las costas y en todas las aguas jurisdiccionales de la Nación, y están dirigidas a brindar seguridad integral a las personas y bienes sujetas al transporte por agua, sea este comercial, deportivo o recreativo.
- Policía de Seguridad y Preservación del Orden Público, que conjuga una variada gama de actividades de neto corte policial, tendientes al mantenimiento del orden público y la seguridad interna, no solamente en los puertos, sino también en las costas y a bordo de buques en aguas jurisdiccionales de la Nación, a fin de prevenir, neutralizar y/o reprimir contravenciones.
- Policía Judicial, mediante la instrucción de sumarios contravencionales y judiciales, derivados de las actividades portuarias y de los buques, ya sea en puerto, o en navegación.
- Policía de Protección del Medio Ambiente, que incluye básicamente la lucha contra la contaminación de las aguas por hidrocarburos y otras sustancias nocivas y peligrosas

provenientes de buques, como también la limpieza de los espejos de agua. En esta función, como en la Policía de la Navegación, la Prefectura es autoridad de aplicación de numerosos convenios internacionales específicos.

- Policía de Protección y Conservación de los Recursos Naturales, que vincula las tareas preventivas, y eventualmente represivas, tendientes a evitar en las aguas jurisdiccionales de la Nación las actividades ilegales de exploración y explotación de los recursos naturales vivos y no vivos, así como otras actividades ilícitas que afecten los intereses económicos argentinos.
- Policía Auxiliar Migratoria, Aduanera y Sanitaria, conforme a la delegación de facultades otorgadas por las respectivas administraciones, a fin de evitar duplicaciones de esfuerzos innecesarios.

Las funciones se despliegan un ámbito de actuación muy extenso que incluye:

- Mar jurisdiccional, ríos, lagos, canales, y demás aguas navegables de la Nación, que sirvan al tránsito y comercio interjurisdiccional y en los puertos sometidos a jurisdicción nacional.
- Antártida Argentina, Islas Malvinas y demás Islas del Atlántico Sur.
- En las costas y playas marítimas hasta una distancia de cincuenta metros a contar de la línea de la más alta marea, y en los márgenes de los ríos, lagos, canales y demás aguas navegables hasta una distancia de treinta y cinco metros, a contar de la línea de más alta crecida ordinaria, en cuanto se relacione con el ejercicio de la policía de seguridad de la navegación.
- A bordo de los buques en aguas jurisdiccionales y en los de bandera argentina que se encuentren en mar libre.
- A bordo de los buques de bandera argentina que se encuentren en puertos extranjeros, específicamente en todo lo referente a la policía de seguridad de la navegación, y al ejercicio de la jurisdicción administrativa de la navegación y, en general, en todo caso en que, de acuerdo con el derecho internacional público, no sea competencia del estado jurisdiccional local.
- Zonas de Seguridad de Frontera Marítima y en los márgenes de los ríos navegables, de acuerdo a lo previsto en la Ley de Jurisdicciones de las Fuerzas de Seguridad, al sólo efecto de los delitos de competencia federal, y en los supuestos previstos en la Ley Nº 24.059.
- En cualquier otro lugar del país a requerimiento de la Justicia Federal.

Para el cumplimiento de esas misiones, este programa está integrado por las siguientes unidades componentes: Servicio de Buques Guardacostas, Servicio de Aviación, Servicio de Salvamento, Lucha contra Incendios y la Contaminación, Agrupación Albatros, 10 Prefecturas de Zona, 32 Prefecturas, 36 Subprefecturas, 22 Destacamentos Reforzados, 98 Destacamentos y 12 Destacamentos Temporarios.

Los principales objetivos a lograr durante el transcurso del ejercicio 2004, son:

- Reforzar la vigilancia de la explotación de los recursos pesqueros, incrementando las actividades de patrullaje aéreo y marítimo, verificación de buques pesqueros en puerto, embarque a bordo de buques pesqueros de oficiales en calidad de inspectores de pesca, conforme lo acordado con la Autoridad Nacional de Pesca.
- Intensificar la vigilancia de las rutas de navegación de buques petroleros a fin de evitar la contaminación del medio marino.
- Incrementar la vigilancia de la frontera fluvial con Paraguay y Brasil, a fin de combatir el ingreso de estupeficientes al territorio nacional, el ingreso ilegal de personas y el contrabando.
- Reforzar la vigilancia de las operaciones de carga, descarga, estiba y segregación de mercancías.
- Contribuir, en coordinación con otras Fuerzas de Seguridad y Policiales, a erradicar la inseguridad en el ámbito nacional.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención Derrames de Hidrocarburos	Derrame de HC	60
Atención de Casos SAR	Caso de Salvamento	800
Contención de Incendios	Incendio Sofocado	160
Detección de Ilícitos de Importación/Exportación	Ilícito Comprobado	1.500
Detección de Infracciones a las Leyes de Pesca	Infracción Comprobada	3.200
Detección de Ingresos/Egresos Ilegales de Personas	Caso	2.800
Extracción de Buques de las Aguas	Buque Extraído	2
Intervenciones Policiales en Delitos	Intervención Policial	9.000
Patrullaje Policial, Aéreo en Zona Económica Exclusiva	Hora de Vuelo	1.100
Patrullaje Policial, Marítimo en Zona Económica Exclusiva	Días/Buque	300
Patrullaje Policial, Marítimo, Fluvial y Lacustre	Hora/Embarcación	72.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 31

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	256.302.939
0	0	2	11						Tesoro Nacional	245.852.215
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	230.224.215
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	206.060.318
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	55.955.964
0	0	2	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	42.282.190
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	8.186.510
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	32.201.415
0	0	2	11	1	1	7		21	Complementos	67.434.239
0	0	2	11	1	3				Servicios Extraordinarios	3.250.000
0	0	2	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	3.000.000
0	0	2	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	250.000
0	0	2	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	7.551.410
0	0	2	11	1	5				Asistencia Social al Personal	13.362.487
0	0	2	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	13.362.487
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	9.008.500
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	6.619.500
0	0	2	11	3	1			21	Servicios Básicos	3.360.000
0	0	2	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.769.500
0	0	2	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	490.000
0	0	2	13						Recursos con Afectación Específica	10.450.724
0	0	2	13	1					Gastos en Personal	300.000
0	0	2	13	1	3				Servicios Extraordinarios	300.000
0	0	2	13	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	300.000
0	0	2	13	2				21	Bienes de Consumo	7.540.361
0	0	2	13	3					Servicios No Personales	2.610.363
0	0	2	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	240.000
0	0	2	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.870.363
0	0	2	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	500.000
TOTAL										256.302.939

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Dirección y Coordinación	Dirección de Operaciones	8.138.329
02	Servicio de Aviación	Servicio de Aviación	8.201.331
03	Servicio de Buques Guardacostas Mayores a 1000 toneladas	Servicio de Buques Guardacostas	10.697.930
04	Servicio de Salvamento, Lucha Contra Incendios y Contaminación	Dirección de Protección del Medio Ambiente	7.690.598
05	Servicio Móvil de Control del Orden Público	Agrupación Albatros	6.239.451
06	Servicio de Policía en Despliegue Permanente	Departamento Central de Operaciones	215.335.300
TOTAL			256.302.939

ACTIVIDAD 01
DIRECCION Y COORDINACION

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE OPERACIONES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA PREFECTURA NAVAL
 ARGENTINA

Prefecto General	1
Prefecto Mayor	3
Prefecto Principal	10
Prefecto	7
Oficial Principal	4
Oficial Auxiliar	1
Ayudante Mayor	2
Ayudante Principal	7
Ayudante de 1ra.	34
Ayudante de 2da.	41
Ayudante de 3ra.	56
Cabo 1ro.	76
Cabo 2do.	52
Subtotal Escalafón	294
TOTAL ACTIVIDAD	294

ACTIVIDAD 02
SERVICIO DE AVIACION

UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO DE AVIACION

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA PREFECTURA NAVAL
 ARGENTINA

Prefecto Mayor	1
Prefecto Principal	9
Prefecto	3
Sub-prefecto	17
Oficial Principal	11
Oficial Auxiliar	9
Oficial Ayudante	6
Ayudante Mayor	3
Ayudante Principal	7
Ayudante de 1ra.	34
Ayudante de 2da.	20
Ayudante de 3ra.	28
Cabo 1ro.	39
Cabo 2do.	20
Subtotal Escalafón	207
TOTAL ACTIVIDAD	207

ACTIVIDAD 03
SERVICIO DE BUQUES GUARDACOSTAS MAYORES A 1000 TONELADAS

UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO DE BUQUES GUARDACOSTAS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA PREFECTURA NAVAL
 ARGENTINA

Prefecto Mayor	1
Prefecto Principal	7
Prefecto	14
Sub-prefecto	15
Oficial Principal	14
Oficial Auxiliar	22
Ayudante Mayor	3
Ayudante Principal	8
Ayudante de 1ra.	55
Ayudante de 2da.	49
Ayudante de 3ra.	24
Cabo 1ro.	43
Cabo 2do.	19
Marinero	1
Subtotal Escalafón	275
 TOTAL ACTIVIDAD	 275

ACTIVIDAD 04

SERVICIO DE SALVAMENTO, LUCHA CONTRA INCENDIOS Y CONTAMINACION

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA PREFECTURA NAVAL
ARGENTINA

Prefecto Principal	7
Prefecto	17
Sub-prefecto	12
Oficial Principal	11
Oficial Auxiliar	9
Oficial Ayudante	4
Ayudante Mayor	5
Ayudante Principal	20
Ayudante de 1ra.	76
Ayudante de 2da.	43
Ayudante de 3ra.	52
Cabo 1ro.	30
Cabo 2do.	21
Subtotal Escalafón	307
 TOTAL ACTIVIDAD	 307

ACTIVIDAD 05
SERVICIO MOVIL DE CONTROL DEL ORDEN PUBLICO

UNIDAD EJECUTORA
AGRUPACION ALBATROS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 05

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
16	1	
Subtotal Escalafón		1
PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA		
Prefecto Mayor		1
Prefecto Principal		1
Sub-prefecto		4
Oficial Principal		11
Oficial Auxiliar		4
Ayudante Mayor		1
Ayudante Principal		1
Ayudante de 1ra.		12
Ayudante de 2da.		21
Ayudante de 3ra.		40
Cabo 1ro.		59
Cabo 2do.		215
Subtotal Escalafón		370
TOTAL ACTIVIDAD		371

ACTIVIDAD 06
SERVICIO DE POLICIA EN DESPLIEGUE PERMANENTE

UNIDAD EJECUTORA
DEPARTAMENTO CENTRAL DE OPERACIONES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 06

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

28	1
27	3
21	25
19	2
16	2
15	5
14	4
13	5
11	2
8	1
4	1
3	1
Subtotal Escalafón	52

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Prefecto Mayor	35
Prefecto Principal	70
Prefecto	182
Sub-prefecto	172
Oficial Principal	227
Oficial Auxiliar	91
Oficial Ayudante	88
Ayudante Mayor	4
Ayudante Principal	425
Ayudante de 1ra.	3.276

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Ayudante de 2da.	1.352	
Ayudante de 3ra.	866	
Cabo 1ro.	996	
Cabo 2do.	481	
Marinero	97	
Subtotal Escalafón	8.362	
PERSONAL PERMANENTE EN EL EXTERIOR		
PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA		
Prefecto Mayor	1	
Prefecto Principal	1	
Ayudante Mayor	1	
Subtotal Escalafón	3	
TOTAL ACTIVIDAD	8.417	

PROGRAMA 32
**ATENCIÓN A PASIVIDADES DE LA PREFECTURA NAVAL
ARGENTINA**

UNIDAD EJECUTORA
DIVISION PREVISION

Servicio Administrativo Financiero
380

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A través de este programa, se atiende la liquidación y pago de los beneficios previsionales correspondientes al personal retirado, pensionado y jubilado de la Institución, de conformidad con la normativa vigente, ejecutando los controles que permitan asegurar la legalidad de los beneficios y su percepción.

Los haberes del personal retirado y pensionado, se financian con los aportes patronales y personales del personal en actividad y retiro, y con la transferencia de fondos del Estado, a través de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSeS).

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Gratificaciones	Indemnización Otorgada	5
Atención de Jubilaciones	Jubilado	68
Atención de Pensiones	Pensionado	4.500
Atención de Retiros	Retirado	6.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 32

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	134.885.115
0	0	3	11						Tesoro Nacional	413.912
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	413.912
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	393.852
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	105.480
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	84.384
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	15.822
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	62.734
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	125.432
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	20.060
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	50.151.203
0	0	3	13	2				21	Bienes de Consumo	6.602
0	0	3	13	3					Servicios No Personales	6.601
0	0	3	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.601
0	0	3	13	5					Transferencias	50.138.000
0	0	3	13	5	1				Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	50.138.000
0	0	3	13	5	1	2		21	Pensiones	50.138.000
0	0	3	14						Transferencias Internas	84.320.000
0	0	3	14	5					Transferencias	84.320.000
0	0	3	14	5	1				Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	84.320.000
0	0	3	14	5	1	1		21	Jubilaciones y/o retiros	63.256.000
0	0	3	14	5	1	2		21	Pensiones	21.064.000
TOTAL										134.885.115

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 32

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Atención a Pasividades de la Prefectura Naval Argentina	134.458.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	134.458.000
0	0	1	3	3							Seguridad Social	134.458.000
0	0	1	3	3	13						Recursos con Afectación Específica	50.138.000
0	0	1	3	3	13	5					Transferencias	50.138.000
0	0	1	3	3	13	5	1				Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	50.138.000
0	0	1	3	3	13	5	1	2			Pensiones	50.138.000
0	0	1	3	3	13	5	1	2	96		Interprovincial	50.138.000
0	0	1	3	3	14						Transferencias Internas	84.320.000
0	0	1	3	3	14	5					Transferencias	84.320.000
0	0	1	3	3	14	5	1				Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	84.320.000
0	0	1	3	3	14	5	1	1			Jubilaciones y/o retiros	63.256.000
0	0	1	3	3	14	5	1	1	96		Interprovincial	63.256.000
0	0	1	3	3	14	5	1	2			Pensiones	21.064.000
0	0	1	3	3	14	5	1	2	96		Interprovincial	21.064.000
TOTAL												134.458.000

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Prefecto Principal	1
Prefecto	1
Oficial Principal	1
Ayudante Principal	1
Ayudante de 1ra.	5
Ayudante de 2da.	2
Ayudante de 3ra.	6
Cabo 1ro.	1
Subtotal Escalafón	18
TOTAL ACTIVIDAD	18

PROGRAMA 36
ATENCION SANITARIA DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

UNIDAD EJECUTORA
DEPARTAMENTO DE SANIDAD

Servicio Administrativo Financiero
380

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La finalidad de este programa es mantener la salud física y mental del personal policial y civil de la Prefectura Naval Argentina, y cumplir con las obligaciones médico legales inherentes a la función policial, en caso de ocurrir delitos u otros siniestros que demanden la asistencia de personas involucradas en esos hechos.

Las prestaciones que se brindan pueden diferenciarse en tres grupos:

- Personal de la Prefectura en actividad o retiro y familiares a cargo, operando en grado primario para atención, diagnóstico, tratamiento y derivación.
- Personas involucradas en delitos o accidentes ocurridos en áreas portuarias, o a bordo de buques, operando en grado primario para atención y derivación, cubriendo las obligaciones médico legales.
- Asistencia a la comunidad en zonas de islas y riberas fluvio/marítimas, a requerimiento de autoridades sanitarias locales y de defensa civil, como ocurre en casos de inundaciones, operando en grado primario de atención.

Los medios disponibles tienen el carácter de "baja complejidad", en virtud de carecerse de la infraestructura, tecnología, personal médico y paramédico propios de un hospital general o especial, resultando, en consecuencia, limitadas sus prestaciones.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	50.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 36

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	7.397.479
0	0	3	11						Tesoro Nacional	7.317.087
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	7.217.087
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	6.957.446
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	2.141.460
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.551.277
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	307.728
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.135.661
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	1.821.320
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	175.640
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	84.001
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	84.001
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	100.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	100.000
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	80.392
0	0	3	13	2				21	Bienes de Consumo	60.196
0	0	3	13	3					Servicios No Personales	20.196
0	0	3	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	20.196
TOTAL										7.397.479

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
30		14
28		8
27		1
26		3
25		6
24		5
23		2
21		3
20		2
19		6
17		3
16		3
15		1
14		18
12		1
10		3
5		3
3		14
2		3
Subtotal Escalafón		99
PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA		
Prefecto Mayor		3
Prefecto Principal		10
Prefecto		15
Sub-prefecto		47
Oficial Principal		31
Oficial Ayudante		1
Ayudante Principal		3
Ayudante de 1ra.		43
Ayudante de 2da.		17
Ayudante de 3ra.		31
Cabo 1ro.		31
Cabo 2do.		3
Marinero		2
Subtotal Escalafón		237
TOTAL ACTIVIDAD		336

PROGRAMA 37
**FORMACION Y CAPACITACION PROFESIONAL DE LA
PREFECTURA NAVAL ARGENTINA**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE INSTRUCCION

Servicio Administrativo Financiero
380

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene por objetivo la educación del personal de la Prefectura Naval Argentina, entendiendo que la preparación eficiente del personal constituye una de las bases fundamentales para el adecuado ejercicio de las funciones de la institución.

La formación y procedimientos con que se prepara el personal, y los medios con que cumplen sus funciones, permiten distinguir tres aspectos diferentes: una formación y un régimen disciplinario propio de una fuerza de seguridad; las vertientes de índole técnica y jurídica que caracterizan a sus actividades profesionales, y una actitud de prevención, salvaguarda, apoyo y auxilio hacia las personas, los bienes y la navegación en general.

A tales fines, se postula que la formación de su personal debe ser integral, permanente, y periódicamente adaptada a la evolución de los conocimientos científicos y técnicos aplicables a las distintas actividades institucionales.

La Prefectura materializa el objetivo de este programa a través de:

- Institutos destinados a la formación del personal superior y formación, capacitación y perfeccionamiento del personal subalterno.
- Escuela de Superior: destinada a la capacitación y perfeccionamiento de oficiales en las distintas orientaciones escalafonarias.
- Escuela Nacional Superior de Buceo: destinada al dictado de curso de buceo, lucha contra la contaminación, salvamento, control de averías y lucha contra incendios.

- Centro de Extensión Profesional Aeronáutica: destinado a la capacitación de pilotos, copilotos y mecánicos de las aeronaves propias, así como la especialización en las planificaciones de operaciones de búsqueda.
- Instituto de Formación, Capacitación, Entrenamiento y Actualización Docente (IFDO): cuyo propósito es la formación y capacitación pedagógica del personal con estado policial y docente de la Institución.
- Centro de Entrenamiento Profesional Policial (CEPP): su objetivo es la actualización policial de los grupos especiales pertenecientes a la Prefectura y a otras instituciones policiales.
- Centro de Perfeccionamiento en Tecnología Naval (CPTN): su misión es brindar la capacitación técnico-específico al personal superior y subalterno en lo concerniente a la actividad náutico-marinera.
- Escuelas de Formación y Capacitación del Personal Embarcado de la Marina Mercante (EFOCAPEMM): para la formación y capacitación del personal subalterno de la Marina Mercante en las 27 escuelas distribuidas en el litoral marítimo, lacustre y fluvial del país.
- Escuela Superior de Informática (ESIN): tiene como misión formar, capacitar y actualizar en materia de informática a los recursos humanos de la institución.
- Centros de Capacitación Regional (CCRE): con asiento en las prefecturas de zona, tienen como finalidad la capacitación y actualización técnico-profesional del personal con estado policial de la institución.

Complementariamente, se utilizan las facilidades educativas de instituciones afines como la Policía Federal, Gendarmería Nacional u otras organizaciones públicas, tales como el Instituto Nacional de la Administración Pública, la Escuela Nacional de Inteligencia, etc.

Durante el ejercicio 2004, los principales objetivos a lograr son:

- Continuar con el modelo estratégico y redimensionamiento de la organización curricular, (planes de estudio y programas de estudio de cursos, seminario, pasantías, prácticas profesionales) de todas las actividades educativas de las unidades académicas, conforme a los resultados de la evaluación de la calidad educativa.
- Profundizar las acciones de reorganización de la educación continua o permanente del personal superior y subalterno, conforme a las nuevas orientaciones dadas por las políticas educativas particulares, y las acciones consignadas en el modelo estratégico.
- Proseguir con las acciones educativas y de capacitación atendiendo a las prioridades fijadas por las políticas de estado en materia de seguridad de la Nación.

- Continuar con las acciones educativas y de capacitación, en las áreas de competencias profesionales consideradas prioritarias para el logro de un desempeño laboral eficaz, (informática, idiomas: inglés, portugués y guaraní; re-entrenamiento continuo del personal para mantener su condición y capacidad policial básica y específica en seguridad de la navegación, protección del medio ambiente y seguridad pública).
- Continuar las acciones de formación educativa y de capacitación permanente del personal que cumple funciones de formación, instrucción, administración, conducción y gestión educativa, en las unidades académicas y centros de capacitación regional (CCRE).
- Continuar con la incorporación de tecnología informática para la gestión de racionalización de los recursos afectados y para las acciones educativas a distancia, utilizando herramientas informáticas (internet, correo electrónico, aula virtual, CD, otros).
- Potenciar las disponibilidades de recursos y medios tecnológicos (bibliotecas, centros de documentación, simuladores para PC, material didáctico, etc.) para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje a fin de alcanzar estándares de calidad educativa.
- Continuar con la implementación de sistemas de evaluación de calidad educativa, tanto en los componentes institucional y curricular, generalizándolos a todas las unidades educativas.
- Continuar con el proceso de racionalización de las unidades educativas, a través de la reducción de costos logísticos, el aprovechamiento de cursos y otros estudios que se dictan en instituciones ajenas, y la formulación de convenios de cooperación horizontal con organismos de interés institucional.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	5.200
Formación de Oficiales	Egresado	140
Formación de Suboficiales	Egresado	660
PROD.BRUTAS:		
Formación de Oficiales	Cadete	400
Formación de Suboficiales	Cursante	730

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 37

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	25.145.400
0	0	3	11						Tesoro Nacional	23.443.984
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	22.051.984
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	19.658.092
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	6.196.086
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	4.627.300
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	901.948
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	3.060.948
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	4.871.810
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	429.640
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	1.964.252
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	1.964.252
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	827.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	565.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	165.000
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	400.000
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	1.701.416
0	0	3	13	2				21	Bienes de Consumo	1.544.708
0	0	3	13	3					Servicios No Personales	156.708
0	0	3	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	156.708
TOTAL										25.145.400

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

28	2
21	1
17	3
16	1
15	2
11	1
Subtotal Escalafón	10

PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

O C Asesor de 1ra.	20	
N.U Profesor Director de Investigaciones o Director de Laboratorio de 1ra.	6	
N.U Profesor Jefe de Especialidad o Jefe de Departamento o Profesor Asesor o Cargo	15	
N.S Jefe de Departamento de 1ra.	8	
N.M Regente de 1ra.	4	
Docentes – Horas Cátedra N.U. - Mensuales		3.000
Docentes – Horas Cátedra N.S. - Mensuales		2.900
Docentes – Horas Cátedra N.M. - Mensuales		1.600
Subtotal Escalafón	53	7.500

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Prefecto General	2
Prefecto Mayor	3
Prefecto Principal	10
Prefecto	11
Sub-prefecto	33
Oficial Principal	14
Oficial Auxiliar	38
Oficial Ayudante	45
Ayudante Mayor	3
Ayudante Principal	18
Ayudante de 1ra.	151

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Ayudante de 2da.	47	
Ayudante de 3ra.	81	
Cabo 1ro.	78	
Cabo 2do.	58	
Marinero	31	
Marinero de 1ra.	708	
Cadete	400	
Subtotal Escalafón	1.731	
TOTAL ACTIVIDAD	1.794	7.500

**PROGRAMA 38
ATENCION DE PASOS FRONTERIZOS**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE ADMINISTRACION DE LA PREFECTURA NAVAL
ARGENTINA**

**Servicio Administrativo Financiero
380**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene por objeto el mantenimiento de nueve pasos de frontera, cumplimentando lo dispuesto por el artículo 21 del Decreto N° 1410/96, a fin de asegurar un óptimo mantenimiento de los mismos; así como, la adecuada atención de pasajeros y cargas.

Los pasos fronterizos están ubicados en:

- Puerto San Javier
- Puerto Libertador General San Martín
- Puerto Oasis
- Puerto Maní
- Puerto San Ignacio
- Puerto Italbate
- Puerto Concordia
- Puerto Monte Caseros
- Puerto Pilcomayo

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Mantenimiento de Pasos Fronterizos	Paso de Frontera	9

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 38

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	152.000
0	0	2	11						Tesoro Nacional	152.000
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	20.000
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	112.000
0	0	2	11	3	1			21	Servicios Básicos	112.000
0	0	2	11	4					Bienes de Uso	20.000
0	0	2	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	20.000
TOTAL										152.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98
**APLICACIONES FINANCIERAS Y SENTENCIAS JUDICIALES
 PREVISIONALES**

UNIDAD EJECUTORA
**DIRECCION DE ADMINISTRACION DE LA PREFECTURA NAVAL
 ARGENTINA**

Servicio Administrativo Financiero
380

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	S P A R	E C O N	DENOMINACION	I M P O R T E
0	0	9								1.332.000
0	0	9	11						Tesoro Nacional	1.332.000
0	0	9	11	7					Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	1.332.000
0	0	9	11	7	1				Servicio de la Deuda en Moneda Nacional	1.332.000
0	0	9	11	7	1	4	23		Amortización de la Deuda no Financiera en Moneda Nacional	1.332.000
TOTAL										1.332.000